

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 15 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

AGUIRRE, Gustavo Ariel	HERRERA, Natalia Vanessa
ANDERSCH, Jorge Rubén	MARENCO, Guillermo Ramón
ANDRADA, Eduardo César	MASCHERONI, Maximiliano Martín
ARGERICH, María de los Ángeles	MERCADO, Verónica Elizabeth
AVILA, Hugo Daniel	NIEVA, Stella Beatriz
BARROS, Augusto	PÁEZ, Alberto Alejandro
BRIZUELA, Analía Elizabeth	PALLADINO, Claudia María
CARRIZO, María Silvana	PAZ de la QUINTANA, María Alicia
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
DÍAZ, Adriana Eloísa	SASETA, Natalia Elizabeth
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	SORIA, Natalia Andrea
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia	SOSA, José Antonio
GÓMEZ, María Cristina	ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDRADA, Marina Laura	MARCHIOLI, Alfredo Ariel
CORPACCI, Hugo Alejandro	MARSILLI, Carlos Antonio
DENETT, Juan José	PONFERRADA, María Natalia
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth	PONS BAZÁN, María Alejandra
LOBO VERGARA, Luis María	

Señores Diputados con licencia:

CESARINI, Enrique Luis	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
FADEL, Luis Horacio	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
FEDELI, Noelia Paola	

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por favor, señoras y señores Legisladores.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 27 Diputados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:01 minuto, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del periodo 133.

Corresponde invitar a los diputados Ramón Figueroa Castellanos y Cynthia Gambarella a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y la aprobación de la misma. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura de la Versión Taquigráfica a fines de su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados y las señoras Diputadas.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para solicitar licencia señora Presidenta, a todos los miembros de esta Cámara que no hayan ingresado al recinto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por el diputado Figueroa Castellanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde tratar el punto 5º del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota IDC N° 059/22, solicitando el rescate de los expedientes con período vencido cuya nómina se adjunta a la misma, en virtud de lo establecido por los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno.

Firmado: Pablo Castro Moreno -Diputado Provincial Presidente Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

-Incidente de caída de un sillón de la banca de diputada Silvana Carrizo-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se encuentra bien Diputada?

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Sí, estaba cambiando el sillón, perdón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota en referencia al Expte. 077/22, proyecto de Comunicación N°736/22 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Belén, mediante el cual se solicita el tratamiento en esta Cámara de Diputados del Expte. 248/20 denominada Ficha Limpia; Expte. 206/21 referido a Boleta Única y Expte. 573/20 referido a la Emergencia Educativa.

Firmado: Claudia Baigorria -Secretaria Administrativa Concejo Deliberante de Belén-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota a través de la cual se informa la renuncia a la Comisión de Legislación General de la que suscribe la misma.

Firmado: Mónica Zalazar -Diputada Provincial Frente de Todos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

A consideración del Cuerpo la renuncia presentada por la diputada Mónica Zalazar a integrar la Comisión de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia a través de Presidencia del Bloque Frente de Todos se solicita que se haga a conocer a esta Presidencia quién es el miembro de esa bancada que sustituirá a la Dra. Zalazar en la Comisión de Legislación General. Muchas gracias.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Comisión Bicameral de Niños, Niñas y Adolescentes, diputada Verónica Mercado, solicitando audiencia para dialogar y trabajar sobre temática relacionada a los niños, niñas y adolescentes y el juicio por jurado.

Firmado: Daniela Faerman Cano -Asesora de menores e Incapaces Poder Judicial de Catamarca -; Dra. Sandra López Gardel -Asesora de Menores Poder Judicial de Catamarca- y Dra. Carolina Acuña Barrionuevo -Asesora de Menores e Incapaces Poder Judicial de Catamarca -.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Presidencia de la Comisión Bicameral para la designación del Defensor del Niño.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota en referencia al pedido de informe requerido por los diputados Páez, Marsilli, Gómez, Lobo Vergara, Fernández, Puente, Fadel y Pons, sobre los aportes que realiza la Cámara de Diputados a la O.S.E.P. Adjuntando un anexo en bibliorato con 444 fojas.

Firmado: Dra. María Cecilia Guerrero García -Presidenta Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite el informe evacuado a requerimiento de los señores legisladores a la Comisión de Salud Pública junto con ese bibliorato que está ahí que contiene el anexo documental -de la documentación contable- que acredita la totalidad de las transferencias y/o depósitos efectuados por esta Cámara de Diputados a favor de la Obra Social de los Empleados Públicos.

Y quiero aclarar que la remito a la Comisión de Salud Pública porque en el pedido de informe los señores Diputados requirentes aluden a manifestaciones expresadas en el marco de una reunión extraordinaria de esa Comisión permanente de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota IDC N° 070/22 de la Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos solicitando el rescate de los expedientes con periodo vencido, cuya nómina se adjunta a la presente.

Firmado: Mónica Zalazar -Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos-
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota con referencia al expediente Cámara de Diputados 110/22 y expediente de la Cámara de Senadores "P" N° 28/2021. En relación a un proyecto de Ley de Expropiación.

Firmado: Magdalena Mohaded Aybar -Abogada Matrícula 1837-
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político con pedido expreso de esta Presidencia de efectuar un análisis circunstanciado de las alegaciones que se esgrimen en la nota precedentemente leída a través de Secretaría Parlamentaria dada la envergadura de las cuestiones que plantea.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Son todas las comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al número de expediente, tipo de iniciativa, autor y extracto a los fines de disponer su envío a las comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 01) Expte. 248-2022. MEMORIA ANUAL iniciado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca. Memoria Anual correspondiente al periodo 2021.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 02) Expte. 249-2022. EX-2022-00018387- -HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley con Media Sanción iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Ramón Edgardo Seco. Establecer feriado departamental, el día 28 de Julio de cada año, con motivo de conmemorarse el Aniversario de la Creación del departamento Ambato.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 03) Expte. 250-2022. EX-2022-00018408- -HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley con Media Sanción iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Luis Ariel Cordero. Declarar Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca, a la Iglesia Jesuítica de Ancastillo, ubicada en la localidad de Ancastillo, departamento Ancasti.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 04) Expte. 251-2022. EX-2022-00018298--HCDCAT-DPLLV Proyecto de Resolución iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Hacienda, informe sobre el monto exacto de recursos percibidos por todo concepto de la empresa Livent.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas y, a la Comisión de Minería para su tratamiento conjunto.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 05) Expte. 252-2022 EX-2022-00018590- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Crear el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento, Control y Asistencia de la Fibromialgia y el Síndrome de la Fatiga Crónica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 06) Expte. 253-2022 EX-2022-00018443- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Resolución iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Pedido de informe Fideicomiso Minero: Salar del Hombre Muerto, celebrado entre el Gobierno de la Provincia con la Empresa Minera del Altiplano (LIVENT) para la explotación de litio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas y, a la Comisión de Minería para su tratamiento conjunto.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 07) Expte. 254-2022. EX-2022-00018540- -HCDCAT-DPRFC Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Ramón Figueroa Castellanos Extracto: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.454 la cual crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 08) Expte. 255-2022. EX-2022-00018542- -HCDCAT-DPRFC Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Restauración, refacción y puesta en valor de la Capilla Nuestra Señora del Rosario.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 09) Expte. 256-2022. EX-2022-00018545- -HCDCAT-DPEC Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declarar de Interés parlamentario el "Campeonato Federal Amistad - Zona Norte - de Tiro a la Hélice.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 10) Expte. 257-2022. EX-2022-00018555- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas María Natalia Ponferrada y Mónica Zalazar. Régimen Especial de Licencia para Personas Menstruantes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 11) Expte. 258-2022. EX-2022-00018579- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar y diputado Eduardo Andrada. Cupo Especial Hábitat, destinado a la mujer y mujer trans víctima de violencia de género y en situación de vulnerabilidad social.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 12) Expte. 259-2022. EX-2022-00018611--HCDCAT-DPLLV Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Conocer, cuál es el cronograma de inversiones planteado y ejecutado por la actual gestión del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, a través de la Secretaria de Agua.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 13) Expte. 260-2022. EX-2022-00018626- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Garantizar el acceso a la justicia en casos de violencia familiar y de género.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 14) Expte. 261-2022. EX-2022-00018661- -HCDCAT-DPSC Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Modificación parcial de la Ley Orgánica de Municipalidades. Garantícese que todos los empleados municipales perciban en concepto de salario, como mínimo, una remuneración igual o mayor al Salario Mínimo, Vital y Móvil.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 15) Expte. 262-2022. EX-2022-00019534- -HCDCAT-DPNP Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario a la Feria Librera.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 16) Expte. 263-2022. EX-2022-00018688- -HCDCAT-DPTP Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Sitio Web Ministerio de Economía.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 17) Expte. 264-2022. EX-2022-00018690- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Fomento y Promoción a micro, pequeños y medianos vitivinicultores de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 18) Expte. 265-2022. EX-2022-00018752- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Decreto, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Creación del Programa "Que se escuche mi voz", en el ámbito de la Cámara de Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez.- Lee: 19) Expte. 266-2022. EX-2022-00019133- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Natalia Soria, María Natalia Ponferrada y diputados Pablo Castro Moreno, Juan José Denett, Jorge Rubén Andersch, Armando López Rodríguez. Declárase de Interés Parlamentario y el beneplácito al "Proyecto de Ley Cuidar en Igualdad", que establece la creación del Sistema Integral de Cuidados de Argentina con perspectiva de género (SINCA).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 20) Expte. 267-2022. EX-2022-00018951- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Soria. Créase el Departamento de Prevención e Intervención de Situaciones de Violencia de Género en el ámbito de las instituciones deportivas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 21) Expte. 268-2022. EX-2022-00019100- -HCDCAT-DPJAS. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Antonio Sosa. Declarar la Emergencia Agropecuaria en el Bolsón del Salar de Pipanaco y zonas circundantes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 22) Expte. 269-2022. EX-2022-00019230- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárase de Interés Parlamentario el 69º Aniversario de la Fundación del Instituto Superior de Enseñanza Artística "Rubinstein", a celebrarse el 24 de junio de 2022.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 23) Expte. 270-2022. EX-2022-00019253- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que, por medio del área correspondiente, brinde informe acerca de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 24) Expte. 271-2022. EX-2022-00019323- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, en su 51º Edición.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 25) Expte. 272-2022. EX-2022-00019390- -HCDCAT-DPJAS. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Antonio Sosa. Solicitar al P.E.P., para que por intermedio del área correspondiente, realice la mejora en la señalización y cartelería de la Ruta Provincial N°46 en el tramo comprendido entre el empalme de La Cébila y la ciudad de Andalgalá.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Perdón. Les voy a rogar a los señores Diputados y a las señoras Diputadas que permanezcan con el barbijo puesto cubriendo nariz, boca y mentón, por favor.

Porque después hay legisladores de la oposición, especialmente, que salen por los medios a decir que nosotros tomamos como excusa el Covid para no sesionar.

-Comentarios de los señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así que les voy a rogar que mantengan el barbijo bien colocado como corresponde, estamos en pandemia.

Adelante Secretario.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 26) Expte. 273-2022. EX-2022-00019421- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario a los torneos organizados por la Federación de Tiro a realizarse en El Bañado - Puesto Norte, Huillapima, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 27) Expte. 274-2022. EX-2022-00019449- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Colegio Único de Profesionales en Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Organizacionales, Industriales y del Trabajo de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 28) Expte. 275-2022. EX-2022-00019484- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Establécese el Marco Regulatorio General para la Protección Integral de Semillas Nativas y Criollas en todo el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 29) Expte. 276-2022. EX-2022-00019542- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase de Interés Parlamentario la implementación del Programa de Prevención de Adicciones "Planet Youth" en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 30) Expte. 277-2022. EX-2022-00019674- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Créase la Línea Telefónica "Proteger", de asistencia a las personas adultas en situación de riesgo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 31) Expte. 278-2022. EX-2022-00019699- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario Artístico y Cultural el Acto conmemorativo por el 12 de junio "Día Mundial de Lucha Contra el Trabajo Infantil".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 32) Expte. 279-2022. EX-2022-00019690- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Exhortar al P.E.P. para que, mediante el Ministerio de Educación, remita informe sobre el motivo por el cual no se cubren los cargos vacantes de docentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 33) Expte. 280-2022. EX-2022-00019715- -HCDCAT-DPJD. Proyecto de Declaración, Iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario la 2^{da} fecha del evento "NOA Boulder".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA SALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Salazar.

SRA. DIPUTADA SALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar mediante el Artículo 66, el ingreso del siguiente proyecto, que es de "Declarar de Interés y Legislativo la Jornada de Capacitación, información sobre accidente e inhalación de monóxido de carbono, uso responsable del gas y eficiencia energética a realizarse el día 29 de julio del presente año". -Ya fue cargado por el sistema G.D.E. así que ya se lo acerco-.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Alguien más va...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

Es a los fines de solicitar y disculparme ante el Cuerpo por cuestión técnica, un proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Frente de Todos, reglamentando las inhabilidades e impedimentos constitucionales para el ejercicio función pública.

SR. DIPUTADO PAÉZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Páez.

SR. DIPUTADO PAÉZ.- Gracias señora Presidenta.

Es para hacer ingresar dos proyectos de Resolución, el primero es "Solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P), acelere el proceso administrativo para el reintegro a los afiliados del pago de servicios de la maestra de apoyo escolar; y el segundo, "Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial establecer un estado de alerta, dado que nos encontramos en una época del año en que se produce la quema de pastizales en los distintos cerros de nuestra provincia". Son dos son proyectos de Resolución, -ya se los entregué allí al señor Secretario-.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo las solicitudes efectuadas...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pidió primero la palabra...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Lo vi a usted primero Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, está bien. También en el mismo sentido, pedir la incorporación de un proyecto, que es el Centro de Desarrollo y Esparcimiento para los adultos mayores. -Ya está cargado en el G.D.E.-

Así que bueno, también solicitar la incorporación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido, para hacer uso del Artículo 66, un proyecto de Ley, donde se "Declara como Monumento Histórico la Casona de Lampacito, ubicado en la localidad de Lampacito, departamento Santa María". Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

A consideración del Cuerpo las solicitudes efectuadas, a los fines de que se autorice a incorporar como proyectos presentados, las iniciativas que dieron cuenta los señores y señoras Diputadas que hicieron uso de la palabra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

PSRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se asignará el número de expediente, extracto, a fines de disponer su envío a las comisiones que correspondieren.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 34) Expte. 281-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la Jornada Virtual de Capacitación e Información sobre “Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 35) Expte. 282-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque del Frente de Todos. “Inhabilidades Constitucionales para el Ejercicio de la Función Pública”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 36) Expte. 283-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alejandro Páez...

El extracto si me lo puede reiterar por favor.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- El primero es: solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), acelere el proceso administrativo para el reintegro a los afiliados del pago del servicio de maestra de apoyo escolar, -ese el primer proyecto-.

Y el segundo, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, establecer un estado de alerta dado que nos encontramos en la época del año en la que se producen la quema de pastizales en los distintos cerros de nuestra provincia.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 36) Expte. 283-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alejandro Páez. Solicitase a la Obra Social de los Empleados Públicos y por ende al Ministerio de Educación de la Provincia, arbitren los medios necesarios para acelerar el procedimiento administrativo, en el reintegro del pago de servicio de Maestra de apoyo Escolar a los afiliados titulares que tienen a cargo estudiantes con discapacidad.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- A las maestras integradoras que prestan servicio a los niños con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública y, de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 37) Expte. 284-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alejandro Páez. Solicitase al PEP que a través del área que corresponda, proceda a poner en vigencia un Sistema de Alerta Continuo para evitar y controlar la quema de pastizales intencional, en todos los cerros de nuestra provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 38) Expte. 285-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Declárase Monumento Histórico la Provincia a la Casona de Lampacito, ubicada en la localidad de Lampacito, departamento Santa María, Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 39) Expte. 286-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Crease y Regulase de los Centro de Desarrollo y Esparcimiento para personas Adultas Mayores.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: No hay más asuntos señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Secretario.
Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme quienes se han registrado ante la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta. En el día de hoy en la localidad de Tapso en el este de la provincia, está cumpliendo 196 años, quería hacer llegar mi cariño y un abrazo grande a todos los amigos y a todas las amigas de la localidad de Tapso, donde tuve la suerte que mi madre me diera a luz, así que tengo un cariño enorme, -más allá que vivo en la Villa de El Alto- y expresar que esa localidad, como toda las del este de Catamarca, tiene una bondad especial y un apego a sus costumbres y a sus tradiciones. En el día de mañana nuestra agrupación va a festejar el cumpleaños de Tapso con las niñas y los niños de ese pueblo, aquellos que no votan pero que sí nos llenan en el alma a los que militamos todos los días. Feliz Cumpleaños Tapso!

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputado y ojalá disfrute mucho el aniversario de su pueblo.

Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Es porque hoy, día 15 de junio es el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez.

Me gustaría como primera medida hablar sobre la vejez, el significado e importancia de una edad que durante nuestra juventud la vemos lejana, pero que ninguno de nosotros quisiera estar excluida, muchas veces decimos, 'ojalá lleguemos a viejos'.

El envejecimiento es una etapa en la cual se atraviesa por un proceso continuo de transformaciones físicas, mentales y llevándonos a sumergirnos en un estilo de vida completamente distinto del que teníamos en la actividad. Uno de cada seis mayores de 60 años sufrieron violencia o algún tipo de abuso en entornos comunitarios y no debemos pasar por alto estas cifras y esta figura del 'maltrato en adultos', porque esto puede llevar a lesionar en sus psiquis en su forma de cómo enfrentar esta segunda etapa.

En muchas partes del mundo el maltrato de las personas mayores pasa casi inadvertido, hasta hace poco tiempo este problema social se lo ocultaba y se consideraba como de asunto privado, incluso hoy el maltrato a nuestros mayores sigue siendo un tema tabú por lo que es común que sea subestimado y desatendido por la sociedad en general.

En el año 2019, la Oficina de Violencia Domestica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a cargo de su Vicepresidenta la Dra. Elena Highton de Nolasco, -que ya también era mayor-, registro que un 17% más afecta a los mayores de 60 años y que la mayoría fueron mujeres, si estamos hablando de un relevamiento a la población en general estamos hablando de un 79%. La población de personas mayores representa el 6% del total de las personas evaluadas en estos equipos interdisciplinarios, lo que da, una estadística que de 9 de cada 10 personas sufren violencia, ya sea del tipo familiar, del tipo donde se encuentran alojados, en alguna institución pública, privada y en la cual se ejerce maltratos y abuso hacia ellos. En la mayoría son mayores de 75 años, y las personas que son denunciadas que ejercen violencia se encuentran personas de 22 a 50 años.

Este día representa la toma de conciencia sobre este maltrato y abuso que sufren gran parte de nuestros mayores.

En nuestro país los derechos a las personas mayores de 60 años están consagrados en la Ley Nacional 27.360 donde se adhieren a la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

A nivel provincial contamos con la Ley 5646 de Protección Integral a las personas Adultas Mayores y a la Ley 5568 de Regulación de la Prevención y Protección Integral al Abuso y Maltrato de los Adultos Mayores.

También tiene una gran relevancia lo que se viene haciendo desde el Consejo Municipal de Adultos Mayores que depende de los Consejos multisectoriales de la Secretaría de Gobierno, que trabaja de forma activa situando a las personas mayores como sujeto de derecho y protagonistas de las políticas sociales.

Por mi parte también realicé un aporte a esto haciendo un proyecto de Ley ya presentado en esta Cámara que es la creación del Programa de Concientización para la Prevención y Erradicación del Edadismo en nuestra provincia. Esto fue promovido por este nuevo movimiento que se llama: 'La Revolución de las Viejas' en las cuales estas personas de

cabellos blancos, de cabellos sin teñir, reclaman ser incluidas, sus voces escuchadas y que todos tengamos los mismos derechos para poder acceder a todos los derechos que nos tocan.

La mejor forma es hacernos responsables de la parte que nos toca y contrarrestar todo tipo de maltrato y abuso, es una forma de adoptar lo que llamaríamos 'el buen trato'.

Así como queremos hablar de 'buen trato' para disminuir las violencias, para tener una sociedad más justa, más equitativa.

También, pedimos el 'buen trato' contra las niñeces, contra los abusos, contra el trabajo infantil.

También, pedimos el 'buen trato' para los adultos mayores, erradicando así definitivamente a un flagelo que los ataca y de los cuales nosotros no vamos a estar exentos, - si es que podemos llegar a viejos y Dios nos permite-.

Así que, espero que todo sea una toma de conciencia y mis pares y la sociedad en general, pueda entender y aceptar que cuando cada familia, cada uno tiene un adulto mayor lo debe cuidar, lo debe respetar, lo debe amar y hacerle que su vida sea un poquito más fácil. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores legisladores. Bueno, primero adherir a los homenajes que han formulado los Diputados que me precedieron en la palabra.

Voy a hablar sobre el próximo lunes, que es el 20 de Junio Día de la Bandera.

El 20 de Junio se celebra el Día de la Bandera en conmemoración al fallecimiento del General Manuel Belgrano, la fecha fue decretada por Ley en 1938 por el entonces presidente de la Nación, Roberto Marcelino Ortiz.

La bandera es uno de los símbolos más importantes y nos identifica como pueblo ante otros, se convirtió en sinónimo de pertenencia, de nacionalidad y de Patria.

La Revolución de Mayo de 1810, fue el punto de partida para el grito emancipador que tardaría unos pocos años en llegar y muchos más hasta consolidarse como Nación.

En medio de las batallas por la Independencia de la Corona española, el General Manuel Belgrano entendió que existía la necesidad de crear un emblema para distinguir a los ejércitos patrios de las tropas enemigas y diferenciar al país, fortaleciendo así el espíritu de los soldados.

Un 27 de febrero de 1812, la hizo enarbolar en las barrancas del Río Paraná junto a los soldados de las baterías Libertad e Independencia.

Diseñada con los mismos colores que la escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, esa bandera no era como la que conocemos hoy: tenía dos franjas blancas y una celeste en el medio.

El 23 de agosto de 1812, se izó por primera vez en Buenos Aires en la torre de la Iglesia de San Nicolás de Bari, donde está emplazado actualmente el Obelisco.

La Asamblea de 1813 dispuso que su uso se hiciese por Decreto por el gobierno, porque el gobierno no deseaba insistir en ese momento con símbolos independentistas.

Luego de la declaración de la Independencia, el 9 de Julio de 1816, en San Miguel de Tucumán, la bandera azul, celeste y blanca fue adoptada como símbolo por el Congreso el 20 de Julio de 1816. El Congreso le agregó el sol el 25 de febrero de 1818.

Fue el 8 de junio de 1938 cuando se promulgó la Ley 12.361, que prescribe que el 20 de Junio se celebre el Día de la Bandera y lo declara feriado nacional en homenaje al deceso del prócer.

Finalmente, Manuel Belgrano no sólo fue un militar que luchó por la libertad, sino que también, fue un intelectual visionario, que se destacó no sólo por su coraje, sino también, por su inteligencia, honradez, humildad y generosidad.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias, señora Presidenta. No sé si procede solicitarle que se me conceda hacer uso de la palabra, sin el uso del barbijo, nada más que en este punto -sin exacerbar la subjetividad de nadie- y en atención de que acá se está respetando el distanciamiento, se me dificulta un poco hablar con el barbijo.

Quisiera en este punto homenaje señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputada, pero, estamos en pandemia. Yo le voy a rogar que se ponga el barbijo.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Bueno, voy a intentarlo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor, ley pareja no es rigurosa...

SRA. DIPUTADA MERCADO.-...le agradezco...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Todos tenemos las mismas obligaciones.

SRA. DIPUTADA MERCADO.-...muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Quisiera destacar en este punto homenaje, la tarea sumamente necesaria y fundamental que desarrollan los periodistas, al haberse celebrado el 7 de junio, su día en nuestro país.

La fecha, como todos sabemos, se estableció en homenaje a lo que ocurrió el 7 de junio de 1810, cuando se fundó el medio que sentó las bases del periodismo en la Argentina: La Gazeta de Buenos Aires. Mariano Moreno, secretario de la Primera Junta, fundó este primer medio de prensa que en los 11 años en los que estuvo vigente, significó la expresión de independencia para todos sus ciudadanos y ciudadanas, poniendo la información a disposición de la sociedad e incentivando el debate público.

Hoy, 212 años después, debemos reconocer el determinante rol de la prensa, no solo ya por el propósito principal que buscaba desde sus inicios y que fue dar a los ciudadanos información veraz y oportuna para hacer valer sus derechos

Hoy, en la era digital, donde el acceso y la transmisión de la información no es ya exclusiva de los periodistas y el hecho de que cualquier usuario de internet, por ejemplo, pueda compartir rumores, contenido sin contrastar o mentiras, el nuevo rol exige a las mujeres y a los hombres de la prensa, reconocer la complejidad de lo que se transmite y aportar a la comprensión.

De esta manera, los periodistas se han convertido en los facilitadores del diálogo público en el escenario social, con el poder de tamizar lo falso de lo verdadero, contrastar el efecto de una *fake news* con el trabajo profesional, que busca calidad informativa, defender la libertad de expresión y proteger los derechos de las personas.

El periodismo aporta elementos que contribuyen a la conservación de la memoria colectiva y lo más importante, al servir como canal de expresión de la sociedad impulsa cambios en la historia. Cada una de las informaciones tiene un potencial de cambio que, al activarse, le imprime una dinámica al desarrollo de la vida social, o como resumió el premio nobel de literatura, escritor y periodista, Gabriel García Márquez: "Ser periodista es tener el privilegio de cambiar algo todos los días".

La tarea de los periodistas es tan importante, que incluso figura en la Declaración de los Derechos Humanos.

También, lo reconoce así la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismo que tiene el mandato de defender la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de información, al considerarlos fundamentos de información, fundamentos de la democracia, para el desarrollo y el diálogo y son básicos para la protección y la promoción del resto de los derechos humanos.

Sin embargo, estos derechos no están del todo garantizados, en algunos países incluso se persigue a los periodistas por hacer su trabajo y denunciar las injusticias. En lo que va de este año 2022, 27 periodistas han sido asesinados y hay 480 periodistas encarcelados en todo el mundo, según el barómetro de la ONG Reporteros sin Fronteras.

A lo mejor, algunos de mis colegas recuerden al periodista español David Beriain, que trabajó un tiempo en el Diario La Unión en nuestra provincia a comienzos del año 2000. En abril del año pasado, David fue asesinado por terroristas en Burkina Faso junto a su camarógrafo Roberto Fraile mientras filmaba un documental sobre la caza ilegal.

En países como el nuestro y en provincias como Catamarca, la deuda para con los periodistas tiene que ver con jerarquizar su trabajo, reconocer los derechos laborales, terminar con el empleo en negro y garantizarles un sueldo digno.

La Ley de Medios fue un logro de la ex Presidenta, actual Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner que contribuyó a mejorar el panorama de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, procurando la promoción de la diversidad y pluralidad de contenidos, la desconcentración del sistema y el fomento de la competencia, con el objetivo de democratizar y universalizar el acceso, entendiendo a la comunicación como un derecho humano básico y no como un bien económico sujeto a las reglas del mercado.

En plena pandemia la prensa fue uno de los sectores esenciales, trabajando contra todo riesgo y entendiendo que, si siempre es importante tener buena información, en tiempos complejos como los que vivimos esto se vuelve realmente determinante.

El valor y el compromiso que los periodistas asumen investigando temas de la realidad, los ha convertido en protagonistas de la historia de otros y entonces, como por ejemplo, organizaciones de mujeres comunicadoras como Las Eulalias, aquí en nuestra provincia han surgido para exigir juicios o condenas por violencia de género, leyes en favor de sectores vulnerables o nuevas medidas en las políticas públicas que requieren una transformación adaptada a estos tiempos. Como por ejemplo, el uso del lenguaje con perspectiva de género en las noticias que se brindan o la Ley Micaela que establece la capacitación obligatoria en los temas de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública.

Con conocimiento de causa, ya que tuve la suerte y el honor de ejercer el periodismo por un tiempo en mi provincia, quiero felicitar a los hombres y mujeres que trabajan con pasión en la búsqueda de la verdad y logran, con profesionalismo y entrega, convertirla en conocimiento.

Ese conocimiento es la base de la libertad. Porque una sociedad que no puede ser libre si no conoce lo que sucede.

Gracias al periodismo por contribuir con su tarea, al fortalecimiento y al ejercicio de la libertad de la que hoy gozamos. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar adherirme a los homenajes realizados por los Diputados y Diputadas preopinantes.

Hoy se celebran 104 años de la reforma universitaria, un movimiento que reflejó una de las páginas más simbólicas y representativas de nuestra historia contemporánea, las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudios y de enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación de todos los claustros en el gobierno universitario.

Entre las bases que estableció la reforma universitaria, se destacaba el cogobierno, la economía universitaria, la docencia libre, la libertad de cátedra, concurso con jurados con participación de todos los claustros, investigación como función de la universidad, extensión universitaria y compromiso social universitario.

En víspera también de los 104 años de la publicación del manifiesto liminar de la juventud argentina de Córdoba, a los hombres libres de Sudamérica, recuperamos la importancia no solo para Argentina sino para toda América de la influencia que ha tenido el movimiento que marca un cambio decisivo en el estudio de nuestras universidades, esta declaración fue la expresión del pensamiento de una juventud rebelde ante el pensamiento conservador de los sectores que medraban con el poder en las casas de altos estudios.

Lo que no imaginaron los jóvenes reformistas de aquella época, es que se manifiesto trascendería en el tiempo y en el pensamiento de hombres y mujeres que anhelan cambios y libertades.

El documento de la reforma no tiene solo un valor por su contenido sino porque representa un proceso en un mundo que vivía tiempos de cambio, cuando los estudiantes lanzaron su manifiesto liminar salieron a combatir la educación escolástica, la mediocridad y la estrechez intelectual que impedían a la universidad ser protagonista de su época. La mirada visionaria de los estudiantes iba más allá, en realidad, lo que querían era que la universidad formara parte de un movimiento social, que colocara al pueblo como protagonista de un proceso de cambio basado en la justicia y la democracia. Como decía Deodoro Roca, "Reforma universitaria es reforma social".

Los postulados y la reforma dieron origen en nuestras universidades a los movimientos reformistas que intentaron en cada época dar respuestas a los requerimientos que el contexto planteaba, esa presencia activa se mantuvo durante las décadas que nos separan del 18 y se manifiestan en defensa permanente de la educación pública con sus pilares de gratuidad y libre acceso, el cogobierno de la universidad, las cátedras paralelas y sobre todo con el compromiso con la sociedad.

El conocimiento es la herramienta más importante que tiene el país, que tiene una región y que tiene la provincia para poder generar crecimiento y desarrollo, ya no bastan cátedras paralelas, ya no basta un cogobierno, ya no basta disponer de un ámbito libre de discusión de ideas, estamos ante un panorama distinto del que hoy evocamos, hay nuevos desafíos y se deben enfrentar nuevas responsabilidades, la misión es trabajar para generar igualdad de oportunidades, equidad en la distribución del ingreso, desarrollo sustentable y conservación de una identidad propia.

Quienes trabajamos cotidianamente en el ámbito de la educación superior sabemos de la dificultades que debemos enfrentar, falta de recursos para hacer frente a los requerimientos de una enseñanza de calidad, a una masividad creciente de alumnos a la que se une un cierto escepticismo de los jóvenes, consecuencia del modelo de sociedad también en el que vivimos, la imposibilidad de que los jóvenes profesionales consigan trabajo. Es fundamental un Estado presente y una sociedad que acompañe políticas que promuevan un proyecto educativo y que enaltezca siempre la educación pública.

El compromiso de quienes transitamos las aulas universitarias para modificar esta realidad que no aceptamos y para comenzar a hacer frente a la deuda de honor que contrajimos al abrazar la causa de la reforma de modo de honrar a los jóvenes del 18 cuando decían, "Los dolores que quedan son las libertades que faltan". Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Adherir a los homenajes de las diputadas y diputados que me precedieron y poder hoy compartir entre todos y recordar a Martín Miguel de Güemes, el líder de la guerra gaucha que frenó el avance español con sus tácticas guerrilleras, nació en Salta el 8 de febrero de 1785, el General gaucho, salteño al mando de los infernales, tropa conformada por gauchos y paisanos, participaron en la gesta libertadora resistiendo la ofensiva realista en el norte argentino que permitió el avance de la expedición de San Martín a Chile. En su honor, el 17 de junio celebramos el Día Nacional de la Libertad Latinoamericana.

Héroe de nuestra independencia, conocido como "el Padre de los Pobres", Martín Miguel de Güemes fue un militar, político y prócer argentino que luchó por la independencia de nuestra patria desde muy pequeño. A los 14 años ingresó a la carrera militar y participó en la defensa de Buenos Aires durante las invasiones inglesas.

Su figura pasó a la historia por su valentía descomunal durante la Guerra de la Independencia y en las guerras civiles argentinas. Martín Miguel de Güemes fue el líder de esta contienda en el norte y de este grupo de soldados gauchos que conformaron la base de su ejército, que puestos a combatir contra el enemigo desplegaron sus vastos conocimientos.

Durante las luchas de la emancipación, los gauchos se integraron a una estrategia militar dirigida por el General Güemes. Esta estructura se sostenía con el esfuerzo de cualquier poblador en condiciones de tomar las armas: pastores, arrieros, labradores, artesanos. La táctica militar inaugurada por Güemes significó la puesta en escena del tipo gaucho criollo como protagonista de las guerras independentistas.

Gracias a su coraje, Martín Miguel de Güemes creó a "Los Infernales", una tropa de soldados imbatibles que defendieron la frontera norte cuando el ejército de San Martín fue a liberar Chile y Perú. "Los Infernales" frenaron en el norte siete invasiones realistas usando la táctica que fue conocida como "guerra de guerrillas", atacaban sorpresivamente y se dispersaban en el monte.

Güemes fue un gran protagonista en el proyecto emancipador del general San Martín, un innovador estratega militar y muy cercano Manuel Belgrano. No hay posibilidad de entender a Güemes sin San Martín, ni a San Martín sin Güemes.

El Libertador proponía una estrategia que era avanzar por el Alto Perú y llegar a Lima, tanto por el Pacífico como por el Alto Perú. Para esto último necesitaba tanto a Belgrano como a Güemes. Güemes peleó hasta el último día para poder avanzar sobre el Alto Perú para ayudar a San Martín.

Güemes organizó junto con José de San Martín, la estrategia de la guerra de recursos contra los realistas, basada principalmente en la capacidad y los conocimientos que los gauchos tenían de su territorio. Ellos, como ninguno, conocían como la palma de su mano las quebradas, los ríos, los cañadones y los pasos entre los valles. Este conocimiento puesto al servicio y causa de la emancipación de nuestro país resultarían con los años decisivas para controlar la frontera norte.

Durante mucho tiempo, parte de la historiografía escrita del país restó importancia a la figura del General Martín Miguel de Güemes, tratando de negar su responsabilidad en el plan de emancipación continental y presentándolo muchas veces como un "mero gendarme del norte o un guardaespaldas de San Martín". Estas imágenes, alimentadas en gran parte por la mirada despectiva de líderes centralistas y por los juicios pasionales de la aristocracia salteña, se acoplaba con la concepción de que Güemes era un oscuro caudillo provinciano, interesado en consolidar su predominio personal y empeñado en infringir las reglas de una política que él no podía comprender.

La historiografía nacional antagónica a la figura de Güemes, donde uno de sus iniciadores fue Bartolomé Mitre, relativiza tanto el avance protagónico de Güemes en la resistencia de la frontera norteña, como su papel de eslabón estratégico dentro del plan de San

Martin, a la vez que presenta una amplia caracterización negativa de su persona, colocándolo al caudillo salteño en un lugar secundario en la galería de los y las próceres nacionales.

Parte de la misma historia dominante también excluyó a las mujeres próceres que lucharon junto a Güemes y que comandaron importantes batallas. La liberación jamás habría sido alcanzada sin ellas. Con el claro conocimiento, orgullo y admiración de que miles de mujeres fueron indispensables y protagonistas en nuestro proceso emancipatorio, a través de sus acciones, coraje y convicción política y social. Quisiera recordar, especialmente hoy también, a dos de ellas que lucharon codo a codo junto a Güemes por nuestra libertad, como ser Juana Azurduy y María Magdalena Damasa de Güemes de Tejada.

Juana Azurduy fue una representante de la lucha armada de la población indígena y mestiza que luchó contra todo tipo de explotación colonial. Ella y su esposo crearon el batallón "Los Leales", que peleó contra las tropas realistas en el Alto Perú. Su valentía fue tan inmensa que Belgrano le regaló su sable y exigió que fuera nombrada "teniente coronel". A partir de 1816 se unió a las fuerzas de Martín Miguel de Güemes para defender nuestra tierra durante seis invasiones realistas. Azurduy llegó a recibir de manos del General Güemes el título de "Teniente Coronel de la Independencia".

Por su parte, María Magdalena Damasa de Güemes de Tejada, conocida como "Macacha", hermana del General Martín Miguel de Güemes, es una de las mujeres más importantes de la Independencia argentina. A partir de 1810 trabajó junto a su hermano en la causa revolucionaria. Su rol estuvo basado en los trabajos de espionaje y logística y, años más tarde, cuando Martín fue gobernador, fue una especie de "ministra sin cartera" debido al peso que ella tenía en las cuestiones públicas. Además de defender los intereses de los más postergados, Macacha comandó junto a su hermano a "Los Infernales".

Tal como recitan los historiadores: "Martín Miguel de Güemes no fue solamente un héroe de la emancipación, fue también un arquitecto de ese orden social más justo que anhelaba crear después que la revolución triunfara. Y esa arquitectura suponía el enfrentamiento con las clases altas de Salta, esas encumbradas castas vascas de signo feudal que se sentían más ligadas al Alto Perú que a Buenos Aires.

A la hora de dictar sentencias contra sus enemigos, Güemes no fue vengativo. Respetó sus vidas y atacó por donde más les dolía: sus intereses económicos, cambiándoles la cárcel por fuertes multas. También continuó con su política de reparto de tierras y de liberar del pago de arriendo a las familias que tenían algunos de sus miembros comprometidos en la guerra gaucha, que eran la mayoría.

Güemes fue un promotor de la integración latinoamericana, su grandeza no solo en su incansable lucha contra los realistas de afuera, sino también contra los de adentro. Güemes hizo de la causa de la independencia la empresa de las masas movilizadas, enfrentando al centralismo y a la oligarquía provincial. Fue un prócer que movilizó a las masas populares en torno a un ideal de liberación.

El caudillo salteño fue uno de los pocos políticos y militares de la etapa revolucionaria que tuvo un concepto muy claro del proyecto nacional en gestación. Lejos de los grupos oligárquicos que pugnaban por destituirlo del gobierno de su provincia, y para quienes la provincia se restringía a la posibilidad de restituir los privilegios y las relaciones económicas con el Alto Perú, para Güemes el ideal patriótico se articulaba a un proceso que convocaba a los distintos sectores sociales con el fin de realizar el proyecto de una libertad común para los países sudamericanos.

Güemes fue un héroe nacional, un mártir sudamericano. Dio su vida por la Patria. Debemos hacer un ejercicio de reparación y hacer justicia con los próceres que dieron su vida por una Patria libre e independiente y que fueron minimizados y subestimados por parte de nuestra historia.

El país necesita reivindicar la figura de Güemes. Güemes simboliza la construcción de la Patria con el otro, pensando en el otro, pensando en el pueblo.

Güemes tuvo un concepto de Patria Grande y no de una Patria para los proyectos de los grupos privilegiados.

Por todo lo expuesto solicito que le brindemos homenaje al General Martín Miguel de Güemes, y que todos el viernes 17 de junio hagamos honor a su memoria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

Le voy a rogar al diputado Marsilli que se ponga el barbijo, porque hace rato que está sin...

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Estoy por tomar café...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pero se ha levantado, fue, vino sin barbijo. Le voy a pedir por favor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que la fecha no es el homenaje, no es el 16 de junio de 1955 el homenaje. El homenaje y la recordación es para los más de 300 caídos ese día y los más de 800 heridos del más criminal acto de barbarie que tuvo las Fuerzas Armadas en esos tiempos.

En los desechos institucionales, Argentina parece que se pone a la vanguardia del mundo; es la primera vez que una Fuerza Armada, -la Marina de Guerra-, hace su bautismo de fuego sobre el propio pueblo argentino.

La intolerancia que está, sin ninguna duda, latente y permanente en los sectores reaccionarios que entienden que la democracia es el reducto de los privilegiados y digo esto porque -también es cierto y hay que decirlo-, cada vez que recordamos algún hecho de la historia que algunos no quieren precisamente rememorar, están vinculados a situaciones que debemos erradicar de la vida institucional Argentina, lo colato de aquel 16 de junio de 1955 lo vemos reflejado en las lamentables, las lamentables expresiones de un ex Presidente Constitucional que manifiesta que los graves problemas de la República Argentina son los populismos, el de Yrigoyen, el de Perón, el de Evita.

Pero no queda ahí, el cimero Poder Judicial de la Nación a través de uno de sus voceros desprestigio aquello que con énfasis Eva Perón manifestaba diciendo que 'no es cierto que atrás de cada necesidad hay un derecho, que esto es un costo', un costo la inversión social en la generación de derechos para Rosenkrantz es un costo.

Pero esto no es de ahora, es de antaño y permítame en que los aburra porque las causas populares no nacieron con el Peronismo, las causas populares arrancaron a partir de 1810, ahí nomás ese mismo día, ese 25 de mayo se discutía unitarismo y federalismo, emergían figuras como Moreno y como Dorrego, -pero no me voy a detener, voy a ir un poco más adelante-.

En 1852 cuando en la Batalla de Caseros derrotado el Brigadier General Juan Manuel de Rosas, se produce el fusilamiento de uno de sus aliados, de sus referentes, un niño de 10 años miraba la muerte incruenta de su padre, un niño que después al crecer se vinculó con la necesidades populares de la sociedad que veía en los niños naturales la necesidad de darles, de otorgarles derechos, el señor de Balvanera le llamaban, tuvo que cambiar las letras de su apellido por esa muerte incruenta. El mismo que le debería todavía resonar en los oídos a algunos que han declinado banderas, que decía "que se rompa pero que no se doble" -me refiero a Leandro N. Alem-, y la Unión Cívica también nació de una revolución, de la Revolución del Parque de 1890. Decía -y permítame que lo lea para darle exactitud a las expresiones y para que vayamos conociendo la línea histórica nacional de nuestra Patria-, "El pueblo donde no hay vida política es pueblo corrompido o en de cadencia o es víctima de una brutal opresión, la vida política forma esas grandes agrupaciones que llámeseles populares..." -repito-, llámeseles populares "...o llámeseles partidos políticos son las que desenvuelven la personalidad de un ciudadano, le dan conciencia en sus derechos, sentimientos de la solidaridad en los destinos comunes", pasa a la historia y el conservadurismo que hoy me voy a permitir llamarle 'conservadurismo patriótico' por que han encontrado la fórmula de la Patria sin el populismo, ese conservadurismo encarnado fundamentalmente en Julio Argentino Roca hicieron lo posible y lo imposible para la llegada de Roque Sáenz Peña a la Presidencia de la Nación, y con Roque Sáenz Peña llegó la Ley Electoral, el Voto Obligatorio Universal y Secreto, -cuasi universal digamos-, y con esa ley llegó al gobierno a quien se reconoce como el motorizador del primer Movimiento Nacional y Popular: Hipólito Yrigoyen, que recién lo recordaban -sin haberlo mencionado- que entre su gobierno, en su gobierno entre las obras o las acciones de gobierno se puso en marcha aquella Reforma Universitaria. Pero claro, se tocaban intereses de los privilegiados, hay una historia que cuenta que mientras asumía al gobierno Hipólito Yrigoyen algún conservador desesperado decía "hemos cambiado el escarpín de baile por la alpargata". En el año -y ahí tuvieron- 1922 el primer ariete de este gobierno popular la alverización del radicalismo. Digo, para que por las dudas me quieran recordar la menimización del peronismo, tenemos un paralelismo histórico y hemos sostenido con fuerza las banderas populares.

No obstante ello, se siguió avanzando en la lucha y en el sostenimiento de los ideales, a cada una de esas bombas del 16 de junio se le fue contestando con un acto de gobierno popular, las universidades obreras, el de desarancelamiento universitario, la creación de la Fundación Eva Perón, la equiparación de los hijos naturales a los hijos legítimos en el tiempo con Raúl Alfonsín -otro integrante de las fuerzas populares- el reconocimiento de la Patria Potestad Compartida. No hay derecho ni justicia institucional tener que soportar este tipo de embates que muchos aplauden y pocos entienden el golpe institucional como algún mercachifle que se cree que con la canallada de opinar en contra de legisladores van a ganar un voto más o menos, ya vamos a hablar sobre ese tema...

SRA. DIPUTADA SASETA.- El tiempo Presidenta, lleva hablando media hora...

SR. DIPUTADO BARROS.-...voy a concluir, -tenía bastante más para decir-, pero lo voy a dejar en boca de aquellos que fueron parte de la Historia Popular Argentina, lo había mencionado a Hipólito Yrigoyen lo leo para no equivocarme: "La gran satisfacción esta en

haber interpretado con fidelidad y lealtad los anhelos y las esperanzas del pueblo. No temo tanto a lo de afuera que nos quieren comprar como a los de adentro que nos quieren vender”.

“Sabemos que en la marcha que hemos emprendido tropezaremos con muchos bandidos que nos querrán detener, pero, con el concurso organizado del pueblo nadie puede detener a nadie”. Juan Domingo Perón.

“Hay que garantizarle al pueblo argentino que no vamos a fracasar y la única forma de no fracasar es si podemos concretar una democracia con poder en la Argentina, y el poder a la democracia se la da el pueblo, y el pueblo unido sin distinciones entre peronistas y antiperonistas, radicales o antiradicales hará su tarea para defender los derechos de todos”. Raúl Alfonsín.

Sesenta y siete años de aquella incruenta, criminal lucha por desalojar a los gobiernos populares han pasado y las plazas siguen con el pueblo argentino, con el pueblo de cada provincia recordando y reconociendo a sus próceres populares y ahí seguirá llena esa Plaza de Mayo porque seguirá existiendo un derecho en cada necesidad -como decía- Eva Perón. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Punto 7º del Plan de Labor: Asuntos a Tratar. Asuntos sobre lo que se acordó...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Falta el homenaje del diputado Marchioli.

-La diputada Saseta indica que son homenajes que faltan realizar-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tengo más homenajes anotados.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Sí se acordó en Labor...

-El señor diputado Barros confirma que faltan los homenajes del diputado Marchioli y diputada Díaz-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Marchioli con las disculpas del caso, porque no me habían pasado la lista, yo no estuve presente ayer en la reunión de Labor por razones de salud, así que adelante Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Buen día. Buen día a todos. Muchas gracias Presidenta. No son necesarias las disculpas, no hay ningún inconveniente.

Una sola preguntita ¿Cuántos minutos habló Augusto, el diputado Barros? Perdón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, va a hacer el homenaje Diputado o...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí claro, pero quiero saber si tengo condición de igualdad nada más, no...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, entonces utilice su tiempo para hacer el homenaje...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, qué tiempo tengo?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El tiempo reglamentario Diputado. Si tiene a bien estudiar un poco el Reglamento, no tengo por qué rendirle cuenta, lea el Reglamento y va a saber cuál es el tiempo.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí dice 5 minutos el Reglamento, si mal no recuerdo. Así es?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Haga uso del tiempo para el homenaje o seguimos la sesión Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces, límitese a hacer el homenaje sino me va a obligar a llamarlo al orden conforme lo disponen las previsiones reglamentarias.

Así que estamos en el apartado Homenajes, haga el homenaje por favor. Tiene la palabra.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No estoy desordenando nada, es decir como si estuviera generando un motín. Pregunté nomás. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene por qué Diputado. Haga el homenaje por favor.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí, sí, estaba empezando, le agradezco.

Bueno, el 13 de junio se conmemora el fallecimiento de Moisés Lebensohn, que fue uno de los principales ideólogos contemporáneos de la Unión Cívica Radical.

Pero independientemente de quien fue Moisés Lebensohn en vida y acá, justamente en los homenajes, que realmente -todos han sido muy importantes y son muy valiosos-, sobre todo en esto de que hablaban de la condición del maltrato a los adultos mayores que, realmente, hoy es un día muy especial, como hacían referencia a la reforma, pero no puedo no visibilizar porque contribuiría a la injusticia de la historia con Moisés Lebensohn.

Moisés Lebensohn fue el creador de lo que se llamó la Declaración de Avellaneda que fue el primer programa de un partido político que se ofrecía a la sociedad y fue justamente en los años del nacimiento del Peronismo y ahí se creó el Movimiento de Intransigencia Radical. En esos mismos tiempos cuando nacía el Peronismo de luchas populares -que acá ya se describieron- había también una gran discriminación antisemita porque Lebensohn era judío. Fue un tipo extraordinario, maravilloso, intelectual, fue abogado, fue periodista, fue un político muy comprometido con las causas sociales e incluso...

-Siendo la hora 11:26 minutos asume el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Legislación General Maximiliano Mascheroni-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...desde su lugar como radical promovió e incluso opinaba a favor de ciertas políticas de ese primer gobierno de Domingo Perón, principalmente desde las causas sociales que fueron, incluso, incluidas en lo que fue las Declaraciones de Avellaneda pero castigada, criticaba, cuestionaba sobre los métodos totalitarios que aplicaba el General en esos tiempos y después se profundizaron.

Moisés no llegó a ser Diputado Nacional, pero sí fue Concejal Municipal, fue político, abogado, periodista, concejal, convencional constituyente y -como dije recién- el antisemitismo no le permitió ser Diputado Nacional, pero a pesar de eso, en esa gran Declaración de Avellaneda, quiénes estaban? Estaba Frondizi, estaba Crisólogo Larralde, estaba Balbín, estaba Illia, todos esos grandes dirigentes que muchos de ellos fueron presidentes, se deben a la letra, a la pluma, a la idea, a la construcción política con sensibilidad social, con coraje ético y con visión de largo plazo que tenía Moisés Lebensohn.

-Siendo la hora 11:28 minutos asume el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Moisés Lebensohn crea el Diario Democracia, en 1931 -que todavía sigue emitiendo y sigue la imprenta hasta el día de hoy- cuando él fallece a temprana edad, después de conocer la cárcel de Perón -porque Perón lo mandó a la cárcel, por pensar diferente-, a pesar de ser muy amigo de Eva e incluso el Diario Democracia la promueve a Eva Perón en su formación artística, pero cuando fallece su mujer se hace cargo del Diario Democracia y cómo habrán sido personajes muy importantes para esa localidad, que hay escuelas que llevan su nombre y hoy actualmente lo dirige su hijo al Diario Democracia que es el segundo diario de tirada provincial de la provincia de Buenos Aires.

En la Declaración de Avellaneda, realmente eran dirigentes muy comprometidos con sensibilidad social y con visión a largo plazo, les preocupaba el populismo que es muy diferente de la unión popular y de las causas populares.

Decía que el populismo hay una destrucción del sindicalismo independiente, vamos a escucharlo, porque capaz que lo vamos reflejando en las cuestiones que suceden: el avasallamiento de las universidades, la humillación del régimen parlamentario, monopolios de las radios y cines, restricciones de la libertad de prensa, manejo discrecional de los fondos públicos y de los intereses de los recursos, de los recursos naturales, de sacarle los recursos a la producción, la absorción burocrática y el control económico y financiero y reelección indefinida del jerarca o de los jefes. Y lo definía que ya estaban dadas todas las condiciones totalitarias.

Y en ese contexto la Declaración de Avellaneda decía que: "Nosotros necesitamos reafirmar la democracia, el rechazo en los regímenes corporativos y la defensa del sistema municipal". Ya en aquella oportunidad miraban a los gobiernos locales como las herramientas de transformación social, porque es a través de los gobiernos locales y no a través de la centralización. Ya se hablaba de la reforma agraria, la nacionalización de los servicios públicos y particularmente el tema de los monopolios y libertad de la inmigración. También adhiriendo a

muchas legislaciones que tienen que ver con el régimen del trabajo y también se acompañaba esos procesos.

Pero para ir terminando y cuando recién hablábamos de totalitarismo y hablábamos de dictadura en función de los últimos sucesos con respecto a la subfacturación de ciertas corporaciones, la libertad no está oprimida solo por la dictadura, sino también por el privilegio económico. Y yo sé que hay muchos legisladores acá transversales a cuestiones partidarias que están de acuerdo con lo que hemos hecho desde la oposición. Y termino con esta visión humanística, con esta enjundia política que tenía Moisés Lebensohn que creo que la tenemos que abrazar todos como filosofía de nuestras gestiones políticas que tengamos doctrina, ideas, propuestas, programas, políticas públicas para que la sociedad nos entienda, pero tenemos que tener conducta para que nos crean. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Diputado Ávila va hacer uso de la palabra en el apartado homenajes?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señora Presidenta gracias. Creo que hay homenaje que está faltando y yo tenía pensado un homenaje a nuestro máximo prócer, conjuntamente, con Fray Mamerto Esquiú, Felipe Varela pero las circunstancias y los hechos me llevan a recordar a una figura pública que si bien corresponde a una fuerza política a la que no pertenezco y a un gobierno con el que no coincido, nos ha dejado hace pocos días y creo que también de alguna manera, a partir de sus acciones, de sus hechos, de su compromiso militante con la causa que él abrazaba, merece un homenaje de todos los acá presentes. Me refiero al ex senador Maximiliano Brumec, para el que pido humildemente nos pongamos de pie, hagamos un minuto de silencio.

Sabemos que gran parte de las cosas que suceden en Catamarca más allá de esa política de Estado que se definió en algún momento para deportes, adonde se le daba el 13% de las rentas provinciales a partir de una decisión del gobierno de Brizuela del Moral que ha tenido continuidad en otros gobiernos, Maximiliano Brumec ha podido cumplir acabadamente el rol que las circunstancias y el momento histórico le dio.

Y me recordaba el sábado pasado viendo televisión y siguiendo la carrera de nuestro jugador internacional de padel "Pollito" Tapia, cuando terminaba el partido y le hacían un reportaje y decía: si no hubiera tenido el apoyo y el respaldo de la Secretaria de Deportes de Maxi Brumec seguramente hubiera sido difícil que yo llegue a las instancias internacionales en las que actualmente estoy participado. Eso decía el "Pollito" Tapia y también sé que muchos deportistas de las distintas disciplinas en Catamarca lo recuerdan a Maxi de esa misma manera.

Así que Presidenta me tomo el atrevimiento de pedirle la autorización para ponernos de pie y recordarlo con un minuto de silencio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si me permite Diputado, había pedido el diputado Figueroa Castellanos de hacerle un recordatorio a Maxi Brumec, así que le vamos a dar la palabra a él y después vamos a hacer todos juntos un minuto de silencio.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. En nuestras memorias, en nuestros oídos, en nuestra piel todavía tenemos el dolor de la semana pasada; esta casa, la casa legislativa ha sido, sus paredones han sido mudos testigos de la despedida de Maximiliano, del dolor que a todos nos ha causado, un hombre, una extraordinaria persona, un hombre de la gestión, un hombre que transformó la Secretaria de Deportes de la provincia de Catamarca, un hombre que cuando pasó a la actividad partidaria fue capaz de construir un espacio propio, de dar las discusiones, de reivindicarse en cada uno de los circuitos, de los dirigentes, encontrar y armar equipo, tenía una obsesión por el trabajo, por el equipo, nosotros lo veíamos antes del trasplante, después del trasplante lo vimos caminando y en determinado momento hasta nos daba una situación de angustia de verlo transitar y de seguir dando la batalla, es un gran ejemplo, es un gran ejemplo -no solo para la clase política-, es un gran ejemplo para todos los catamarqueños en término del tesón, de la perseverancia, de la lucha y también, es una gran persona que desde el Bloque del Frente de Todos, despedimos y le deseamos a toda su familia las más cristianas de las resignaciones y desde acá lo despedimos y seguramente, en algún lugar nos volveremos a encontrar. Hasta luego amigo Maxi.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Invito a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a ponernos de pie para hacer un momento de silencio en la memoria del extinto senador Maximiliano Brumec.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor, punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 14 de junio del corriente año.

Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, corresponde en primer lugar abordar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 255-2021, proyecto de Declaración iniciado por la diputada Natalia Saseta y Diputado M/C Diego Figueroa. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la obra "Entre el Radicalismo y el Peronismo: Estudios Políticos y Económicos de Catamarca 1890-1952". Cuenta con Despacho único de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaria Parlamentaria...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, a los fines de solicitar la omisión de lectura del Despacho y el tratamiento del mismo a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 113-2021 de la Comisión de Peticiones y Poderes referido al expediente antes mencionado -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Dado que el Despacho es del año pasado, había sido designado miembro informante el diputado que ya es mandato cumplido Rubén Herrera, le vamos a dar la palabra a la señora diputada Natalia Saseta que es una de las autoras del proyecto de Declaración.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. -Voy a hacer el intento con el barbijo y los lentes que estoy aprendiendo a usar, así que paciencia- Este proyecto que presentamos el año pasado es una obra entre el Radicalismo y el Peronismo, estudios políticos y económicos de Catamarca 1890-1952 de los autores Carlos Humberto Ibañez, y Luis Alejandro Alveró.

Es un interesante trabajo que aborda diversos aspectos de la vida de las instituciones provinciales poniendo en valor un periodo de nuestra historia política cuyo análisis no está culminado.

Una de las primeras cuestiones que afloran al recorrer el trabajo es la problemática de la real aplicación del sistema federal hacia el interior de la provincia, como así también de la relación existente entre el gobierno provincial y sus respectivos municipios.

Dada la amplitud del tema, el mismo es abordado a lo largo del texto de manera sincrónica, lo que permite arribar a conclusiones prudentes aunque no acabadas ni últimas.

Los autores, al ser conscientes de los límites conceptuales del estudio, tratan de enfatizar los aspectos relacionados a sus protagonistas, su trayectoria y el comportamiento de los mismos en el ámbito de la democracia de competencia electoral.

Se busca descifrar la relación entre las ideas que profesaron con su actuación pública, es decir, ese tránsito arduo que se inicia en la palabra y termina con la acción.

A lo largo de la obra, se asiste al itinerario de los protagonistas de la elite política, su pensamiento y visión en torno a la provincia y las prácticas electorales que formaron parte de las políticas del régimen, las trascendentales normas y personas.

En la faz institucional, lo medular del estudio pone de manifiesto la crónica debilidad política de los poderes del Estado, motivado por un recurrente estado de beligerancia que

provoca constantes períodos de interrupciones democráticas expresados en la denominadas 'Intervenciones Federales'.

Este gran trabajo es de historia política y económica, cubre el espacio temporal entre 1890 a partir de la Revolución de los Cívicos en Catamarca, hasta 1952, momento en que asume como Gobernador de la provincia Armando Casas Nóbrega.

Uno de sus objetivos es develar el misterio que representaba la elite política provinciana, ensayando respuestas posibles, indagando en las facciones políticas primero y luego en los partidos políticos, cuando éstos ya se constituyeron tal como los conocemos en la actualidad.

Estudiar el desenvolvimiento de las economías provinciales en su aspecto gubernamental en períodos de significativos cambios en la economía nacional, destacando los márgenes reales de acción que poseían los gobiernos provinciales de aquellos años en orden a ejecutar políticas económicas locales.

El trabajo no pretende ser un análisis profundo de las finanzas públicas de la provincia, sino más bien una aproximación a ellas en un marco que incluye consideraciones de tipo político sociales y que tiene como eje de estudio al Estado.

La obra constituye un aporte al estudio de nuestro pasado histórico desde una perspectiva analítica crítica.

También, es un aporte para el conocimiento de nuestra sociedad aplicable a los distintos niveles de la educación, básicamente a la escuela secundaria y al nivel superior.

De hecho, actualmente, constituye bibliografía básica en los Profesorados de Historia de los IES provinciales, en donde se dicta ese profesorado, pero también es un llamado a la clase dirigente a interpelar al pasado político y económico de Catamarca para evitar cometer errores del pasado.

Este texto es el resultado de proyectos de investigación acreditados y financiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Catamarca, por lo tanto, está construido sobre la base de avances de investigación traducidos en artículos presentados en distintos eventos a nivel nacional e internacional llevados a cabo en universidades del país entre los años 2000 y 2010.

En esos eventos, la crítica y comentarios de especialistas que evaluaron esos avances, dieron expreso crédito a la metodología utilizada y a los contenidos y juicios vertidos en ellos.

Varios de estos artículos, generados desde el equipo de investigación, fueron publicados en su oportunidad en revistas nacionales e internacionales especializadas.

Por todo lo expresado aquí, precedentemente, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias, nada más.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- A usted Diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enumerarán los artículos a los fines de la votación.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Ha tenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 200-2022. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Natalia Herrera. Extracto: "Expresase el beneplácito y reconocimiento por el valioso aporte cultural, educativo y pastoral que realizaron las Hermanas Carmelitas durante 213 años a nuestra comunidad. Cuenta con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta.

Es a los fines de mocionar la omisión de la lectura del Despacho, iniciar el tratamiento del mismo a través del miembro o miembra informante.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de poner a consideración, tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar que el proyecto, el expediente pase a archivo, porque ya lo solicité la semana pasada y salió por Decreto 0348. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Atento a lo manifestado por la diputada Natalia Herrera, y efectivamente es así, la cuestión fue Declarada de Interés mediante Decreto de Presidencia, es que se solicita y se pone a consideración del Cuerpo la moción de archivo de la presente iniciativa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 360-2021. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores, senador mandato cumplido, Raúl Héctor Barot. Extracto: Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.592 denominada "Ley Yolanda". Cuenta con Despacho único de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

Es a los fines de...-no estaré pidiendo mucho la palabra?- es a los fines de solicitar que se omita la lectura del mismo y se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el señor diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el Presidente de la Comisión, diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

En el día de hoy vamos a tratar una ley muy importante para la provincia en el contexto que estamos viviendo, la Ley Yolanda, que prevé la capacitación obligatoria de los trabajadores de los tres Poderes en formación integral con perspectiva de desarrollo sostenible con especial énfasis en cambio climático que es imprescindible ya.

La verdad que en estos tiempos que estamos viviendo, no tengamos o no hayamos pensado desde los distintos poderes en la formación sobre esos temas ha sido un error muy grave.

Pero quería hacer un breve repaso, la Ley que ha presentado el ex senador Barot el año pasado y que hoy estamos tratando lleva el nombre de Yolanda, y cabe la pregunta, quién es Yolanda? Yolanda Ortíz fue la primera Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humanos del país, la primera mujer en ejercer un cargo público de gestión ambiental en América Latina, obviamente si nos preguntamos, bajo el mandato de qué presidente, de qué gobierno o de qué proyecto, vamos a remitirnos inmediatamente al Peronismo como la mayoría de las cosas buenas que tiene la política en la Argentina. Yolanda siempre, toda su vida siguió militando la cuestión ambiental y difundiendo el mensaje sobre el cuidado del medio ambiente y la gestión sustentable.

La Secretaría se creó bajo el Gobierno del General Perón y no es casualidad, este año se cumplieron -el 21 de febrero-, 50 años del mensaje a los pueblos y a los gobiernos del mundo, del General Perón -si me dejan, si me permiten-, voy a leer un párrafo de ese mensaje, dice así: "El ser humano ya no puede ser concebido independientemente del medio ambiente que él mismo ha creado. Ya es una fuerza biológica, y así y si continúa destruyendo los recursos vitales y le brinda la tierra, solo puede esperar verdaderas catástrofes sociales para las próximas décadas", -esto decía Perón, hace 50 años-. También decía: "La mal llamada

"Sociedades de Consumo", son, en realidad, sistemas sociales de despilfarro masivo, basados en el gasto, por el gusto que produce el lucro".

Sin dudas un gran estadista contaba Yolanda, que puso la Secretaría en el Ministerio de Economía, para compatibilizar el desarrollo económico con el desarrollo ambiental y la protección del medio ambiente.

También el pasado 12 de junio se cumplieron 30 años del mensaje que nos dejara Fidel Castro, en la Cumbre de Río, también permítanme recordar algunas palabras importantes que hace a la referencia a los temas que estamos tratando, Fidel nos decía: "Una importante especie biológica está por desaparecer por la rápida y progresiva desaparición de las condiciones de vida, esa especie es la humana y si se quiere salvar a la humanidad de la autodestrucción hay que distribuir mejor las riquezas y la tecnología..." decía: "páguese la deuda ecológica y no la externa, desaparezca el hambre y no el hombre". La pandemia nos ha demostrado que el Neoliberalismo y la avorazada destrucción del medio ambiente han fracasado. La expoliación de los recursos naturales que los países industrializados hacen de los países en vías de desarrollo debe cesar, como decía Fidel, que cesen los hegemonismos, que cese los egoísmos, que cese la irresponsabilidad y que cese el engaño. Los políticos, los trabajadores del Estado de los tres Poderes debemos formarnos con perspectiva ambiental para que cese todo esto, concentrarnos en tareas que sí cambien el día a día de la gente, de nuestros pueblos y no en la farandulización de la política.

Por todo lo expuesto, voy a pedirle a mis pares que acompañen este proyecto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Lo que precedentemente decía el diputado que me antecedió en la palabra. La Ley Yolanda, en honor a Yolanda Ortiz, como recién lo comentaban, quién fue la primera en ocupar el cargo de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano en nuestro país, en el año 1973, fue además la primera mujer en América Latina en ocupar un cargo similar, fue pionera de la causas ambientales y durante su gestión se destacó por incorporar la perspectiva ambiental en los sectores industriales y productivos. También trabajó junto al Ministerio de Educación ya que consideraba que la educación representa el componente de mayor valor estratégico, para cambiar los hábitos de la visión de desarrollo y sí, era una mujer del gobierno de Perón y hay que destacarlo por supuesto, así seamos oposición cuando hay gente que lo merece hay que destacarlo.

Ortiz, estudió química en la Universidad de Buenos Aires y continuó su formación en Francia y Estados Unidos, especializándose en contaminación y toxicología industrial, fallece en el 2019 a sus 94 años y es una líder ambiental y referente en la materia, respetada por su valor y trayectoria. Con la adhesión a esta ley se busca instaurar un programa de formación para agentes estatales de nuestra provincia, invocando a un cambio en el desarrollo sostenible a través de la capacitación obligatoria. Siendo el objetivo principal de la Ley Yolanda que funcionarios y empleados públicos comprendan la transversalidad de los temas ambientales en el diseño, la planificación y la implementación de políticas públicas para contribuir, desde la gestión estatal, a la construcción de una Argentina ambientalmente sostenible, creo de vital importancia para nuestra provincia, que está dotada de tantos recursos naturales y paisajes, de una belleza inconmensurable, que los agentes estatales en todos sus grados sean poseedores de un conocimiento básico en materia ambiental.

Esta necesidad de formar a las y los funcionarios y empleados de la Administración Pública en materia ambiental surge en torno a los desafíos ambientales de la actualidad.

Una formación ambiental, en tanto un proceso orientado a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibiliten tomar decisiones individuales y colectivas de cara a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, basado en la equidad, la justicia social y el respeto por la diversidad biológica y cultural es una herramienta imprescindible para nosotros.

Es para mí un orgullo ser parte de este proceso de transición hacia un Estado con políticas más justas, mas sustentables y sostenibles.

Este proyecto de Ley en el que fui pionera en Catamarca, porque que si bien hoy tiene con media sanción del Senado, fue presentado por mi equipo el 9 de junio de 2020 junto a las autoras, una de las autoras que propulsó el proyecto en el Congreso de la Nación, que es la diputada Camila Crescimbeni del Bloque Pro -les cuento a los Diputados compañeros, que es una diputada del Bloque PRO, quien proclama, Camila Crescimbeni- esta Diputada como les decía del Bloque PRO fue quien junto al equipo y a todo el partido militamos arduamente La Ley Yolanda, porque consideramos que la capacitación en este campo es el primer paso para lograr, a mediano plazo, una sociedad consciente del ambiente en el que vive con la finalidad de educar para que cada uno de los destinatarios de esta capacitación protejan su propio espacio, pensando no solo en su presente sino en las generaciones futuras, logrando así preservar el ambiente y los recursos naturales que siempre son escasos para las próximas

generaciones, con la Ley Yolanda ya estaríamos discutiendo la transición energética para el 2050 y es una lástima que hace 2 años la haya presentado y no la hayamos podido tratar antes, pero bueno celebro que hoy la estemos tratando y celebro que hoy estemos debatiendo estos temas, porque realmente vamos hacia una transición del Estado, a una realidad mucho más justa, más sostenida y sustentable. Nada más muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada. Si nadie más va hacer uso de la palabra...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. La Ley Yolanda o mejor dicho la adhesión de la provincia, creo que es muy importante, claramente se nota y se ve, que la depredación del medio ambiente en la provincia de Catamarca, está en su más alto nivel y la perspectiva hacia el futuro es de que esto va a empeorar, así que es bueno que se capacite a los funcionarios de los tres poderes, para que se intente modificar esas conductas que nos están llevando, en el caso de Antofagasta de la Sierra, el ecocidio que sucedió en la vega del Río Trapiche.

En el caso del departamento Santa Rosa, la depredación del bosque nativo en hectáreas, 40.0000 autorizadas en un momento por la propia Ley de Bosques y hoy supera las 100.000 hectáreas.

Y en este mismo momento que estamos tratando acá esto, hay máquinas que están desmontando en el departamento Santa Rosa, por autorización del Poder Ejecutivo.

No creo que esto sea la panacea, no creo que vaya a cambiar la conducta de los funcionarios.

Hoy en Toronto, el Gobernador de la provincia con una delegación y otros gobernadores más, están en la maratón de entrega de los recursos naturales y no renovables.

Y ayer se reunía con la empresa que explota y que está explorando Valle Grande, en la cordillera tinogasteña, de donde viene el agua para el Valle del Abaucán -y lo digo con conocimiento porque vivo ahí-, de que se va a entregar ya no solo para el litio, sino también, para el oro, para el cobre, para la plata, sin medir las consecuencias ambientales que eso tiene.

Espero que esto se lleve adelante, pero también, a veces me cuesta entender como militante político que alguien tenga que tomar conciencia con una capacitación. Cuando en realidad uno se inicia en la actividad política porque tiene conciencia nacional; porque tiene conciencia de clase; porque tiene conciencia de la defensa del federalismo; porque también, tiene que tener conciencia de acuerdo al propio derecho natural de la defensa del medio ambiente.

No creo que haya que llegar al extremo de que tengamos que capacitarnos para darnos cuenta lo que está pasando hoy en Andalgalá, donde se quiere poner en marcha un emprendimiento minero como Agua Rica y volar 90.000 toneladas de roca de donde baja el Río Minas, el Río Candado, el Río Blanco que forman el Río Andalgalá a 15 kilómetros de la cabecera departamental.

En una estrategia clara de las corporaciones mineras extranjeras que dicen: "primero hacemos Agua Rica y como no les va a queda agua a los ciudadanos van a tener que abandonar el 30% la ciudad de Andalgalá, el 40% o el 50%.

Después viene Filo Colorado que es uranio, ahí se van a ir un poco más va a quedar el 20%. Y después viene el yacimiento más grande de oro, plata y cobre, que tiene quizás la República Argentina que es PICIAO 16 y PICIAO 16 qué es señora Presidenta? PICIAO16 es la propia ciudad de Andalgalá.

Por eso espero que hagan rápido el curso este, de la capacitación de la Ley Yolanda en homenaje a esa gran química, doctorada en química Yolanda Ortíz. Que tuvo también, sufriendo el exilio y que bueno, en el año 72, colaboró con el General Juan Domingo Perón en España para redactar la carta ambiental que Perón envió a las Naciones Unidas y que fue leída en la Sesión Ordinaria de las Naciones Unidas y que lamentablemente la dirigencia peronista que vino después, muerto Perón y que le tocó gobernar los destinos de la Patria, nunca la han recordado a esa carta ambiental. Porque si la hubieran estudiado a esa carta ambiental quizás, no tendrían la necesidad de capacitarse en la Ley Yolanda, porque también, esto a veces se plantea señora Presidenta, como una gran máscara para tapar lo que se viene.

En el año 90 en el marco de un gobierno neoliberal, tomando la palabra que decía el diputado Pablo Castro, se plantea la conformación del COFEMA, que es la Confederación o mejor dicho la Federación de todas las reparticiones provinciales que tienen políticas ambientales, las Secretarías, los Ministerios, las Direcciones. Y ahí se planteaba también, este discurso vacío de contenido que se mostró y se evidenció después de que: "vamos a hacer un desarrollo productivo, sustentable, para aprovechar los recursos naturales". Qué vino, la depredación más grande del medio ambiente con la política de los agronegocios con la sojización compulsiva y con la fumigación de los herbicidas como el glifosato. Que han bañado

toda la zona más productiva de la República Argentina y que han contaminado las napas y que hoy hace prácticamente invivible toda esa zona.

La Argentina que era un país productor de alimentos por excelencia, de calidad, de carne, de trigo, de maíz, ha ido declinando en esa producción y ha ido convirtiéndose en un país productor de forraje, porque en definitiva la soja es un forraje que se lo utiliza para alimentar a las vacas y a los cerdos en otras latitudes y en otros países del mundo.

Y por otro lado, se planteó en ese COFEMA, un discurso y una estrategia que tape todo lo que iba a venir con la minería a cielo abierto y que los catamarqueños sabemos perfectamente y lo estamos padeciendo.

Sabemos perfectamente que hay una pluma contaminante en el Dique de Cola de Bajo La Alumbraera y que hoy el sostenimiento de esa herencia que nos ha quedado, lo hace el gobierno de la provincia por el erario público, pero, que las napas del campo de Belén, de Andalgalá, de Pomán, inclusive de la provincia de La Rioja, están contaminadas.

Hay una causa federal, hay una denuncia contra Julián Rooney que ha sido el CEO de La Alumbraera y que está imputado, procesado y pronto seguramente esperemos algún día elevado a juicio. Y espero que algún día, una vez que el gobernador Raúl Jalil haga esta capacitación de la Ley Yolanda, la ponga a la provincia a través de la Fiscalía de Estado como el querellante particular en esa causa, porque en esa causa se determinó claramente, que los derrames que producía el mineraloducto que llevaba la riqueza minera de Catamarca a Tucumán, habían contaminado la cuenca del Río Salí Dulce y la contaminación había llegado a Santiago del Estero inclusive, a la provincia de Córdoba y a Santa Fe.

Entonces, digo esto, antes de pedirles a los funcionarios, -por supuesto que se capaciten-, tienen que entender que hay leyes que las tendrían que estar cumpliendo. Hay una Ley de Bosques que no se cumple porque la depredación del bosque nativo continúa.

Hay una Ley de Aguas que se quiere violar, porque se quiere poner en el orden de prioridades todo lo inverso que dice esa ley, primero para la actividad productiva, la quieren poner después para los seres humanos y para los animales.

La ley es clara, lo primero en el orden de prioridades es el consumo humano y eso es lo que están reclamando los habitantes de la ciudad de Andalgalá.

Creo que hay que también, entrar en razón y saber que hay una Ley de Glaciares, no se puede depredar y explotar en la altura de la cordillera así nomás, porque hay una Ley de Glaciares que establece la prohibición clara de la explotación minera a cielo abierto en zonas glaciares y periglaciares.

También, se debería tener en cuenta que no se puede abrir una explotación indiscriminada de todos los yacimientos de litio que nosotros tenemos, porque ya sucedió el ecocidio de la vega del Río Trapiche, se le ha dado el agua en una primera etapa del Río Los Patos a la empresa Livent. Y ahora el gobernador le ha firmado también, una autorización para la utilización indiscriminada del agua del Río Los Patos a la empresa Galaxy Lithium.

Seguramente se lo va a dar también, a la empresa Posco porque está explotando ahí y tenemos el serio riesgo de lo que ocurrió en la vega del Río Trapiche, ocurra nuevamente en el Río Los Patos.

Entonces, me gustaría que esto sea una toma de conciencia, no tan solo a partir de la capacitación en la Ley Yolanda, sino de toda la legislación que resguarda el medio ambiente que en la actualidad en la provincia de Catamarca no se está cumpliendo.

Si no hacemos eso, va a ser una estafa más, como la estafa de OSEP; como la estafa de las financieras; como la estafa de Livent; como la estafa de las recomposiciones salariales por debajo de la inflación; como la estafa de la obra pública que está cartelizada y que está facturada tres veces más de lo que vale.

Por eso señora Presidenta, apoyo esto, pero, que no sea una gran cortina de humo que tape la depredación que el gobierno desde Toronto nos está anunciando contra nuestropreciado medio ambiente. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. A lo fines de mocionar que se vote en un solo acto en general y en particular el presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la mecánica de votación propuesta por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 4º, inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se remite a la Cámara de Senadores a fines de su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo a efectos de su promulgación.

Corresponde ahora, abordar el tratamiento del expediente 508-2021, proyecto de Ley, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero García. Extracto: Prestación Alimentaria Básica Parental. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta Guerrero, voy a mocionar que se omita la lectura del presente Despacho y se pase al trámite del mismo por intermedio del miembro o miembra informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único 043/22 emitido por la Comisión de Legislación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le voy a pedir al diputado Barros como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que ocupe la Presidencia.

-Siendo la hora 12:12 minutos ocupa el estrado Presidencial el señor Presidente de la Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político el diputado Augusto Barros-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Voy a tratar de ser breve, pero quisiera hacer algunas consideraciones que tienen que ver con lo que nos ha llevado a presentar esta iniciativa parlamentaria en protección o en garantía de la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Sin lugar a dudas, si nosotros abrevamos en el Derecho Convencional vemos que la Convención de los Derechos del Hombre debiera ampararnos o debiera ser suficiente para garantizar los derechos de todas, todos y todes y sin embargo hay muchos grupos, sectores de poblaciones en el orden mundial y en los distintos países que sufren vulneración de derechos. Una de las poblaciones más expuestas a vulneraciones son justamente las niñas, niños y adolescentes. Y esto motivó que en algún momento de la historia hubiese necesidad entre los países del mundo de convenir normas que garanticen esos derechos y así nació la Convención sobre los Derechos del Niño, que además Argentina es Estado parte de esa Convención, porque así lo estableció la legislación nacional y que a partir de la Reforma Constitucional del año 1994, esa Convención junto con otras normas del Derecho Convencional Internacional, ha adquirido jerarquía constitucional en virtud de lo prescripto por el Artículo 75, Inc. 22) de la Constitución de la Nación Argentina.

Y a partir de allí la legislación argentina ha avanzado en esta necesidad de consagrar nuevas normas y nuevos institutos que procuren plasmar ese nuevo status jurídico que la Convención de los Derechos del Niño les reconocen a los niños, niñas y adolescentes, status

jurídico que ha cambiado sustancialmente porque nuestros chicos, nuestras chicas han pasado a ser claramente sujetos de derechos y se dejó atrás, en el ordenamiento jurídico argentino el viejo sistema tutelar donde los niños y niñas eran dispuestos por los padres o por el Estado como si fuesen objetos.

Hoy, los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y en cualquier acción o decisión que los Estados nacional, provincial, o municipal en sus distintos Poderes adopten con relación a niños, niñas y adolescentes se debe respetar el principio liminar de la Convención, que es el interés superior del niño o de la niña y que es considerado jurídicamente como el máximo estándar jurídico en orden al bienestar de esa persona que por su particular condición requiere que el Estado garantice mayor protección para sus derechos.

En el Artículo 27. 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño se establece que los Estados partes tomaran todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por ese niño, niña o adolescente, porque las infancias tienen derecho a una vida digna, porque los adultos tenemos la responsabilidad de procurar que ese niño, niña o adolescentes del cual somos su referentes afectivos accedan a ese mínimo estándar de dignidad que les garantice poder crecer y desarrollarse en lo que hace a su formación, a su educación, a su esparcimiento, a su vivienda y todo lo que comprende el concepto de alimentos.

Y decía que la legislación argentina ha receptado porque cuando dictara el Congreso de la Nación Argentina la Ley 26.061 fue un avance sustancial para la recepción normativa de los principios jurídicos básicos adoptados por la Convención sobre los Derechos del Niño.

Además, y a partir de agosto del año 2015 que entró en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, hubo una transformación de fondo en el derecho de fondo, importantísima, porque se sustituyó el viejo concepto de la patria potestad basada fundamentalmente en la vieja idea romana del Derecho Romano del *páter familias* para adoptar un nuevo paradigma que es el de la responsabilidad parental o de la responsabilidad coparental que les compete a ambos progenitores. Y en esto debemos señalar que por experiencia profesional de tanto andar y de tanto escuchar las historias, las vivencias, los dolores, las impotencias de muchísimas mujeres, somos conscientes que por lo general cuando los progenitores no mantienen una relación afectiva y de esa unión -aunque haya sido una unión circunstancial- han nacido hijos, hijas o hijes, por lo general, es la madre quien asume como puede, con toda sus fuerzas, con todo su sacrificio y con muchísimos renunciamentos la responsabilidad por la crianza de los hijos y también por cumplir con su deber alimentario.

Pero hay otro progenitor, que en muchísimos casos directamente desaparece, se lava las manos, se niega a afrontar con su deber, como si prestar alimentos fuera darle a la madre dinero para que lo malgaste, no saben o no quieren darse cuenta, que a los pequeños o pequeñas hay que darles de comer todos los días, hay que vestirlos, hay que mandarlos a la escuela, hay que llevarlos, hay que irlos a buscar; que los chicos y chicas tienen necesidades cuando se enferman y que esa progenitora o a esa progenitor, nadie nunca, por lo general le pregunta si puede, si le alcanza, si tiene ganas, si no está cansada, si no se siente enferma; porque las madres lo hacemos como sea.

Cuando hay un padre ausente, un progenitor irresponsable, un hombre que se lavó las manos, somos las mujeres las que tenemos que asumir el largo penoso peregrinar de buscar quien nos ayude a hacer respetar los derechos de nuestros hijos, hijas e hijes; y tenemos que concurrir a la justicia, en la mayoría de los casos, muchas mamás sin tener siquiera los medios para buscar un abogado y sometiéndose a los tortuosos laberintos de los procedimientos judiciales, que muchas veces -y en la mayoría de los casos- no otorga una solución urgente y pasan meses, de meses -cuando no, vamos a decir años- sin que se nos garantice el derecho de los chicos y chicas a sus alimentos.

Fíjense que hasta la Ley Provincial 5434, que sancionara esta Legislatura y que entrara en vigencia en el año 2015, durante la gestión de la ex gobernadora Lucía Corpacci, -quien fue justamente la impulsora de esa iniciativa parlamentaria-, esa ley -decía- prevé que para el caso de mujeres víctimas de violencia de género habilita a dictar un régimen provisorio de alimentos en la emergencia, por causa de violencia, y sin embargo en los hechos, en la mayoría de los casos, ese régimen provisorio no está siendo establecido como medida de protección a la mujer porque la dependencia económica, la situación de vulnerabilidad económica ata muchísimo y somete a cientos y a miles de mujeres al perverso círculo de la violencia machista.

La falta de pago de los alimentos ocasiona que las mujeres madres deban hacerse cargo del 100% de los gastos que ocasiona la mantención de esos pequeños y un informe de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante el tercer trimestre del año 2020, señaló con claridad que la violencia económica patrimonial estuvo presente en el 28% de los casos denunciados; y esto profundiza las asimetrías que de por sí ya existen en una sociedad profundamente patriarcal donde las mujeres e identidades disidentes padecemos esas desigualdades estructurales que parten de esa vieja división sexual del trabajo de la que emergen esos estereotipos patriarcales, esos roles culturalmente asignados que nos lesionan en nuestra dignidad y nos impiden u obstaculizan nuestro desarrollo.

Y son las madres además las que afrontamos las tareas de cuidado -que como bien se dijo muchísimas veces en este recinto- esas tareas de cuidado es trabajo no remunerado e

invisibilizado; cuanto mayor es el abandono del padre mayor es el costo económico, el esfuerzo, el sacrificio y los condicionantes que recaen sobre las espaldas de las madres; y ello ocasiona un impacto tremendo en la feminización de los cuidados y también en la feminización de la pobreza con efectos perniciosos sobre los derechos de la mujeres -que como dije anteriormente- ven frustradas sus posibilidades de crecimiento personal, laboral, profesional.

Entonces lo que nosotros estamos planteando con esta iniciativa es que por lo menos en lo que es materia de nuestras atribuciones que es el ámbito del Estado Provincial, de los funcionarios y empleados públicos que conforman los tres Poderes del Estado, les garanticemos a los hijos, hijas e hijes de esos funcionarios y empleados públicos que en caso que no convivan con uno de los progenitores que es el que reviste la condición de funcionario o empleado público, el Estado Provincial directamente a pedido de la progenitora que conviva con esos niños opere el descuento de los haberes y los ponga de inmediato mensualmente a disposición de esa madre para que pueda alimentar a sus hijos y lo proponemos de modo provisorio hasta tanto la Justicia determine el cese de esa prestación alimentaria o bien porcentajes diferentes a los que proponemos en el presente proyecto de Ley que oscilan entre el 15 y el 25% del haber bruto mensual del funcionario o empleado y va creciendo de acuerdo a la cantidad de hijos o hijas a cargo y también teniendo en consideración si esos niños o niñas padecen alguna discapacidad, en cuyo caso, el porcentual se incrementa.

Hay iniciativas similares en el orden nacional que todavía no han sido tratadas en el Congreso de la Nación, seguramente si está norma avanza o si este proyecto se transforma en norma jurídica, otras jurisdicciones provinciales podrán avanzar también en el aseguramiento de los derechos alimentarios de los niños, niñas y adolescentes. Y esto, seguramente será un acto de estricta justicia con la vida digna a la que tienen derecho los niños y niñas, pero también en defensa de los derechos de la progenitora o el progenitor conviviente, porque también puede haber supuestos en que sea el padre quién convive con los niños y sea la madre la que se niega a prestar alimentos, y lo que estamos proponiendo, es el aseguramiento del cumplimiento efectivo de la corresponsabilidad parental que nos compete tanto al padre como a la madre con relación a los hijos.

Así que señor Presidente, estimados colegas, nosotros anhelamos fervientemente que esta iniciativa pueda ser acompañada, porque el negarse a prestar alimentos por parte de un padre o de una madre con relación a sus hijos es incurrir en violencia económica, es condenarlos a padecer necesidades, es violar sus derechos más elementales y la provincia de Catamarca como Estado que forma parte a su vez del Estado argentino tiene el deber de garantizar la prestación alimentaria, por lo menos, para los hijos e hijas de los empleados públicos que sean remisos a cumplir con el deber alimentario.

Así que señor Presidente hago votos para que en esta Cámara puedan en la fecha darle media sanción a este proyecto de Ley y que muy pronto podamos tener la alegría de contar en la provincia de Catamarca con un instrumento jurídico de aseguramiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

-Siendo la hora 12:38 minutos retoma la Presidencia su titular, Dra. María Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias por concederme la palabra, la pedí precisamente para adherir en un ciento por ciento a la última solicitud en su alocución de la diputada Guerrero que es autora de la iniciativa que viene a garantizar esa prestación alimentaria básica parental para el progenitor o progenitora, que es el que conviva, o sea, el conviviente con el niño, niña o adolescente.

Es una iniciativa parlamentaria que tiene un claro sentido -como ya se dijo- de protección a las infancias y también viene a disminuir las asimetrías que existen en nuestra sociedad. No puedo, señora Presidenta, dejar de vincular con otra iniciativa que hemos tratado, aprobado, sancionado unánimemente en este Cuerpo y también en el Senado de la provincia que también estaba dirigida como destinatarios a los trabajadores públicos del Estado provincial, y que también en sus argumentos, uno de lo más fuerte era la protección del interés superior del niño y que pensaba, reflexionaba mientras escuchaba, la escuchaba a usted en su rol de Diputada señora Presidenta, que diferente hubiera sido, si algunas normas ya hubieran venido aplicándose con estas perspectivas, no? con perspectiva con enfoque de derecho, en perspectivas de infancias, en perspectiva de género, en perspectiva de vulnerabilidad, y me estoy refiriendo a esta norma del Régimen de Licencias Parental y no es caprichoso, señora Presidenta, porque -como le dije- no solo el fundamento que mencioné recién sino el sentido de equiparar licencias, Presidenta, va destinado a los cuidados parentales de las personas que ya sean padres por medio de procreación natural, por técnicas de reproducción asistida,

cualquiera de las vigentes, por adopción, padre y madre, y sean o no del mismo sexo, porque está representando a las familias, si queremos llamarles todavía como 'nuevas familias', no es cierto? Tipos de familias absolutamente diferentes a las que estaban contempladas en legislaciones vigentes.

Y fíjese que la ley o las legislaciones tienen un sentido de promover por un lado, y también de educar, porque tienen un rol pedagógico.

Entonces, tal vez podríamos imaginar cómo, si se establece una situación de igualdad y responsabilidad en los cuidados parentales y que el Estado les reconozca y obliga a la vez por ley, a que ambos progenitores o con quienes estén a cargo de los niños, se ocupen de ellos de manera igualitaria haciéndose cargo de las tareas por igual, también haciéndose cargo de la educación y el acompañamiento por igual, de manera equitativa; entonces, quizás, podríamos pensar que el resultado de aplicar esas leyes no nos tendría que llevar a las emergencias; es decir, a esta necesidad -como bien usted señaló y comparto plenamente- de tener que cumplir este rol del Estado, en este caso el Estado provincial, que debe ser un defensor ultranza del bienestar, de la salud integral de todas las personas, pero particularmente del interés superior del niño o niña.

Así que nunca más bienvenida una ley como esta que viene a reparar -y como usted dijo- le encuentro un sentido -si se puede decir- transitorio hasta que pudiéramos lograr la garantía efectiva del ejercicio de todos los derechos para los padres, madres o quienes están a cargo de los cuidados parentales de los niños y niñas, velando siempre por su interés.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Antes que nada felicitarla a usted por el proyecto, creo que viene de alguna manera a reparar las enormes injusticias que se realizan en contra de los niños, de las niñas y fundamentalmente de las madres que quedan a cargo de esos hijos prácticamente abandonados por los padres.

Me parece a mí que esto nos tiene que hacer reflexionar y, lo que más me gusta de todo esto, que es producto de la política legislativa. Me siento orgulloso que lo haya presentado, no el Ejecutivo, sino alguien que es par de nosotros, que esto se haya discutido en la Comisión, donde yo también he planteado algunas opiniones totalmente favorables, porque considero que la visión de usted es la mejor y la correcta.

Y esto va a tener un cumplimiento efectivo, espero que el Senado lo apruebe rápido, que el Poder Ejecutivo lo promulgue. Es una de las mejores leyes que en los años que estoy acá como legislador podemos aprobar y sancionar.

Ayer, cuando venía a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, la Ministra de Trabajo, yo planteaba algunas otras injusticia que se están viendo en el terreno laboral, de precarizados, de cosecheros del Plan Mosto, que el Estado financia y que no reciben beneficios como tendría que ser, que son la parte más débil del eslabón productivo y creo que esto nos tiene que hacer pensar de que nosotros no tenemos que estar esperando todo del Ejecutivo, que también podemos trabajar y buscar los puntos de coincidencia, más allá de todas las diferencias que nosotros tenemos por pertenecer a partidos distintos y de esa manera sacar legislaciones que sean en beneficio del conjunto del pueblo de la provincia de Catamarca.

Esta ley es excelente, es brillante. La felicito por su lucidez y creo que la tenemos que votar todos, que tiene que salir por unanimidad y hacerle un seguimiento de lo que pase en el Senado y que lo más rápido posible esta ley se promulgue y se empiece a aplicar, porque hay mucha gente que está sufriendo y padeciendo esta situación de injusticia que se da por el abandono de los padres. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta. En primer lugar, felicitar por la iniciativa, la verdad que muchos lo dijeron acá, viene a reparar una deuda pendiente, teniendo en cuenta el interés superior del niño y pensando principalmente en los niños, niñas y adolescentes catamarqueños y catamarqueñas.

La verdad que habiendo ejercido la profesión en el fuero de familia puedo dar testimonio de todas las palabras que dijo la Diputada autora de la iniciativa y creo que se quedó corta con el plazo de las sentencias en cuanto a alimentos; hay niñas que llevan esperando más de 5

años que la Justicia resuelva, en primer lugar la filiación, y en segundo lugar su derecho alimentario.

Lo que sí quería aportar -y me llamó mucho la atención de la iniciativa y creo que es muy innovadora- en cuanto a la fijación de los porcentajes, ya que como bien sabemos, los porcentajes de las prestaciones y de las cuotas alimentarias generalmente no están fijados por una fórmula matemática y por eso hay esta posibilidad de variar, tal vez entre el 15 al 30% del sueldo del alimentante. Me llamó mucho la atención que quede prefijada en la ley, y que sea una manera ya de tener una cuota establecida. Celebro también que esto venga a acelerar -digamos- estos ejercicios de derechos de niños y niñas que necesitan de esta prestación alimentaria. Y por qué digo que esta prestación alimentaria es considerada un derecho humano y nosotros como legisladores principalmente tenemos que bregar porque se cumpla este derecho humano de los niños, niñas y adolescentes de Catamarca y que también podamos tener así como esta iniciativa otras propuestas que sirvan para mejorar el acceso a la justicia. La verdad que hay muchas falencias acá en Catamarca y yo creo que desde acá podemos dar aportes y herramientas para que todos los catamarqueños y catamarqueñas puedan acceder a esta necesaria justicia.

Hubo otros proyectos también que a mí me hubiesen gustado que se traten -por ahí lo comento acá-. Las personas que acceden a las defensorías civiles generalmente son personas que no cuentan con recursos para poder acceder a la Justicia y además de iniciar el trámite por cuota alimentaria tienen que demostrar también, en otro expediente, el beneficio de litigar sin gastos. Es una propuesta que había presentado en su oportunidad en el 2017 para que se elimine esta necesidad, porque si yo voy a acceder a la defensoría civil es porque no tengo los recursos y no es necesario que judicialmente esté demostrando, buscando testigos que no puedo afrontar los gastos de la Justicia.

La verdad que son muchos los aportes que nosotros podemos hacer al sistema judicial desde nuestras leyes, pero yo quiero rescatar algo que dijo la diputada Cecilia Guerrero que: "acompañar este proyecto es un hecho de justicia". Yo lamento decir que en cuanto al cumplimiento de las prestaciones alimentarias para los hijos de los empleados públicos va a ser un hecho de justicia y que lo va a dar el Poder Legislativo, no lo está dando la Justicia de Catamarca, pero también pensemos qué va a pasar con todos las niñas, niños y adolescentes que no sean hijos de empleados públicos.

Así que a mí me gustaría también en esta oportunidad decir que nosotros somos legisladores que asumimos el compromiso de estar acá para discutir y debatir leyes que mejoren la vida de los catamarqueños y catamarqueñas, no venimos solo a oponernos. Entonces le pediría a los señores Ministros que dejen de opinar desde afuera y decir que nosotros hacemos de todo una causa política -y orgullosa de hacer política-, como dijo el diputado Ávila cuando vino la Ministra de Trabajo que fue muy bien recibida por la Comisión de Legislación General, nos pudimos poner de acuerdo en avanzar en normas que puedan beneficiar a los trabajadores de la provincia de Catamarca.

Cuando nosotros tenemos la voluntad y la vocación de acompañar estos proyectos de leyes, creo que va ser y va a dar una instancia superadora a este Poder Legislativo y vamos a poder avanzar en esta grieta, que nos quieren imponer, porque no la estamos imponiendo nosotros en nuestro trabajo porque somos responsables y hablo de todos los bloques, sino que vamos a poner por lo alto la función legislativa.

Celebro la iniciativa, la acompaño y ojala, ojalá podamos dar este tipo de norma para todos los problemas que tienen y que son hoy la urgencia de los catamarqueños y las catamarqueñas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Brevemente, breve y simplemente para destacar y felicitar a usted, no solamente por esta formidable iniciativa, sino también por la profundidad con que la ha presentado ante los colegas en esta reivindicación de los derechos con esta perspectiva de reivindicación, restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino también, lo que atraviesa la violencia económica, a la que se ven sometidas muchas mujeres en su demanda, en su peregrinar cuando se trata de reclamar por los derechos de sus hijos, hijas e hijes -como usted bien lo sostenía-.

Subrayar que esta legislación nos pone a la vanguardia a nivel nacional, hacer augurios para que prontamente obtenga sanción y se convierta en una ley y destacar la vocación de esta Legislatura de sancionar normas que nos pongan realmente a la altura de la demanda de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Catamarca.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para expresar públicamente el acompañamiento a este proyecto, no sin antes realmente felicitarla por traer a esta legislatura un proyecto de esta envergadura que restituye y repara los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Permítame cortamente, poner en manifiesto que este proyecto si bien es muy reparador, creo que sigue dejando al descubierto la no justicia que tenemos para resolver estos temas que calan tan hondo en la vida de los niños, los adolescentes, de las mujeres, de las tutoras o de cualquier persona que tiene que acceder a una justicia arcaica, machista, lenta que lo único que hace es revictimizar a todas las personas.

Así que señora Presidenta, celebro fuertemente este proyecto y espero que el Senado le dé la importancia y el rápido tratamiento que se merece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta. Brevemente felicitarla, en verdad decirle muy orgullosa de que este proyecto -y no extraña haya salido de su autoría- y que reconozca los derechos -como decía la diputada Carrizo- los derechos de los niños, es maravilloso.

En lo que nos toca caminar todos los días y trabajar en el territorio sabemos que las personas más vulnerables son las que necesitan de este tipo de proyectos, porque no pueden acceder a la justicia, no pueden pagar.

Así que felicitarla, sentirme muy orgullosa, saber que siempre como compañera, como peronista el otorgar más derechos sale de nosotros. Vuelvo a felicitarla señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias compañera.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. En nombre del Bloque Frente de Todos felicitarla por la iniciativa, adelantar el acompañamiento claramente es un acto de estricta justicia y nos deja toda una incógnita en relación al espacio que viene a cubrir esta ley que la justicia lo tiene vacío.

Ojalá sirva para reparar rápidamente a las personas, a los niños que padecen estas situaciones, pero también ojalá sirva para que el sistema judicial tome cuenta de lo que está pasando y pueda agilizar los procesos de tal manera que ojalá no necesitemos de esta ley.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Era para adherir a las palabras de mis compañeros, felicitarla, creo que en esta ley se encarna lo que decía Eva, donde hay una necesidad nace un derecho. También muchas veces se ha dicho en esta Cámara y afuera que usted tiene el carácter de Cristina Kirchner, también se nota en esta ley su sensibilidad social por eso adelantar mi acompañamiento y mi enorme orgullo de pertenecer a la misma bancada que usted.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias compañero.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Para expresar y adelantar mi acompañamiento al presente proyecto y adherirme a todo lo expresado ya por los colegas Diputados y Diputadas.

Felicitarla por esta iniciativa señora Presidenta porque si bien todavía falta mucho para trabajar en este sentido, es un primer gran paso en defensa de los derechos de los niños que son el futuro después de los pueblos. Y sobre todo, ese respaldo a las mujeres, madres que por consecuencias de una justicia lenta que muchas veces no ve las realidades o no las quiere ver, entran en estas situaciones de desamparo.

Así que felicitaciones y ojalá que pronto sea ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Si no hay más legisladores que vayan a usar de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si al solo efecto de mocionar que se vote en un solo acto en general y en particular el presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción acerca de la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley, en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º hasta el Artículo 20 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 21.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 642-2020, proyecto de ley, iniciadora diputada Verónica Elizabeth Mercado. Extracto: "Créase el observatorio de derechos de las infancias y adolescencias". Cuenta con Despacho único de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar la omisión de la lectura del presente proyecto y el trámite el mismo a través de la miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 287-2020 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra en consecuencia la miembro informante y autora del proyecto diputada Verónica Elizabeth Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Desde la vigencia de la declaración internacional de los Derechos del Niño, se ha constatado la potencialidad de los procesos de movilización multi-actoral que procuran dar plena vigencia al conjunto de derechos de niños, niñas y adolescentes alcanzándose grandes logros, tanto a nivel normativo como práctico.

En este sentido, la propuesta del Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias, se plantea como una herramienta que permite la producción de insumos acordes a las políticas públicas de Protección Integral, generando las condiciones de fiabilidad y viabilidad para el monitoreo, la evaluación y la democratización de la información.

Este Observatorio en cuestión será el órgano estatal abocado, entre otras funciones, a la promoción de las políticas que operativicen los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, y al impulso de mecanismos descentralizados que ejecuten programas y proyectos que garanticen estos derechos.

Se encuentra en consonancia, también, con los compromisos asumidos por nuestro país ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, los cuales dan cuenta de la importancia que le otorga este organismo internacional a la producción de indicadores de cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Recordemos que nuestro país se comprometió a continuar promoviendo las reformas necesarias para lograr mejores niveles de transparencia, acceso a la información, confección de datos y estadísticas públicas a fin de tener un mejor conocimiento de la situación de los Derechos Humanos en el país.

Otro de los compromisos asumidos en dicha instancia, y que toma relevancia en la construcción de objetivos e indicadores para el Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias, es la incorporación de 'los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la planificación de las políticas públicas y la creación de mecanismos de inclusión a fin de reducir la pobreza'.

Esta es una estrategia propuesta por UNICEF en este sentido, que apunta a que la construcción de políticas públicas adecuadas a las adolescencias, pueda acelerar los procesos de lucha contra la pobreza, la desigualdad y la discriminación por motivo de género, entre otras, dado que esta lucha incide directamente en la transmisión intergeneracional de la desigualdad y la pobreza.

Además, pone en duda la eficacia de logros o de algunos logros obtenidos en políticas públicas para la infancia cuando éstas no logran consolidarse en la adolescencia.

Sin embargo, datos recabados en el año 2016 en nuestro país por este organismo, por UNICEF, refieren que aproximadamente uno de cada dos adolescentes de entre 13 y 17 años habían vivido una situación de pobreza por ingresos monetarios.

Asumiendo esta estrategia desde el Observatorio Provincial de Derechos de las Infancias y Adolescencias, en una primera etapa, vamos a priorizar acciones en torno a las adolescencias, sin perjuicio de una incorporación progresiva de indicadores que reflejen la realidad de las infancias, para así visibilizar las realidades y orientar las políticas públicas hacia un Sistema de Protección Integral del Niño que posibilite incidir en la transmisión intergeneracional de las desigualdades de la pobreza, incluyendo los efectos de vulneración de derechos marcados por la violencia en distintas dimensiones.

Es desde éste enfoque de protección integral que se fundamenta en la necesidad de crear el Observatorio Provincial de Derechos de las Infancias y Adolescencias, dado que es una herramienta capaz de producir un sistema de indicadores que permitan monitorear y evaluar el impacto de las políticas públicas en sus avances y retrocesos, también en relación a la garantía de derechos, y de metas del ODS para el año 2030.

Pensamos también, en una instancia posterior que nos permita impulsar la elaboración y ejecución específica de acciones y de protocolos, programas, actuación y proyectos que garanticen el ejercicio pleno de los niños, niñas y adolescentes.

Tenemos que señalar, también, que a nivel nacional existe la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; es una Secretaria de Estado que está bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social; en este órgano hemos pensado que debe articularse el convenio que nos va a permitir que este Observatorio se sume a las políticas existentes en favor de los sectores vulnerables.

Estamos apuntando al fortalecimiento de un sistema de promoción y protección de derechos, pensamos en lograr espacios de articulación y trabajo junto a las organizaciones sociales del territorio, también con los sindicatos de educación, universidades, organismos específicos de educación, la institucionalización de los Concejos locales por parte de los gobiernos municipales, establecimientos de los espacios de participación para abordar los temas que son urgentes, como por ejemplo, el abandono escolar, particularmente en la secundaria para asegurar la vuelta a la escuela, la inseguridad alimentaria, que no tiene que ver con las dificultades o con la falta del alimento. Tenemos situaciones para abordar como la mala nutrición, el sobrepeso, la obesidad, el hambre, la pérdida de ingresos en la familia con niños, niñas y adolescentes.

Este es un trabajo que tiene correlato con un trabajo que venimos desarrollando a nivel de la Defensoría Nacional de la Niñez, y que ha considerado afrontar distintos problemas que están enumerados y que se han trabajado conjuntamente con las Defensorías que existen a nivel provincial en cinco provincias del país, que plantean diseñar de modo urgente una política

conducida por el Estado nacional, los Estados provinciales, los Estados locales con múltiples actores estatales y sociales para evitar -como decíamos- los abandono en los distintos niveles de la educación, que asegure la vuelta a la escuela, que aborde las situaciones particulares del territorio, las dificultades de la colectividad escolar, que tenga que ver también con la protección social y la identidad para los niños, niñas en comunidades específicamente vulneradas.

Quiero agradecer de manera particular el abordaje que la Comisión le ha dado a este proyecto, que obtuvo su Despacho hace, aproximadamente, uno o dos años atrás, la verdad que este tiempo en el que hemos tardado en darle debate en este recinto nos ha permitido ir incorporando algunas recomendaciones que las venimos trabajando con la mesa de enlace de la Defensoría Nacional, la vamos nutriendo y esperamos que durante la operatividad que logre lograr -valga la redundancia-, la sanción definitiva, la conformación de este Observatorio pueda, también ir nutriéndose con la experiencia de las redes que van a ir trabajando a nivel territorial.

Quiero agradecer el aporte de la oposición, con quienes de manera muy transversal trabajamos permanentemente para generar el enriquecimiento de las propuestas que se trabajan en esta materia de niñez, no solamente con la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia sino, también, a nivel de la Comisión Bicameral para la selección del Defensor de la Niñez en nuestra provincia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

Si nadie va hacer uso de la palabra...veamos el quórum. Estamos justo?

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 21 Diputados.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Quiero destacar este proyecto presentado por la compañera Mercado, realmente es muy necesario, no solo para hacer el monitoreo de las políticas públicas ya establecidas, sino que también va a nutrir de información para poder diseñar nuevas políticas que van a ir fortaleciendo estos derechos y logrando cumplir los objetivos del 2030. También el proyecto muestra una mirada integral de lo que son las infancias y adolescencias, que no solo a veces algunas situaciones se focalizan tal vez en algunos aspectos, como pueden ser desde la salud y en realidad hay una serie de determinantes que hacen que esas infancias y adolescencias no tengan el buen vivir que todos deseamos.

Así que celebro el proyecto, que se haya podido trabajar entre todos los bloques, también es algo muy positivo y muy bueno para la ciudadanía y la comunidad y desde ya mi voto afirmativo ante este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PAZ.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Alicia Paz.

SRA. DIPUTADA PAZ.- Gracias Presidenta. Es para referirme al proyecto de la diputada Verónica Mercado, sobre la creación del Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias, la verdad celebro que se haya dado la iniciativa y ojala ahora la aprobación del mismo.

En su Artículo 3º, del proyecto que plantea la diputada Mercado, habla de que: "El Observatorio tendrá por objetivo producir un sistema de indicadores que permitan monitorear y evaluar el impacto de las políticas públicas provinciales en los avances y retrocesos en relación a la garantía de los derechos y las metas de los objetivos de desarrollo sostenibles", creo que es sumamente urgente conocer cómo se abordan las políticas públicas que se diseñan para nuestras niñas, niños y adolescentes. Sabemos que hay infancias que se encuentran sin tener satisfechas sus necesidades básicas, que no comen en sus hogares junto a sus familias, como también sabemos que muchas de estas infancias están sumergidas en adicciones, están sometidas a diferentes problemáticas que los atraviesan como por ejemplo: los abusos sexuales, el maltrato y otras muchas violencias. Entiendo que el Estado debe estar a la altura de las circunstancias hasta ahora vamos atrás y sin embargo creo que proyectos como los que se trataron hace un ratito, -de su autoría señora Presidenta y de la diputada Mercado-, son los que nos van poniendo a la altura de la circunstancias, creo que es la labor que firmemente debemos llevar adelante desde esta Legislatura.

Trabajar en estadísticas, conocer números específicos sobre las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, permitirá a las áreas específicas trabajar en los programas concretos para lograr una mejor resolución de todos estos problemas.

La verdad -como le decía- celebro que se den proyectos y leyes como estas, adelanto mi acompañamiento y mis felicitaciones a la autora del proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.
Estamos con quórum, vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta, es a los fines de mocionar que se vote en un solo acto en general y en particular el presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, acerca de la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º hasta el Artículo 7º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 068 de 2018. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: "Adoptase como Himno Cultural de la Provincia de Catamarca, a la obra musical Paisajes de Catamarca (Zamba) de autoría en letra y música del compositor Polo Giménez", cuenta con Despacho único de la Comisión de Cultura y Educación. Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. A los fines de mocionar se omite la lectura del Despacho y se pase al tratamiento del proyecto a través de quien haya resultado informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante del proyecto, la diputada Adriana Díaz.

Le voy a pedir al Presidente de Asuntos Constitucionales, me reemplace unos minutitos.
Adelante diputada Díaz.

-Siendo la hora 13:17 minutos ocupa el Estado Presidencial, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político diputado Augusto Barros-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Informar que el cambio de banca se debe a un problema de electricidad en la fila en donde estamos. En segundo término tengo y quiero agradecer particularmente a las Presidencias de Bloques que integran Labor Parlamentaria que

hayan dado en rescatar este proyecto, que está desde el 2018 con Despacho favorable y que lo hemos pedido para esta oportunidad que sean en el marco y en consonancia con esta época que vivimos los catamarqueños y catamarqueñas en los inviernos que nos remite a la tan cara Fiesta Nacional e Internacional del Poncho para todas y todos nosotros.

Y precisamente, fíjese señor Presidente, que quienes estuvieron presentes, quizás de manera ahí presencial o lo vieron de manera virtual, la primera melodía que se escuchó o que se hizo sonar en el Cine Catamarca, ayer cuando se presentó la programación y los pormenores de lo que es el Poncho 2022, cuál fue señor Presidente, precisamente se trató de la Zamba Paisaje de Catamarca, que es objeto de tratamiento de esta iniciativa y nosotros hemos pedido que se convierta a letra y música de esta Zamba, Himno Cultural de la provincia de Catamarca, que por estas cosas que nos excede poder explicar, la música al igual que otras expresiones artísticas en el sentido más amplio del término, suelen generar un fuerte arraigo, un fuerte sentido de empatía de comunión entre esas melodías, con los pueblos con comunidades, no puedo explicar por qué, hasta ahora entiendo, porque he intentado buscar señor Presidente, para poder acercar también, quizás alguna mirada un poco más técnico científica sobre esto y no he encontrado, me parece que no se ha podido determinar cuál es la razón de esta empatía a la que hacía referencia, de este arraigo misterioso entre determinadas canciones, decía melodía, este conjunto de música que al mismo tiempo, ante un sinnúmero y una cantidad amplísima de personas, provocan una misma reacción, ya sea de un lugar, ciudad o pueblo.

Entonces, hemos considerado en nuestra iniciativa que ese es el caso de la Zamba Paisaje de Catamarca, que como todos y todas sabemos es del compositor Polo Giménez, a quien cariñosamente siempre se ha referido como Polo Giménez y no hay, no hay ninguna otra expresión artístico cultural de Catamarca, que en términos de melodía de letra y música que tenga que ver con nuestra provincia o que haya tenido y tenga la trascendencia mundial que ha tenido esta composición, nos identifica en cualquier parte del mundo de lo que pueden y dan cuenta tantísimos catamarqueños, catamarqueñas, argentinos y argentinas que lo recorren en tantas décadas.

Fíjese que no es el único caso el nuestro, porque hacía referencia que hay algo ahí que pasa entre ciertas melodías y los pueblos -y me atrevo a ir atrás en la línea de la historia- y fíjese lo que pasó con 'La Marsellesa', que hoy es el actual himno nacional de Francia y nace como una canción de guerra para el Ejército del Rin y luego es adoptada, por los soldados, después por los franceses como su propio himno y antes en la Revolución Francesa, sobre todo un símbolo muy fuerte, así haciendo un salto muy, muy, muy largo en la historia.

También, podemos referir a que cuando se conforma la Comunidad Económica Europea, también adoptan un himno que usted debe, quizás ya sabe a quién nos estamos refiriendo, pero es una melodía muy, muy conocida y que es precisamente la Sinfonía N° 9 de Ludwig Van Beethoven y se convierte, la conocida como Oda a la Alegría y se convierte en el himno de la Comunidad Europea.

Y así, tantos ejemplos, vengamos a nuestro continente pasa con 'La Bayanesa' es parecido a lo de 'La Marsellesa', pasó lo mismo, es una composición que nace durante el proceso de la independencia en Cuba y después se transforma en su himno.

Pero, ya viniendo mucho más acá y teniendo más que ver con esto que queremos proponer, porque no estamos proponiéndola como himno de símbolo formal, porque obviamente que ya lo tenemos, no, estamos hablando de himno cultural y popular.

Pero, fíjese que la conocidísima 'Cumparsita' ha sido declarada himno cultural y popular de nuestra vecina República Oriental del Uruguay, porque el autor Gerardo Matos Rodríguez es uruguayo, esto en 1998, lo ponemos como antecedente ya cercano.

En nuestro país, La Chacarera 'Añoranzas', está instituida por la Constitución provincial de Santiago del Estero, en su Artículo 235 como himno cultural de la vecina provincia, desde el año 96. Esta chacarera Añoranzas, tan conocida que es de Julio Argentino Jerez.

Tucumán igual, nuestros vecinos tucumanos también han establecido por Ley 7375 del año 2004, que declaran a cuál zamba, 'Luna Tucumana'. Luna Tucumana de Atahualpa Yupanqui es el himno cultural establecido por ley de la provincia de Tucumán.

Y en nuestra provincia también, tenemos ejemplos en Departamentos la Villa de Pomán, por ordenanza del año 2020 ha instituido, ha declarado -mejor dicho-, a la composición 'Del Tiempo l' Mama' como himno cultural de la Villa, que identifica a la Villa, también, nos identifica mucho como catamarqueños y catamarqueñas.

Por último, en el 2013, tengo conocimiento que la concejala Ramona Serra presentó en el Consejo Deliberante de Santa María, una iniciativa para declarar como himno cultural de esa ciudad a la cueca 'Recuerdo de mis Valles' de Margarita Palacios...

-Asentimiento de los Diputados-

SRA. DIPUTADA DÍAZ....bien, los diputados santamarianos nos dicen que sí. Eso como antecedente de lo que estamos proponiendo.

No quiero dejar de comentar también, señor Presidente que hablando de esto, de lo inexplicable, de por qué estas identificaciones, Polo Giménez cuando registra 'Paisaje de Catamarca' en letra y música lo hace en 1950, el 2 de noviembre. Y cuenta él en su propio libro, el libro que se llama: De Este Lado del Recuerdo.

Ahí le voy a pedir poder hacer una lectura textual, porque entiendo que también hay algo de esa magia, de esa cosa inexplicable que aparece desde el comienzo cuando él la crea y la inscribe. Él cuenta en ese libro, que estaba tocando con ese dúo, se refiere al dúo de las hermanas Vera Molina, durante los carnavales de 1949.

Entonces, dice que en una noche en que la gente quería bailar y digo textual: "(...) y a mí se me había agotado el repertorio, me puse a improvisar melodías con la medida y ritmo que exigía la coreografía de cada danza y allí, esa noche nació la música de Paisaje de Catamarca. Recuerdo que la toqué tal cual es, como si la hubiera tocado toda mi vida, enseguida la empezó a tararear el público, unos me pedían que la repitiera, otros me preguntaban qué zamba era.

Al final de la noche el público la tarareaba como a una música popularizada, conocida. Aquella noche me fui a dormir con la rara sensación de que se había operado un cambio en mi vida, desde entonces, cada vez que actuaba, tuve que repetir esa zamba varias veces (...)". Palabras textuales del querido Polo Giménez en su propia obra...

-Siendo la hora 13:27 minutos asume la Presidencia el Presidente de la Comisión de Legislación General Maximiliano Mascheroni-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...y sigue: "(...) los cantores me pedían la letra para incluirla en sus repertorios, pero, naturalmente yo no podía dársela por la sencilla razón de que no tenía letra. Y conocí ahí, un poeta correntino a quien yo admiraba y le pido que se lleve la tarea de hacer este gran poeta, que no era otro que el muy popular Osvaldo Sosa Cordero, se lleve la tarea de escuchar mi música, la música y que le ponga letra.

Entonces, él me dice que le pase el monstruo al día siguiente, para mejor entendimiento del lector debo explicar que monstruo en la jerga de los letristas de música popular, significa cualquier letra aunque no tenga sentido, pero que se ajuste a la medida y acentuación de las frases musicales (...)".

-Siendo la hora 13:28 minutos asume la Presidencia el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Augusto Barros-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...Adelanto en el texto de esta autobiografía de Polo Giménez y él dice: "(...) Cuando Sosa Cordero leyó el monstruo se quedó un rato indeciso, pensando, luego me miró y viniendo hacia a mí me dijo: mi querido Polo, qué letra quieres que te escriba si esto que me traes es la letra perfecta, yo no hubiera escrito nada mejor que esto, ni siquiera como esto, porque para hacerlo hay que conocer como tú lo has demostrado el lugar, las costumbres y el paisaje y yo no lo conozco. Créeme Polito -me dijo- que no tienes que retocarle ni una sola letra, déjala como está, que está perfecta y me dio un abrazo (...)". Miren, no sé si lo sabe señor Presidente, Polo Giménez fallece esa misma noche, en que se presentaba este libro, al que estoy haciendo referencia, pero su zamba ya permanecería inmortal.

Solicito por las razones que expuse, que esta zamba que nos representa en el mundo como una composición con gran popularidad, interpretada en todos los festivales, reuniones, peñas, encuentros familiares, que perdura en la cultura del canto y de la música de nuestra gente, pueda ser declarada como himno popular de la provincia de Catamarca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Cortito. Cuando usted habló de Santa María y de Pomán, quiero también, contar que la ciudad de Recreo, también tiene un himno cultural, creo que es Bazán si no me equivoco el que la hizo y siempre la cantan en todos los actos en la ciudad de Recreo.

Era para agregar eso nada más.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

-Se escucha de fondo la Zamba Paisajes de Catamarca-

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente, señoras y señores Legisladores acompaño y adelanto mi voto y lo hago de manera explícita, escuchando esta zamba extraordinaria y felicito a la diputada Adriana Díaz por la solidez de la argumentación y ese recorrido maravilloso que ha hecho por el cancionero popular argentino. Yo no digo competir con Paisaje de Catamarca...

- Siendo la hora 13:31 minutos ocupa el estrado Presidencial su titular la Dra. María Cecilia Guerrero -

SR. DIPUTADO SOSA.-...pero sí lo pongo ahí cerca a ese zambón como dicen los folcloristas, cuya autoría es de Atuto Mercao Soria, que es Cantale Chango a mi Tierra, es un himno extraordinario.

La Diputada se preguntaba e indagaba con inteligencia y conocimiento qué hace que los pueblos se vuelquen a abrazar *in eternum*, la música popular argentina y creo que tiene mucho que ver la identidad, no?, los pueblos se identifican con los acordes, se identifican con sus letras, se identifican con los contextos históricos en el cual escriben los poetas, en este caso nuestra Catamarca.

Así que bueno, simplemente esa acotación, felicitarla nuevamente a la Diputada, acompaño mi voto positivo y me despido de esta manera. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

-Se escucha de fondo la canción de Paisajes de Catamarca-

-Comentarios de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO SOSA.- Podríamos escucharla, que mejor homenaje.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tengo pedido de palabra Diputado, después si quiere podemos cantar todos juntos.

SR. DIPUTADO SOSA.- Lo hagamos, nos va a hacer bien, nos va a cambiar el humor.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por supuesto que sí.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias Presidenta.

Bueno, mi intervención viene a colocación de este proyecto y después de haber escuchado la zamba, que la verdad que esta emoción que hemos sentido todos al escucharla, es lo que ha llevado a la Diputada autora del proyecto a considerar que debe ser el himno cultural de Catamarca y tiene que ver con eso, que no nos podemos explicar, el sentimiento, que nos lleva y nos traslada a ese lugar maravilloso, a nuestra provincia, a nuestras costumbres, a nuestras tradiciones, a nuestra identidad, quién no se emociona en cualquier lugar del país o del mundo, que sea de este terruño, cuando escucha la música o la letra de Paisajes de Catamarca.

Así que, felicito a la diputada Adriana Díaz por esta iniciativa que creo que nos lleva a los catamarqueños a identificarnos o a referenciarlos en una zamba, en una canción, en una letra que nos representa a todos per se, o sea no está impuesto, sino que nosotros solos nos sentimos representados.

Así que desde ya adelanto mi voto positivo a este proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaría se enumeraran los artículos a fines de su votación.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora adentrarnos al tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 147-2022. Proyecto de Ley, iniciador diputado Augusto Barros. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.660, sus Leyes Modificatorias N° 26.472, 26.695, 26.813, 27.375 y sus Decretos Reglamentarios.

Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, a los fines de mocionar que se omita la lectura del Despacho y se tramite el presente proyecto a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único 017/22 emitido por la Comisión de Legislación, referido al expediente antes mencionado-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra en consecuencia el miembro informante y autor del proyecto el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas Gracias señora Presidenta.

Bueno, tratar este proyecto es una deuda que se tenía en la provincia de Catamarca, en atención que la ejecución de la pena estaba regulada en distintos marcos locales, muchos de ellos Decretos y necesitábamos finalmente un hilo conductor en la dirección de la ejecución penal y a partir de esta ley que en algunos aspectos puede entenderse como de orden público, sin embargo hay cuestiones de procedimientos -y la propia Ley en el Artículo 228 así lo establecen- que quedan reservadas a la provincia.

Esta ley fue debatida en la Comisión de Legislación General con todos sus integrantes, sin ningún tipo de direccionamientos agresivos, dictatoriales, estuvieron presentes las dos Juezas de Ejecución Penal y los dos Jueces Penales Juveniles que entienden en esta materia.

-Dialogan entre sí los señores Legisladores-

SR. DIPUTADO BARROS.- No estamos en la radio, yo les voy a pedir que hagan silencio.

La ley, propone además de la adhesión a la Ley 24.660 que es la base, a las demás leyes que paulatinamente la han enriquecido o han modificado esa ley, como ser la 26.472 que da profundidad al marco de la prisión domiciliaria, los alcances y cómo la 26.695, que tiene su importancia, porque generalmente hablamos de la reinserción social de aquellos que han cometido un delito y esta nos está regulando o reglando la educación en contexto de encierro.

La Ley 26.813, que es el Régimen de la Salida Transitoria, pero donde tiene una particularidad o una particular mirada a precisamente a quienes cometen delitos de orden sexual que necesitan una mirada muy particular en esta permisividad.

Y finalmente la Ley 27.375 que amplía y profundiza los caminos de la reinserción social de aquellos condenados una vez que han cumplido la pena que se les ha impuesto.

Además de la presencia de las Juezas de Ejecución Penal y de los Jueces de Responsabilidad o Criminal Penal Juvenil han enviado ambos, los cuatro, en dos misivas distintas, una adhesión y el pronunciamiento sobre la ley, que me voy a permitir solicitarle que por Secretaría se inserte al expediente, en su giro -si es aprobada esta ley, o se le da media sanción- en su giro al Senado de la provincia.

No quiero darle mayor profundidad a un tema que, como decía, era necesario que se cumplimentara la adhesión a esta ley que tiene mucho tiempo en vigencia.

En consecuencia y si nadie más va a hacer uso de la palabra voy a solicitar que el presente proyecto sea aprobado en general y en particular en un solo acto e inmediatamente después me conceda el uso de la palabra. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado. Vamos a poner a consideración la moción efectuada en último término por el Diputado en su alocución, referida a la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Ley en general y en particular, comprendido desde el Artículo 1º hasta el Artículo 3º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Adriana Díaz. Perdón, perdón Diputada, había pedido el diputado Barros antes de finalizar su alocución. Después le doy a usted.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señora Presidenta. Espero que me toleren un poquito.

Nuestra Constitución Provincial y Nacional en su Artículo 68 -Nacional- 104 –provincial- ha otorgado el derecho, la facultad comprensible a los legisladores para que no puedan ser molestados por sus opiniones, y por supuesto que en el decurso del tiempo hemos ratificado, por lo menos desde el peronismo, la voluntad inquebrantable de la libertad de expresión.

Pero la libertad de expresión no significa que se pueda elaborar un dechado de imbecilidades públicas y que los sujetos receptores debamos callarnos la boca; eso es precisamente la opinión de algunos sectores que no han comprendido o no comprenden cómo es la democracia; y sobre todo no comprenden, no entienden o no les importa cómo son las instituciones republicanas y cómo deben funcionar. Por lo tanto -como decía mi abuelo- “el que dice lo que quiere, escucha lo que no le conviene”.

Hemos llegado a este Cuerpo deliberativo por la voluntad popular, hemos llegado a este Cuerpo deliberativo por la lucha y la militancia política; hemos llegado a este Cuerpo deliberativo, en definitiva, por la pasión, el trabajo, la voluntad inquebrantable y un proyecto político que aúna a los a los que integramos esto que yo siempre he llamado lo más excelso de la democracia, primer poder del Estado que desaparece en otros tiempos.

Sin embargo, sin embargo, un legislador provincial..., algunos me decían “no, pero no lo hagás personaje. No hay que dar por el pito más de lo que el pito vale”, y...pero yo soy medio caprichoso y también digo que el que nace pa’ pito no llega a corneta.

En el día de ayer descubro, además del despropósito, el desprecio y la falta de respeto - no hablo de mí, a mí no me importa- no agravia el que quiere, sino el que puede. Lo que atrás de eso esconde el agravio a 40 Diputados de esta Cámara, en todos los órdenes. Resulta ser que aquel unicato que se le adjudicaba a Juárez Celman o a aquel Primer Triunvirato, Segundo Triunvirato, acá es una organización bicéfala.

Sí señora Presidenta, usted y quien está hablando manejan la agenda política de esta Cámara, usted y quien está hablando deciden cuáles son los proyectos que se tratan; usted y quien está hablando establecen cuáles son los proyectos que de sobre tablas se van a tratar. No quiere que conformemos una fórmula gubernamental señora Presidenta?

Mire, me voy a tomar el trabajo -y lo he anotado porque no me quiero olvidar de ninguno- porque yo quiero reivindicar a mis compañeros de bancada, tanto de mi Bloque como el Bloque de la oposición, en este sentido, con quien muchos, en muchas oportunidades hemos tenido diferencias y grandes diferencias ideológicas, pero en ningún caso, en ningún caso este legislador ha destrutado a la institución, de ninguna manera, más aún, tampoco he cometido la canallada de por pegarle a un legislador meterme con la familia -como ha ocurrido en esta Cámara- y con un imbécil que forma parte de esta Cámara.

Este Bloque, que de acuerdo a las expresiones que surgen a partir que nosotros dos manejamos esta Cámara, este Bloque tiene 23 infradotados, aparentemente, entre ellos el compañero Gustavo Aguirre, fue Ministro de Seguridad de la provincia, ha tenido cargo en el Ministerio de Gobierno, ha llevado adelante una gestión extraordinaria en medio de una pandemia, cuando tuvo que reemplazar a otro Ministro de Seguridad, lo llevamos de las narices como vaca al matadero?

Jorge Andersch, intendente municipal de Santa María, militante extraordinario del interior de la provincia, también usted está sometido a la inclemencia dialéctica de la Presidenta y de quien habla?

Eduardo Andrada, con una finísima ironía que nos embarga en cada reunión de Bloque, además participante del Ministerio de la Vivienda, trabajando para sectores vulnerados.

María Argerich, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas de esta Cámara, además ha tenido participación en el Ministerio de Educación de la provincia y Desarrollo Social, cada vez que abre la boca le hace temblar a la oposición con sus opiniones -también te llevamos de las narices?-.

Analía Brizuela, participante de este Bloque, viene de trabajar en Capayán, le hace poner la piel de gallina cada vez que habla de su partido que ha defendido y sostiene, con brillantes alocuciones -tal vez no sean encendidas como la de quien habla-.

Pablo Castro -y me adelanto- Natalia Soria, dos militantes del campo popular -una intendenta- dos militantes del campo popular, Intendenta por el voto popular.

Pablo Castro que fue referente de Desarrollo Social de la Nación en la provincia de Catamarca también vinculado al trabajo sostenido de los más necesitados, integrante de una de las agrupaciones de gran trayectoria y sostenimiento de los gobiernos populares.

Hugo Corpacci varias veces referente o representante del pueblo de Capayán, intenso militante en su territorio también lo llevamos de las narices.

Juan Denett -que ahí lo escucho- Presidente de la Juventud Peronista, dos veces representante en esta Cámara, incansablemente trabajador en el interior de la provincia.

Adriana Díaz fue Presidente -a nivel nacional- del Partido Intransigente, ha dado duras batallas sobre todo lo que hace a la defensa de los derechos de las mujeres con exposiciones brillantes.

Hoy no está, -está en Toronto-, Vicepresidenta de esta Cámara incansable luchadora también Paola Fedeli.

Ramón Figueroa Castellanos Ministro de Salud de la Provincia de Catamarca en el periodo de la Gobernadora Lucía Corpacci, Senador de la provincia de Catamarca, Diputado de la Provincia de Catamarca, Presidente de mi bloque, es una falta de respeto, lo único que ya sabe que tiene en contra es que es neurólogo, cómo el pobre salame que lo van a traer, qué son precisamente de la escuela de no a la política y por eso se coinciden, por eso se coinciden.

Cynthia Gambarella y si vamos a hablar del trabajo militante de Cynthia en el circuito cinco ahora extendido al octavo, también y sigue avanzando en cualquier momento estaremos abrazando y trabajando en Valle Viejo.

Armando López Rodríguez representante varias veces del pueblo de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y de la provincia de Catamarca, en el Concejo Deliberante y acá en esta Cámara -por supuesto hijo de un extraordinario referente del Peronismo de Catamarca-.

Guillermo Marengo un luchador del interior del este de Catamarca de tradición Peronista, con antecedentes Peronistas, que defiende y sostiene su posicionamiento.

Maximiliano Mascheroni, Maxi otro joven importante en el trabajo, que ganó su concejalía trabajando con la gente y a partir de ahí llegó a esta Cámara incorporándose a un proyecto nacional y popular que es el que defendemos.

Verónica Mercado referente de Fray Mamerto Esquiú, estuvo en esta Cámara, fue Diputada Nacional, vuelve a acompañarnos en la defensa del mismo proyecto político, -mire toda esta gente que la llevamos de las narices-, Presidenta.

Marcelo Murúa que hoy no está, que está cumpliendo una función de Ministro, debe ser que lo llamamos por teléfono para decirle cómo tiene que conformar el Ministerio o qué es lo que va a tener que decir cuando vuelva a esta Cámara.

Stella Nieva, una dirigente juvenil en la facultad, fue integrante del esquema municipal de la ciudad de San Fernando además integró al Gobierno provincial en CaPreSCa dándole soluciones a partir de su rol y de su función a miles de catamarqueños, hoy está en esta Cámara.

Claudia Palladino, con el mayor de los respetos en todo el país, la mejor Ministra de Salud que tuvo la Nación Argentina durante la época de la pandemia, que defiende

incansablemente, precisamente todo este accionar en salud del Gobierno provincial en la etapa más tétrica de salud de la República Argentina una pandemia que nadie esperaba.

Natalia Ponferrada quién fue Secretaria de Cultura perdón, Secretaria de Turismo de la Provincia hoy ministerio que metió de prepo a Catamarca en las grandes agendas del turismo nacional.

Bueno usted Cecilia está involucrada, somos copartícipes necesarios del mismo delito, pero con una trayectoria de por más reconocida, trabajando sostenidamente por y para un proyecto político dentro del sistema democrático.

Mónica Zalazar, con absoluta certeza, puedo decir que se desempeñó y con excelencia cuando fue Directora del Hospital de Niños, he tenido la suerte de compartir el trabajo cuando me tocó la responsabilidad de ser Subsecretario de Familia dando soluciones a cada uno de los requerimientos y hoy también está en esta bancada y también tiene su impronta muy particular.

Este es mi bloque, este es mi bloque, ahora cuando se dice que usted y yo manejamos la agenda, manejamos los tratamientos de sobre tablas, los proyectos que salen -mentiras queda se van a desgranar en treinta y dos segundos- irrespetan también a los demás bloques que forman parte de esta Cámara y entre ellos se encuentran, por ejemplo, Marina Andrada, una oncóloga brillante de reconocida trayectoria.

También está Hugo Ávila que tenemos diferencias absolutamente irreparables - digamos- pero las debatimos acá, fue Intendente de Tinogasta, fue Concejal de Tinogasta, trabajo en la política.

Pero paso para el otro lado también voy a arrancar con el Presidente de la bancada de la oposición Luis lobo Vergara de trayectoria larga y reconocida, tenemos la autoridad moral y política para debatir algunas cuestiones en la intensidad con la que se debaten, pero sin faltarle el respeto y el reconocimiento a su trayectoria.

A la par está Juana Fernández con la que además comparto el Jury de Enjuiciamiento, además de su trayectoria personal-permitame que les diga y no quiero que esto signifique soslayar su condición de mujer y su capacidad su preparación-, pero usted estuvo al lado de un hombre extraordinario de la política catamarqueña que fue Genaro Collantes.

Carrizo Silvana nos habremos encontrado y enfrentado en la Facultad de Derecho, en esta Cámara de trayectoria también.

Enrique Cesarini, más alejado, más en las diásporas del pensamiento ideológico, pero respetando que representa a un conjunto de la sociedad pequeño para mí, importante para ellos. Y al lado está la Vicepresidenta del PRO también, joven que además se tuvo que debatiendo para intentar llegar a ocupar algún cargo nacional.

Qué puedo decir de Luis Fadel, además de su trayectoria militante, en la época en que estaba en el PAMI, en alguna oportunidad he recurrido para soluciones concretas a necesidades urgentes, no tuvo reparo, ni se acordó si alguna vez debatimos, discutimos o dijimos cosas que no correspondían, porque están dentro de esto que es la política.

Natalia Herrera también es una joven militante, de trayectoria, trabajadora, en esta Cámara fue integrante de la Dirección de Comisiones, nunca bajo una bandera, pero eso no significó que no coincidiéramos en la realidad de la institución que ambos queremos y que ambos defendemos.

Alfredo Marchioli -quien me estaba retando, ya me viene retando hace un rato largo-...

-Comentario del diputado Alfredo Marchioli-

SR. DIPUTADO BARROS.- No, me parece bien. Y más allá de que alguna deuda tiene con alguna mujer de mi Bloque, también es parte de una estructura institucional, que se prepara, que estudia, que no vamos a estar de acuerdo, que algunas cosas se le desequilibran -ahí- en el mapeo y que espero y seguramente va a ser capaz de reivindicarse después de aquel fallido acto -si le podemos decir fallido- en la que lamentablemente fue víctima de una ofensa de alto grado una compañera de mi bancada, pero es parte de esto y también hemos debatido.

Carlos Marsilli que viene del interior, de Santa María, luchador, con grandes discusiones, de un carácter muy particular, también lo llevaremos puesto, a todos los llevamos puestos. Qué maravilla, nunca he conseguido o he visto a alguien que tenga tanta capacidad de conducción para los propios y para los ajenos.

La amiga Alicia Paz, tiemblo por decirle compañera pero bueno, estaba en una tensión -ahí- familiar, decidió por una estructura popular, en esa estructura popular se equivocó, prefirió la libertad individual en vez de la justicia social, son cosas que pasan. Por eso le digo a Alicia Paz, no De la Quintana porque ya me es mucho, me quedo con el Paz.

Alejandra Pons -¿Está por ahí? Ahí está Alejandrita- también hemos debatido, tenemos un amigo en común el "Gallo", allá, en las tierras de Las Chacras...

-Comentarios de varios Legisladores-

SR. DIPUTADO BARROS.- Que no lo nombre me dicen. Pero no, son parte de la política y están sentados acá no por cualquier cosa, por algo están acá sentados.

Alejandro Páez, Intendente de Andalgala -ex Intendente de Andalgala- vamos a seguir discutiendo sobre las regalías mineras, que dice que no las quiere recibir pero las recibía, pero -digo- en ese marco, también tiene suficiente espalda para estar sentado acá.

Mi amigo "Chichi", mi amigo "Chichi", está tan golpeado que ya le hace homenaje a Boca Juniors...

-Risas y carcajadas de algunos Legisladores-

SR. DIPUTADO BARROS.-...pero ahí está, ahí está, integrante de la Coordinadora, defensor a ultranza de Alfonsín, hoy con alguna camiseta amarilla, pero bueno, son cosas que pasan, no le gustan esas cosas, se pone nervioso y más cuando le hablo del acompañamiento a sectores que estuvieron involucrados en la dictadura, pero -digo- lo debatimos acá, en este ámbito y con cada uno de los -si me permiten- 40 Diputados que tiene esta Cámara, 40, incluido quien habla y la señora Presidenta.

Decía que además, además, si me olvido de alguno, discúlpeme, no me quiero olvidar de nadie...

SR. DIPUTADO SOSA.- Varios de su Bloque se olvidó Diputado...

SR. DIPUTADO BARROS.- De mi Bloque ninguno, tenga la plena seguridad...

SR. DIPUTADO SOSA.- Qué lo nombró a usted Marengo?

-Le contestan que sí fue nombrado-

SR. DIPUTADO BARROS.- Bueno, ve, esas cosas son interesantes pero el señor diputado Sosa la chicana la tira acá adentro, o no tiene poder o capacidad de reflexionar.

Pero bueno, hay gente fascinada por los medios de comunicación, los grandes medios de comunicación o los rastros, de esos que también tienen injerencias para destrozar a la esposa de algún dirigente político, a los hijos de un dirigente político. Están tan involucrados con las luces y los flashes que abren la heladera, se prende la luz y se ponen a hablar solos.

-Risas y carcajadas de algunas Legisladoras-

SR. DIPUTADO BARROS.- Mire señora Presidenta, se dijo que en esta Cámara se tratan los proyectos que usted y yo quiero, nada más. Y se incluyen sobre tablas los proyectos que usted y yo quiero, nada más.

Bueno, año 2020, dos proyectos de Ley, sí, del diputado Augusto Barros, arrancamos 2 a 0 y 1 asunto sobre tablas, el proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos "Abracemos la Vida", era declarando de interés parlamentario. Que quede claro que la Labor Parlamentaria, la Labor Parlamentaria está integrada por esa Presidencia y los Presidentes de cada bancada, con la posibilidad de que sea reemplazado por el Vicepresidente o el integrante que decidan de cada bancada. Ya la felicito, no?, desde ya la felicito...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Presidenta, pido una interrupción. Me permite una interrupción?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Usted le quiere conceder?

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, sí, ya termino...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Me parece señora Presidenta que del tiempo de comunicaciones se excedió un poquito, sería bueno que se vaya redondeando, en la posibilidad que todos podamos hacer uso de la palabra y que después no vaya a ser cosa que la sesión quede sin quórum. Eso nomás Presidenta.

SR. DIPUTADO BARROS.- Ya no puede quedar sin quórum señor Diputado porque no hay nada para votar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver. Tenemos toda la tarde Diputado, estimado diputado Lobo Vergara, no hay ningún inconveniente.

SR. DIPUTADO BARROS.- Claro, se imagina que..., además dicen que no trabajamos, además de la barbaridad -hago un paréntesis- de que vamos a buscar, nada más y nada menos, que la salud para no sesionar. Bueno, a la hora de decir imbecilidades no tenemos reparos.

Decía que, como está conformada la Comisión de Labor Parlamentaria, lo cual debo felicitarla porque si entre los dos manejamos la Cámara, quiere decir que usted maneja sola la Comisión de Labor Parlamentaria, brillante lo suyo señora Presidenta.

Bueno, Octava Sesión Ordinaria del 2020, 1 asunto sobre tablas, proyecto de Declaración, iniciadora diputada Mónica Zalazar, el Congreso Ordinario de Cardenales.

Décima Sesión Ordinaria, estamos hablando del 2020 siempre, proyecto sobre tabla, qué benevolente que estuvo señora Presidenta. Proyecto de Decreto iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Incorporación del Artículo 42 bis al Reglamento Interno y proyecto de Decreto iniciado por la diputada Verónica Mercado. Modificase el Artículo 24 del Reglamento Interno. Ah perdón, lo menciono solo por casualidad donde se autoriza a la Cámara a sesionar mediante el sistema remoto -digo- la alternativa por las dudas crean que no vamos a sesionar.

Decima Segunda Sesión Ordinaria. Proyecto de Ley iniciador diputado Tiago Puente, 2 a 1; sobre tabla proyecto de declaración iniciadora diputada Adriana Díaz; proyecto de declaración diputada Natalia Herrera, Día del TDH.

Sigamos, Decima Cuarta Sesión Ordinaria, siempre del 2020, proyecto de Ley iniciador diputado Tiago Puente, 2 a 2; Capacitación Obligatoria en Derechos Humanos. Sobre tabla proyecto de Declaración iniciador diputado Maximiliano Rivera y otros, declarando de interés parlamentario el accionar de las fuerzas de seguridad de la provincia en el marco de la pandemia causada por el virus.

-Siendo la hora 14:12 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la comisión de Legislación General, el diputado Maximiliano Mascheroni-

SR. DIPUTADO BARROS.-...Decima Quinta Sesión Ordinaria. Sobre tabla -que generosa que estaba la señora Presidenta, señor Presidente- proyecto de Ley iniciador diputado Hugo Daniel Ávila. Extracto: el Poder Ejecutivo detiene partida de dinero necesaria para la ejecución del nuevo Hogar de Ancianos de Tinogasta.

Decima Octava Sesión Ordinaria. Sobre tabla, proyecto de declaración iniciado por distintos Diputados. Repudio a la continuidad en Ejercicio del cargo del Intendente municipal de La Puerta de Corral Quemado.

Vigésima Sesión Ordinaria. Proyecto de Ley iniciador: diputado Tiago Puente; 3 a 2; Crear la Comisión Especial Bicameral de Monitoreo e Implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria. Expediente 310-2020. Iniciador diputado Tiago Puente. Creación del Plan Integral "Hablemos de todo"; 4 a 2.

Vigésima Quinta Sesión Ordinaria. Proyecto de Ley iniciador diputado Tiago Puente. Régimen de Inclusión Digital para Adultos Mayores; 5 a 2.

-Comentarios de la diputada Saseta-

SR. DIPUTADO BARROS.- Ya termino, denme dos minutos por favor y termino. Pero es para que se quede en claro que no se puede mentir libremente.

-Siendo la hora 14:14 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO BARROS.- 2021. Segunda Sesión Ordinaria. Proyecto de ley iniciado por la diputada María Teresita Colombo, Natalia Herrera, Natalia Saseta y diputado Tiago Puente. Establécese en todo el ámbito del sector público provincial la obligatoriedad de instaurar un protocolo de intervención ante situaciones de violencia, discriminación de género, orientación sexual etc.; 6 a 2.

Séptima Sesión Ordinaria. Proyecto de Ley. Iniciador diputado Tiago Puente. Creación del Régimen de Promoción en la Economía del Conocimiento de Catamarca; 7 a 2 -menos mal que viene el descuento-

Décima Tercera Sesión Ordinaria. Proyecto de Ley, iniciador diputado Augusto Barros. Extracto: Modificación del Régimen de Subrogación; 7 a 3.

Décima Cuarta Sesión Ordinaria. Proyecto de Declaración iniciado por la diputada Natalia Herrera. Proyecto de Declaración iniciadora diputada María Alejandra Pons, sobre tablas.

Décima Quinta Sesión Ordinaria. Sobre tablas, proyecto de Declaración iniciadora Juana Fernández.

Décima Sexta Sesión. Proyecto de Ley iniciado por la diputada Guerrero y el diputado Barros. Regular y actualizar los honorarios de abogados y procuradores, 7 a 4.

Sobre tabla, proyecto de declaración iniciador diputado Genero Contreras.

Décima Séptima Sesión Ordinaria. Proyecto de ley iniciadora diputada María Cecilia Guerrero y el diputado Augusto Barros. Iríamos 7 a 5, pero precisamente por opinión, sugerencia de la oposición que la tuvimos en cuenta, que regulaba el Procedimiento para el recurso de Lesividad volvió a la comisión respectiva sin hacer escandalete ni capricho de chico. Sobre tablas proyecto de Declaración iniciado por el diputado mandato cumplido Diego Martín Figueroa.

Esto es del año 2020 al 2021 lo que va hasta el momento. Exactamente los años de trabajo parlamentario que se dijo en la radio que prácticamente en esta Cámara solamente se movía y se motorizaba los expedientes que esa Presidencia y quien habla resolvíamos hacerlo. Además de otras consideraciones que deberán sostenerlas a quien le corresponda.

Vuelvo a repetir, quería reivindicar en esto además de mi propia familia a los integrantes de mi bloque, a los integrantes de la oposición, sea cual sea la bancada y a esta institución que debe seguir siendo sagrada para la democracia y no que sea el cuentapropismo político donde pretenden arrancar o sacar un voto a costo de la dignidad del resto de los pares que también somos elegidos por la voluntad popular. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

-Un Diputado solicita la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Esta anotado Diputado pero hay pedidos anteriores.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Señora Presidenta gracias por la palabra. Debo confesarle que con la intención de traer este tema el que voy a hacer referencia, vengo en las tres últimas sesiones que por distintos motivos no lo he podido traer al Cuerpo.

Como usted sabe señora Presidenta se han elegido las autoridades de las Comisiones Permanentes de esta Cámara y yo vengo a traer esa referencia acá porque ha sido, precisamente, en este recinto donde se ha tratado en su momento un tema que no me atañe –y me voy a permitir hacerle esa referencia al Diputado en el uso de la palabra, anteriormente, mi compañero de bancada Augusto Barros- que no me voy a referir y no tiene que ver con ningún tipo de agresión personal hacia quien habla, sino que acá la verdad este Cuerpo con otra composición aunque también no tan distinta porque de mi propia bancada hay varios y varias que estuvieron presentes, -que son parte de nuestro bloque y también de la oposición-. En esa oportunidad, fíjese casi 4 años señora Presidenta, en mayo de 2018 tuvimos que debatir acá, termino en un debate señora Presidenta lo que comenzó como una reflexión que yo traje al Cuerpo y la voy a traer de nuevo, porque como dije al comienzo, cuando se eligen las autoridades -yo soy integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Género, bueno y como todos acá saben porque pertenecen a unas bancadas por los acuerdos políticos en los cuales yo no incido para nada, porque si no lo haría en ese caso puntual-, el Presidente actual de la Comisión en ese tiempo citado respondiendo a unas declaraciones mías en el diario El Ancasti que publica una nota donde en su titular yo advierto, si Cambiemos llega a ser gobierno sufriremos las mismas políticas nacionales, -lo digo textual-, y es una nota netamente política porque se refiere, justamente, en aquel momento a los despidos de la subsecretaría de Agricultura Familiar en nuestra provincia y es -reitero- realizada por una mujer de la política, referida a una cuestión política y desde esa perspectiva haciendo una interpretación de la realidad política. Sin embargo, con estupor, la verdad, tuvimos que leer una respuesta del hoy diputado, Alfredo Marchioli, en donde sin ningún tipo de perspectiva de género ni reconocimiento alguno a lo que esta categoría implica, no? y mucho menos teniendo en cuenta toda la legislación, mire como hemos citado en el curso de las últimas sesiones, inclusive en las de hoy, cuando hablamos de las Convenciones Internacionales, el marco legal nacional, provincial, en fin.

En esa oportunidad, el Diputado nos responde o me responde con una carta abierta a la diputada Adriana Díaz en su red social que la toma el Diario La Unión, así que de allí es que

leímos las declaraciones. Y en su primer párrafo, -yo lo voy a reiterar, porque más allá de que considero que a veces los debates acá deberían tener una continuidad de coherencia en un mismo sentido, pero supongo, quiero creer como habrá algunos que no lo saben-, en el primer párrafo decía: "(...)es claro que el propósito de sus declaraciones -las mías- es polemizar, estar en el escenario tal cual *vedette* de la tv o, en todo caso, como los personajes delirante de Zulma Lobato o Natacha Jaitt (...)", y después, una vez hecho esto, ahí adentró en lo que tiene todo derecho todo político o política a hacer referencia a los argumentos con los cuales rebate otros argumentos.

Señora Presidenta, no sé si usted se lo preguntará, pero yo sí me lo pregunto, si al tiempo de aquel episodio en donde, además, antes de hacer alguna pública -porque no la hice-, nosotros consideramos que dado que ya tantas veces a tantas mujeres, y nos ha pasado y estamos -como se dijo- estamos en esa, siempre en esa lucha de que con estos micro machismo políticos, asimismo hubo, -me refiero a una editorial-, comentarios del propio diario el *Ancasti* sobre ese tema refiriéndose..., con ese título, "Micro machismo en la política". Entonces, nosotros pensamos, y digo, cuántas mujeres vamos a seguir aguantando y soportando esas situaciones o situaciones similares, entonces entendimos que lo que debíamos hacer era tratar de accionar sobre eso, y por eso hicimos la presentación en INADI -que ya me voy a referir a ella- porque esa presentación luego a la que el Diputado actual Marchioli después no se presentó a continuar, en un momento cuando nos citaron -ya no recuerdo- por vía email, sin embargo, el fallo le terminó resultando bastante..., le resultó favorable -ya vamos a ver por qué-, y más allá de eso, señora Presidenta, lo que parecía -algo así- un acto fallido -como se dijo, no?- una..., frases pocas felices en el marco de la política es bueno poner en contexto lo que hace 4 años había como clima epocal no es lo mismo que hoy.

En ese tiempo quienes llevábamos la voz de los derechos de las mujeres en la autonomía sobre su propio cuerpo, y habíamos estado llevándola, precisamente, en el Congreso de la Nación en las sesiones informativas por la interrupción voluntaria del embarazo, éramos objetos de múltiples consideraciones, agresiones y violencia, una falta total de respeto a nuestras posturas. Y eso sí, generaba, había un clima realmente fuerte -y como digo- la verdad bastante violento. En ese marco los micros machismos en política riegan ese campo y se percibió, nosotras lo percibimos de esa manera, porque abona a todo un discurso fuerte, hegemónico de desacreditar a quienes tenemos determinadas posturas políticas ideológicas. Eso por un lado.

Y por otro, también fíjese como me acuerdo que, en esa oportunidad, desde medios de comunicación, pero precisamente programas radiales, la mayoría buscaron...-yo a esto lo traigo y reitero porque me parece que merece nuevamente una reflexión- la mayoría la voz, en este caso, la voz del varón -me refiero al diputado Marchioli, no?- tuvo la oportunidad, en ese contexto que señalé, de él dar sus explicaciones o sus argumentos, y quienes planteábamos que esto no puede pasar, bueno, fuimos consideradas, lo mínimo de exageradas: "qué te haces problema por una cosa así, si esto no es...", no, de ninguna manera hay una cuestión de índole personal, ni ofende en términos particulares a nadie, porque esto -lo vuelvo a traer- porque, evidentemente, sabemos y sigue pasando, entonces, como sigue pasando en el campo de la política desacreditar en general la voz de las mujeres en vez de desacreditar sus argumentos desde lo político, sino yendo por otro lado. Yo me pregunto, señora Presidenta, si desde ese tiempo hasta acá hubo un cambio de postura, de opinión, porque no lo he escuchado ni lo he leído, en términos, no de decir: "me disculpo si he ofendido a alguien" -porque ahí no hemos incorporado nada de perspectiva de género en política, no? está claro-, y también me pregunto -a mí me llama la atención -en realidad no, no me llama la atención nada- pero, digo, es casi una ironía que haya sido propuesto por su Bloque por algunas de las tres integrantes de ese Bloque, si es que lo han..., me pregunto si habrán hablado el tema, si lo habrán conversado, no? y si habrán podido llegar a la conclusión que se ha modificado ese pensamiento. A mí me generó una situación, en primera instancia, mínimo de una incomodidad, ahí nomás reflexioné y en un momento pensé y dije: "bueno, yo no puedo estar en una misma Comisión de Derechos Humanos y Género con quien la encabeza pretende llevar a delante esos temas y, en ningún momento se ha evidenciado que haya cambiado o incorporado la perspectiva. Y recuerdo -y digo en esa oportunidad- se debatió acá, -como dije-, y la diputada Marita Colombo, ella dijo textualmente: "Creo que Alfredo Marchioli -con nombre y apellido- ha tenido estas infaustas apreciaciones y deberá hacerse cargo de las consecuencias que esto le acarree porque, realmente, están atentando contra, y en este caso, o ejerciendo violencia. Entonces, lo único que reclamo para terminar -decía la diputada Colombo- es que seamos coherentes, la violencia venga de donde venga y ejercida por quien sea ejercida en forma anónima o en forma pública expresa con nombre y apellido debe ser siempre repudiada por esta Cámara, no en algunos caso sí y en otros casos no, porque lo que termina ocurriendo es que le resta autoridad moral a nuestros planteos y por otra parte preguntémonos, ya que de reflexionar se trata, cuál es el nivel de aplicación en la cobertura territorial que en tal caso esto tiene en toda la provincia, el plan de acción de lucha contra la violencia hacia las mujeres, entonces termino esto -reitero- mi total solidaridad para con Adriana a la par de reiterar que suscribo todo lo que ella ha sostenido, porque ha sido un debate, se ha puesto el tema en el eje, el que debió ponerse y no en la politización ridícula y absurda de esta situación...", recuerdo, que en esa oportunidad se ha expresado la diputada Brizuela que estaba en su

Bloque, Rodríguez Calascibetta, "...no solamente pensaste en tu situación sino también en la situación de muchas mujeres que ocupemos el lugar que ocupemos, seamos políticas o seamos personas comunes, amas de casa que seamos sujetas de agravios es lamentable, pero la historia y como nosotros hemos surgido culturalmente y hemos evolucionado culturalmente ha marcado que la mujer siempre es estigmatizada, siempre es agredida por acción u omisión, destinada a la descalificación, somos mujeres fuertes acá en el recinto, somos mujeres que tenemos el cuero para aguantar muchas situaciones, pero eso no implica y eso nos está enseñando...

-Comentario de una Legisladora-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...vos también...", lo estoy leyendo textual de la versión, de Verónica Calascibetta, porque fueron dos de las mujeres destacadas de la oposición, realmente acá en este recinto se le ha hecho homenajes y reconocimientos a Marita y sabemos que es así y en el caso de la diputada Calascibetta otro tanto, lo mismo el diputado Ávila -está la Versión Taquigráfica- señora Presidenta, la verdad que yo insisto, creo que esto merece una reflexión que podemos ir a la Versión Taquigráfica y ver qué opiniones se vertieron y desde qué lugar se dio ese debate y cuál fue nuestra intención al traerlo al Bloque, me acuerdo que no lo propuse yo, sino que a riesgo de verdad fue el diputado Augusto Barros que comenzó con una referencia a ello, usted también señora Presidenta en su calidad de diputada y Presidenta del Bloque en ese momento, dijo, "...se puede comprender, aceptar y respetar que todos pensemos distinto políticamente, que tengamos miradas diferentes sobre una misma realidad y que adoptemos posiciones disimiles, lo que no es aceptable y merece concientización, sensibilización y repudio es cuando se descalifica a una política por su condición de mujer...", por eso honestamente pensé bastante en si hacer esto o no, pero como hubo un paso previo en lo que lo hablamos aquí entre todos y todas, y como la verdad no conozco, así como se hizo públicamente esas declaraciones de micro machismo y sexistas, no conozco que hubiere otras en las que se tuviera en cuenta, se reconociera o se rectificara desde la perspectiva de género en la política, ¿me entiende señora Presidenta? entonces a la vuelta de estas cosas que tiene precisamente la vida política, el señor Alfredo Marchioli que en ese momento -bueno- seguirá siéndolo, era referente de un sector de la UCR, hoy tiene -como lo tenemos todos y todas- el honor de representar al pueblo con una banca y fíjese justamente presidir Derechos Humanos en Género. Yo creo que esto merece que lo pensemos entre todos, porque acá la sensación que a mí me quedó, sí acá decimos muchas cosas muchas veces en el recinto o hemos votado inclusive, leyes que para mí son un avance en derechos indiscutibles y sabemos muchos han votado no estando de acuerdo aún, pero lo ha hecho, han votado tapándose la nariz, eso está claro, pero lo han hecho y de esa manera nos vamos permitiendo dar pasos en el avance de las mujeres no en detrimento de los varones, sino en el avance de la equidad, la igualdad y la justicia social para las mujeres en el caso con perspectiva de género, para los niños, niñas y adolescentes cuando estamos tratando temas de perspectivas de infancia, para los adultos mayores cuando tratamos los temas de la perspectiva de derechos humanos y los mayores como sujetos de derechos, cuesta señora Presidenta, lo sé, lo sé y lo reconozco porque nos pasa en nuestro propio Bloque y yo lo reconozco, pasa en todos los Bloques. ¿Ahora, esto no le llamó la atención para nada? La verdad que insisto y termino, podría hacer más referencias a lo que a datos concretos de aquella oportunidad, pero creo que no viene al caso, todo está en los medios de comunicación con googlear lo van a encontrar quienes quizás no sepan a lo que me refiero.

Pero digo, no? que si esto pasa así como si nada, entonces señora Presidenta, todo lo que pasa acá es un chiste y como pretendo y creo que todos y cada uno de los que estamos aquí, no sea así; pido y solicito que tratemos de que este tipo de decisiones sean evaluadas de otra forma, yo no puedo ni tengo autoridad ni nada por el estilo para decidir o sugerir ni nada, a Bloques de la oposición sobre nombres que van a proponer o cómo o además, totalmente.

Pero sí creo que para todos los Bloques, que cuando planteamos cosas aquí, las votamos, las defendemos como sea, nos quede esto de revisar, porque si hay nuestras propias prácticas, porque si hay algo que es lo que estamos diciendo siempre y nos cuesta muchísimo y lo hacemos, cuando hablamos de la deconstrucción nos estamos refiriendo a revisar nuestras propias prácticas y en este caso nuestras prácticas políticas desde las perspectivas de género. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Iba a solicitarle que cantemos a dúo, pero vamos a dejarlo para otro momento. En primer lugar, hablar mucho no es sinónimo de

hablar bien o tener razón. En su momento presenté un pedido de informes, no iba a hablar hoy de este tema, -de hecho pedí la palabra para otros dos temas que lo voy a dejar para el final-, que a raíz de ese pedido de informes, -que dicho sea de paso todavía no ha sido contestado-, hubo un par de cuestiones que las dejé pasar...

-La Presidenta le hace un gesto que no tiene el barbijo-

SR. DIPUTADO PUENTE.-....me voy a poner el barbijo, disculpen, al diputado Barros no le habían dicho nada, pero no importa. Este pedido de informe que fue dirigido a la Dirección de la Escuela de Orfebrería y no a la mujer del diputado Barros, porque no encontré en ninguna parte del Reglamento Interno de esta Cámara, que diga que no hay o que hay que omitir los pedidos de informes cuando los cuestionados sean familiares de algún Diputado, entonces hasta ahí no veo que me haya entrometido en cuestiones familiares o faltas de respetos individuales o de la vida privada de algún Legislador.

A raíz de esto, me han tratado de 'imbécil', ojalá no sea ese el pensamiento de todos mis otros pares, que si lo es lo respeto. Como yo adhiero el pensamiento y la valoración que ha hecho con los 40 legisladores que componen este Cuerpo, el diputado Barros, comparto, adhiero y podría sumar muchas cualidades más de cada uno de ustedes.

Vi ahí también, que al parecer ya no integro este Cuerpo, ha dejado de ser 41 legisladores y han pasado a ser 40...

-Risas por parte del diputado Puente y otros legisladores-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...pero, no quiero inmiscuirme más en este tema.

Dije en una entrevista radial que la agenda legislativa la marcaba la Presidenta de la Cámara y el diputado Barros, me hago cargo de lo que dije. Y no por eso significa que en cuanto a números y datos de proyectos tratados sea ese análisis, es lo que uno observa en la discusión, en el debate, en las Comisiones, en el recinto, en diferentes situaciones.

Y una sola vez pequé en traer a este recinto charlas personales con algún legislador, que después he pedido disculpas. Y no voy a hacerlo y tampoco lo reiteraré porque de los errores aprendo. Pero sí estoy convencido que no es el pensamiento de este legislador en soledad.

Y también, como usted maneja datos Diputado, por suerte tengo un gran equipo que me acompaña y también, tenemos datos permanentes, desde que me tocó asumir y que comparto desde ese momento la Presidencia de la diputada Guerrero, se han tratado en esta Cámara 152 proyectos del Frente de Todos, incluidos los del Poder Ejecutivo, solamente 49 proyectos de la bancada opositora, un total de 201 proyectos desde diciembre del 2019 hasta la fecha, - un poco también, para que sirva de dato-.

Otro dato, que también capaz que le sirve, en la gestión de Lucía Corpacci como gobernadora, solamente este Cuerpo ha tratado 4 expropiaciones.

En la gestión de Raúl Jalil, -en este poco tiempo que va-, 26 expropiaciones va tratando este Cuerpo.

Bueno, de esos 152 proyectos del Frente de Todos, 20 proyectos son con autoría de la Presidenta de este Cuerpo.

Dicho esto, y para no aunar más en este tema, voy a pasar a otras dos reflexiones, que era de lo que iba a hacer uso de la palabra.

Ha sucedido la semana pasada, el día 10 de junio, en este recinto, el lanzamiento del Parlamento Juvenil del Mercosur.

A este Cuerpo lo componen 5 Bloques, 5, la invitación a ese encuentro se la ha girado solamente a un Bloque y a través de su grupo de WhatsApp, al Bloque del Frente de Todos. Los otros 17 legisladores de los otros 4 Bloques, no han sido notificados.

Entonces, llamo a la reflexión a la Presidencia, no confundamos lo institucional con lo partidario, es un error que han cometido e incluso más, me ha negado dos veces a través de nota, la posibilidad de que recibamos o que sigamos recibiendo a escuelas en este recinto porque se encontraba en obras el cambio de ascensores. ¿Seguimos en obras? y lo mismo se ha hecho una actividad similar, igual, idéntica prácticamente.

Entonces, para algunas sí, para otras no, depende del color político que seamos, ya no sé qué pensar.

Le pido que, a la Presidencia específicamente, reflexionen estos temas. Han ingresado ya cuatro notas de Directores de escuela, ya no del diputado Puente, sino directamente de directivos de escuelas y colegios de nuestra provincia, solicitándole a la Legislatura los reciba y todavía están esperando respuesta. Y es así que se lo hizo, porque usted en la última charla que tuvimos me ha expresado que esa era la manera.

Entonces, le pido que podamos avanzar en ese sentido, que lo institucionalicemos como habíamos acordado, que sea un programa de la Cámara de Diputados, como también, lo tiene

el Senado, como lo tiene el Ministerio de Educación. Que lo hagamos Legisladores de todos los Bloques, si no, nunca he recibido ninguna escuela en soledad, al contrario, siempre hubo un legislador del otro Bloque o del Bloque del oficialismo a la par y siempre respetando la institucionalidad.

Y para finalizar, otra reflexión que es sobre el proyecto de Ficha Limpia.

Hoy íbamos a pedir o lo hemos analizado, al menos, el tratamiento preferencial para la próxima sesión o poder insistir con una Sesión Especial o el tratamiento sobre tablas de este tema, pero decidimos no hacerlo.

Sorpresivamente, también ingresó un proyecto del Bloque del Frente de Todos en el día de hoy, que todavía no tuve la oportunidad de estudiarlo, pero por su extracto, a través de la Secretaría Parlamentaria, estimo que puede ir en la misma sintonía o pretende buscar una alternativa de lo que busca Ficha Limpia y eso lo celebro.

Porque como también dije en esa entrevista radial, yo no escuché a ningún legislador que se oponga a Ficha Limpia, y eso es bueno. Incluso, quiero hacer una pequeña cronología de lo que ha sucedido con Ficha Limpia en esta Legislatura. Cuando presenté este proyecto en junio del 2020, todavía no era ley en ninguna provincia de la República Argentina.

Hoy ya es ley en 4 provincias, en Chubut que gobierna el Peronismo, que fue aprobado por unanimidad; en Salta -que no gobierna Juntos por el Cambio- también fue aprobado en la Cámara de Diputados por unanimidad, no así en la de Senadores; y en 2 provincias que gobierna Juntos por el Cambio, que es Jujuy y Mendoza.

Ojalá, Catamarca se sume rápidamente, este no es un proyecto de Tiago Puentes, es un proyecto de un movimiento ciudadano, que viene insistiendo desde el 2018 en su tratamiento, 500.000 firmas casi ya tiene a lo largo y a lo ancho de la República Argentina.

El 20 de noviembre del 2020, me llevé mi primera decepción, porque en la Comisión de Legislación General le dimos Despacho, pero no me quedé para que lo firmemos, creí en la palabra del Presidente, -en ese momento el diputado Augusto Barros-, 12:00 del mediodía, 12:15 del mediodía, hasta lo twitéé, celebré el Despacho de Ficha Limpia y luego...

-El diputado Barros, niega haber sido Presidente de la Comisión antes mencionada-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...perdón, de la Presidencia de la diputada Paola Fedeli con la participación del diputado Barros, perdón, perdón, sí, tiene razón diputado Barros.

Pero, confié en la palabra del diputado Barros, porque fue quien me garantizó que el Bloque del Frente para Todos acompañaba en esa reunión, no estuvo participando la Presidenta Cecilia Guerrero. Pero, a las 03:00 de la tarde me dijeron que después de haber dialogado con los ausentes en la Comisión, no podíamos avanzar con la firma del Despacho y se truncó.

Entonces, luego el 27 de octubre del 2021, casi un año después, insistimos con el tratamiento sobre tablas, fue rechazado 20 a 14, 7 ausentes.

Y este año empezamos una campaña junto al equipo de recolección de firmas para poder contar con veracidad si la sociedad realmente es lo que está reclamando, porque a mí me pasó cuando fui candidato en el 2019 y tocaba una puerta y me decían si sos político no, porque son todos iguales, son todos corruptos, bueno, estos son proyectos que vienen a devolverle o por lo menos a devolverle la confianza a la gente en la política y no pueden encontrar desde la política o desde los políticos un rechazo, a eso es lo que apuntamos, ya son más de 2.500 las firmas que vamos recolectando, lo vamos a seguir haciendo en el interior de la provincia y para finalizar esta situación de la semana pasada, de esta semana -perdón- del día lunes habíamos acordado el tratamiento en la Comisión de Legislación General, vinimos el lunes sin anunciarlos en los medios, sin haber dicho previamente que íbamos a tratarlo sino confiando en la palabra nuevamente del Bloque del Frente de Todos, que íbamos a tratar Ficha Limpia y no nos dieron quórum, ni siquiera un legislador del Frente de Todos ha participado.

Entonces digo, no vamos a pedir tratamiento preferencial, no vamos a pedir Sesión Especial porque -vuelvo a insistir- confié en que el tema está en agenda, en que en la próxima reunión de Legislación General lo podamos tratar, esto, al debate hay que darlos, algunos aducen a que afecta el principio de inocencia, nosotros tenemos los argumentos, -no me voy a poner a defender el proyecto aquí, porque no es este el momento del por qué no lo afecta-, entendemos que es irrisorio que a cualquier empleado público que quiere ingresar a la administración como empleado, se le exige un certificado de antecedentes policiales y cómo a los que pretendemos ocupar un cargo político no se les exige.

Entonces yo los llamo a la reflexión, porque la sociedad de verdad, de verdad nos está pidiendo que seamos mucho más serios que podamos devolverle a la política la transparencia, mejorar la calidad democrática, mejorar la calidad de nuestros representantes y -no por eso digo que ninguno de acá no lo sea-, entonces nos animemos, demos el paso, no seamos después de que 20 provincias ya lo conviertan en ley, que sea Catamarca una de pioneras, avancemos, yo estoy convencido de que esto no es discusión de si Radicales o de Juntos por el Cambio están a favor y el Kirchnerismo en contra, esto lo digo siempre esto es una discusión

transversal a todos los partidos políticos, esta no es una discusión ideológica, les pido que reflexionemos para que juntos podamos limpiar al Estado de delincuentes.

Y permítame Presidenta y quiero terminar dejándoles un obsequio a usted, no sé dónde lo va poner, pero de verdad que lo hago con muchísima seriedad y esperando que prontamente se sumen a Ficha Limpia así que me voy a acercar a dejarle este pequeño obsequio.

- El señor diputado Tiago Puente se acerca al Estrado Presidencial y deja un obsequio a la señora Presidenta Dr. Cecilia Guerrero -

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Discúlpeme Diputado, pero en la función pública, la Ley de Ética Pública nos impide recibir obsequios así que le voy a pedir que...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Le acerco después al despacho.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no le digo en serio, este o cualquier otro y los que trabajan conmigo saben que no recibo obsequios de nadie.

SR. DIPUTADO PAÉZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Paéz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así que por favor, personal de seguridad, se acerquen a sacarme esto.

-El personal de seguridad se acerca al Estrado Presidencial y retira el obsequio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Devuélvaselo al Diputado.
Adelante Diputado.

SR. DIPUTADO PAÉZ.- Bueno, muchas gracias señora Presidenta.

Yo voy a cambiar la perspectiva en la temática que se está desarrollando ahora en este recinto, no me voy a referir ya a cuestiones que tienen que ver con rispideces entre los mismos miembros de este Cuerpo, sino que quiero plantear un tema, que al menos para mí es muy preocupante, y creo que para parte de la sociedad catamarqueña y sobre todo también porque me he comprometido con un grupo de ciudadanos del departamento de Andalgalá, el hecho de que iba a expresarme sobre esta cuestión, acá en esta Cámara.

La cuestión es señora Presidenta como todos conocemos, Andalgalá en estos últimos tiempos ha venido teniendo múltiples conflictos a raíz de la confrontación de ideas, de pensamientos, de posturas con respecto al proyecto MARA y esto ha generado sin duda ánimos exacerbados, tanto de un sector que está a favor del emprendimiento, como de quienes están en contra. Pero a todo esto se han suscitados hechos que -como le dije- me parecen preocupantes y que particularmente hoy los quería sociabilizar con los miembros de esta Cámara para ver si es que podemos avanzar en una suerte de acciones que permitan dilucidar y poder llevar tranquilidad a estas familias andalgalenses, sobre todo lo hago en el conocimiento que hoy tenemos como miembro de nuestro Cuerpo a un Diputado que estuvo ocupando el cargo de Ministro de Seguridad.

Desde hace una semana a esta parte señora Presidenta, la Ruta 47 que une a través de la Cuesta de Minas Capillitas la ciudad de Andalgalá, el Distrito de Choya con la zona de Minas Capillitas se ha tornado en una zona de conflicto, y este conflicto ha traído aparejado de que se aposten en diferentes lugares de esta ruta, personas que defendiendo, una u otra postura, que estén ejerciendo de cierta forma una actitud como de grupo para policial, qué significa esto señora Presidenta, que este grupo de personas se apostan en algunos lugares y cortan el tránsito impidiendo muchas veces el paso y también lo hacen preguntando o averiguando, tomando información de quiénes son los transeúntes e inclusive indagándolos, preguntando hacia donde van, cuál es su destino, qué están haciendo por el lugar, -reitero- lo que estoy diciendo lo hago sin parcializar opinión o postura.

Ante esto, esta zona se ha convertido en una zona caliente y de mucho riesgo, por lo cual me parece que ante esto, las autoridades que están en el Ministerio de Seguridad tienen que dar una pronta respuesta, sobre todo porque en una zona de conflicto, -como el que he expresado- está en riesgo la integridad de muchas personas y yo creo que lo que menos tenemos que pugnar es en que en esa zona se convierta en una zona en donde se vean afectados los derechos y las garantías que deben tener quienes desean vivir en paz o lógicamente quienes quieran hacer sus reclamos, pero de manera pacífica.

He aprovechado este momento para expresarme ya que, tal cual lo expresaron algunos Diputados cuando hablan de los operativos mediáticos, yo también he sido víctima de un operativo mediático señora Presidenta de un medio de comunicación de tirada provincial que ha expresado que quien les habla sostiene la actividad de determinado grupo que se encuentra en el lugar aportándoles armas y demás, cuestión irrisoria, pero que también atenta, no tan solo contra mi integridad sino contra la integridad de mi familia.

Por eso, para dilucidar esta cuestión, yo quería proponerle a usted como Presidenta del Cuerpo, a los demás miembros de esta Cámara, quizás a las Comisiones que tratan temas inherentes a esta situación -como es por ejemplo la Comisión de Derechos Humanos y demás, que podamos invitar a la Ministra de Seguridad para que podamos hablar sobre este tema en particular. Reitero, creo que es un tema que no lo podemos obviar, creo que es un tema donde el Estado debe estar presente, dejar una zona liberada y proclive a que pueda afectar la integridad física, moral, o como fuera, de una persona, de un ciudadano -piense como piense- a favor o en contra de la actividad y no hacer nada, creo que entraríamos, en cierta forma, a omitir nuestra responsabilidad también como funcionarios públicos que somos.

Así que en breves palabras quería expresar esto, que desde la Cámara de Diputados podamos, desde la Presidencia se pueda invitar a la Ministra de Seguridad, la flamante Ministra de Seguridad, que es la doctora Segura para que nos pueda explicar cuáles son los criterios y el conocimiento que ella tiene sobre esa zona en particular. Reitero, es una ruta que está en un camino sinuoso, en una cuesta con difícil accesibilidad, con poca señal para la comunicación de los que allí están, por lo tanto es una zona caliente de conflicto que puede traer aparejado algún daño a algún ciudadano, ya sea de Andalgalá o de zona de influencia de ese distrito minero como es Santa María, Belén, etc.

Así que es todo Presidenta, reitero, hago votos para que quienes estamos en esta Cámara, las autoridades podamos citar, de buena manera a la Ministra de Seguridad, a la doctora Segura para que podamos hablar de este tema y quizás se puedan *aggiornar* al mismo otros temas inherentes a la seguridad de la provincia que podamos preguntarle.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERERRO.- Bien, gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERERRO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchísimas gracias Presidenta. Como se me ha nombrado mucho hoy, va a ser cortito lo mío, en referencia a lo que me han nombrado, pero yo no me voy a distraer en la agenda de algunos Diputados y me voy a concentrar en la agenda de la gente.

Primero, respecto a las ofensas, al machismo que se me ha asignado, claramente corresponde a una injusticia, porque incluso el INADI -yo tengo acá el dictamen- habla claramente que no hubo ningún acto, ninguna expresión discriminatoria de mi parte; comparar a una mujer con otra persona, con otra mujer no es una discriminación.

Y Adriana, en la última reunión de Comisión de Derechos Humanos usted tuvo la oportunidad para objetar que yo fuera Presidente de la Comisión, y usted quería ser Secretaria.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Lo dije irónicamente estimado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, porque... yo le dije..., yo no la interrumpí a usted Adriana, yo no la interrumpí...

SRA. PRESIDENTA GUERERRO.- No dialoguen por favor!

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...usted quería ser Secretaria y yo le dije que respetaba su militancia en derechos humanos y que particularmente cualquier proyecto que usted quiera lo íbamos a sacar, y hace dos reuniones de Comisión de Derechos Humanos -eso lo puede confirmar Figueroa Castellanos, se lo puede confirmar Juan Denett- que queríamos tratar el proyecto que usted anhelaba, después de haberse conformado la Comisión de Violencia Obstétrica; y lo queríamos sacar y la estábamos esperando.

Digo, pongamos las cosas sobre la mesa, porque si no me va a terminar dando la razón que todo esto es un *acting* -como se lo dije en aquel momento-.

Bueno, ahora me voy a remitir a lo que decía Alejandro. Alejandro toma la palabra, yo voy -ahora como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos- le voy a enviar una nota a la Secretaria de Seguridad, para que si gentilmente, quiere acercarse a la Comisión de Derechos Humanos va a estar abierta absolutamente para todos los legisladores, todas, todos y todes.

Ahora, acá pasan cosas graves, en Catamarca, por eso no me quería distraer de la agenda -que creo que es importante para todos los catamarqueños- y que tiene que ver con la subfacturación de Livent. Bueno, yo creo que ya está demostrado que hay una subfacturación -

creo que ya nadie lo discute-, en principio uno era un loco, estaba exagerando, que eso no se puede hacer, que es invento, que no es *commodity*.

Hablamos, cuando acá en esta Cámara se trataron los proyectos de fideicomiso para Galaxy y para Liex, dijimos que una de las principales dificultades de ese proyecto, era justamente que no se regulaba el precio del litio. Y hoy creo que el principal tema que nosotros tenemos que empezar a debatir, para debatir en serio, para proteger los recursos naturales, nuestros recursos económicos y por ende en forma indirecta, nuestra propia soberanía del territorio y de sus recursos, es la regulación del precio -más allá de lo que pueda definir la AFIP como un precio de referencia- pero nosotros tenemos que hacer lo propio, producto de la reforma constitucional -la Constitución Nacional del 94- que somos nosotros los dueños de esos recursos naturales.

Ahora, no es la subfacturación del almacén de la esquina, es la subfacturación de una concesión del Estado a la explotación de un recurso natural no renovable; qué estamos haciendo, los tres Poderes del Estado? Primero, para evitar que esto vuelva a suceder y para corregir y sancionar lo sucedido.

El ARCA no abrió ningún proceso de auditoría, y por lo tanto, como no abrió ningún proceso de auditoría no puede resolver ni dictaminar una multa, simplemente lo que hizo, se sentó, concilió números provistos por la Secretaría de Minería de Jujuy, provistos por información indirecta para poder, más o menos, relacionar los precios de la exportación chilena, porque esa es la base del contrato, el promedio entre las 2 exportaciones, cuando en Chile también hay subfacturación -no tanto como tenemos los argentinos o los catamarqueños, del 58%, cuando en Chile tenemos 21-.

Entonces como ARCA simplemente hizo una conciliación de números -estaría bueno que todo el mundo sepa esto, pero bueno, capaz que a alguno le interese y a otro no-. A partir de esa conciliación hay un acuerdo con la empresa. Entonces qué hace el ARCA? Empieza a ver diferencias, empieza hacer ajustes, a los ajustes los hace en pesos, en vez de establecer las diferencias en dólares -porque esa es de alguna manera la exportación- y después la sumatoria de dólares hacerla equivalente y después aplicar intereses, no, al revés, promovemos o en realidad el ARCA, porque nosotros no -y mucho menos quien habla- a devaluar o ser cómplice de la devaluación de nuestro propio recurso, porque el mineral está cotizado en dólares, -y vuelvo a decir-, es un recurso que nosotros concedemos como catamarqueños a terceros para su explotación.

Y esta situación ha sido agravada por la celebración del contrato en el año 2017 por la actual senadora nacional Lucía Corpacci con la empresa minera, porque el contrato de 2015 era simplemente la constitución de fideicomiso ante la deuda de canon de agua -que en ese momento estuvo muy bien lo que hizo la provincia- ya de ir a instancia judicial para reclamar la deuda sobre el canon de agua. Pero esta empresa realmente no tiene escrúpulos, no tiene responsabilidad social, porque la responsabilidad social de quién explota un recurso natural no renovable no hace bien las cosas y ya años atrás decía y se ufanaba en su informe de sostenibilidad, qué a los salteños los preparaban para ir a la NASA y a los catamarqueños les daban...

-La señora diputada Adriana Díaz solicita una interrupción-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No disculpe no le voy a conceder porque estoy hablando de otro tema y entiendo muy bien la interrupción pero discúlpeme en este momento no se la puedo conceder.

Y en ese momento decían a los salteños los preparamos para ir a la NASA y a los catamarqueños les damos comida y les tratamos la basura.

Entonces si acá no se aplican medidas correctivas a esta empresa, nosotros estamos siendo condescendientes de esta mala maniobra de la empresa, en la cual el Estado por falta de control no la pudo prevenir y se fueron acumulando millones de pesos que hoy se están recuperando, todavía no sabemos el total -porque les aclaro- y esto es una información que el proceso de conciliación que está haciendo ARCA es a partir de julio de 2020 cuando el Ministerio de Hacienda le otorga las atribuciones de fiscalización, determinación de las regalías mineras en contra de la ley, incluso, no?, porque se excede, porque son atribuciones que les tenemos que otorgar acá, después sale la Ley Impositiva de 2021 que ahí sí ya aparece como autoridad de aplicación para la fiscalización, determinación y recaudación de las regalías y también en la modificación de la Ley Impositiva que tratamos acá y que nosotros particularmente objetamos, observamos y dijimos que había conflictos de competencias. De hecho el ARCA nos informa que tuvieron que firmar esa requisitoria de información y determinación a la empresa en forma conjunta entre ARCA y Minería para evitar un potencial conflicto de competencia. Ahora de Julio 2020 para atrás y en períodos no prescriptos, esto qué quiere decir? que es deuda que se puede reclamar hasta 2016, no se está haciendo nada, es decir, nadie está ARCA dice que le toca a Minería -porque nosotros no éramos- y Minería todavía no ha respondido la información que le hemos preguntado a ARCA y en los próximos días se vence ya el plazo final en función del dispositivo de transparencia de información

pública que está Cámara aprobó, que son de 30 días hábiles primero, 15 días hábiles subsiguientes y no nos va a quedar otra que ir a la Justicia y de pronto nos dice el Ministro de Gobierno que no cumplimos el rol de oposición cuando a partir de nuestra...

-Varios señores Diputados se acercan al estrado presidencial para dialogar-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...que quieren que me calle un ratito, o sigo?...

SR. DIPUTADO DENETT.- No le falte el respeto a la Presidenta, Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Yo fui genérico porque veo que están ahí que estoy hablando, y que están ahí.

Pero bueno gracias Juan, no me voy a distraer, gracias Juan. Entonces de pronto el Ministro Moreno nos dice que no cumplimos el rol de oposición, los primeros días de marzo, después de la segunda quincena de marzo presentamos la denuncia a la Afip por evasión fiscal, lo hemos planteado acá en el recinto, las prevenciones del caso, hemos hablado de conflictos de competencia y se nos sigue asignado..., hay una falta de honestidad intelectual acá, hay una falsedad ideológica, porque está bien que tengamos intereses partidarios, está bien que quieran proteger al gobierno en su responsabilidad política, pero creo que a nosotros que somos -y como decía Tiago- y -te felicito Tiago por la cantidad de proyectos que presentaste, realmente me sorprendí con la cantidad-. Ahora digo, qué vamos a hacer nosotros desde acá para proteger los recursos de la provincia? Me puse a hacer un cálculo de lo que se recuperó hasta ahora, es 8 veces el presupuesto de la Cámara de Diputados, miren la importancia, son un barrio de 150 viviendas con toda la infraestructura, no barrios simplemente con casas sin asfalto, sin alumbrado. Digo, eso no es defender nuestra soberanía, no es ejercer nuestras funciones que son mandatarias de la Constitución de la Provincia que nosotros juramos cuando asumimos acá en esta Cámara y que le hacemos honor cada vez que izamos esas Banderas.

Me gustaría que se hagan esas reflexiones, acá hay una empresa que nos está haciendo daño y nosotros no, el Estado no la está denunciando, está Fiscalía de Estado, tienen todas las herramientas, porque tiene que ser la oposición la que haga la denuncia, si esto tiene que ser correctivo para que no nos vuelva a pasar, vivimos en un Estado de Derecho, es más tenemos todas las herramientas institucionales para que esto no vuelva a pasar y el Poder Ejecutivo -y algunos otros actores pero principalmente el Poder Ejecutivo-, porque acá con este tema se nos trató posteriormente con mucho más respeto que cuando lo planteamos originalmente. El Poder Ejecutivo hoy tienen todas las herramientas para primero corregir esto, aplicar la multa, el Código Tributario dice hasta el 500% si la empresa hizo maniobras fraudulentas o de defraudación o malversó las Declaraciones Juradas, tienen el Código Tributario para aplicar y lo otro una demanda, una denuncia perdón, que Fiscalía de Estado la haga en el fuero provincial y lo puede hacer el fuero Federal sino vamos a terminar, disculpen, sino vamos a terminar nosotros de la oposición haciendo las denuncias, pero me parece que Fiscalía de Estado tiene todos los elementos.

Entonces le demos institucionalidad a la política minera y la otra regulamos el precio del litio, porque si ya han aprobado dos contratos y se viene otro es inconcebible que cada empresa tribute en función de la facturación de cada proyecto, si es el mismo mineral y tiene el mismo precio.

Entonces esas cosas también se llaman a las reflexiones las debatamos, las tratemos en la comisión respectiva y realmente saquemos de acá un proyecto que vuelva a recuperar la minería como una Política de Estado. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias Presidenta. Bueno un poco en tono a lo que hablaban los Diputados precedentemente, me preocupa mucho la discusión que estamos teniendo en el recinto, porque lamentablemente hay muchos temas que nos duelen a los catamarqueños, en el tema salud, en el tema ambulancias, en el tema de la asistencia médica, en la cobertura social que es la cobertura de la obra social que tenemos hoy, que bueno le agradezco al diputado Barros la descripción en alusión a mi persona y la verdad que coincido con muchas descripciones sobre los Diputados de su bloque excelentes personas y que han ocupado roles importantes y lo han hecho de la mejor manera a ellos también les envío un gran saludo.

Pero ojalá también podamos hablar sobre el poder tener este tipo de personas en Osep, por ejemplo hoy solamente tiene 60 camas en un hotel para atender derivaciones a los afiliados o sea que todos los afiliados que tenemos en Catamarca solamente 60 pueden estar en la ciudad de Córdoba asistiéndose ni hablar de la burocracia para los reintegros con las personas

que no pueden y que tienen que usar otro hotel, no les están reintegrando absolutamente nada, tampoco hay derivaciones, la falta de cobertura es grave y ojalá eso cambié y tenga la misma eficacia que -como lo decía el diputado Barros- tienen todos nuestros compañeros, el Hospital de Niños hoy que así como así alusión a la gestión de la ex Ministra de Salud que la verdad que fue una gran gestión y la felicito por eso-. Hoy en el Hospital de Niños los médicos están en asamblea permanente; o sea, solamente atienden a emergencia de niños. Nosotros hemos tratado acá proyectos sobre la protección de la infancia, hemos sancionado leyes sobre los 1.000 Días y lamentablemente tenemos en el hospital los pediatras parados, por la falta de recursos, porque no les están pagando las guardias, por un montón de motivos que hoy no están sirviendo a la salud del catamarqueño. La verdad que me apena que no estemos poniendo estos temas en agenda, me apena que no estemos hablando de temas que nos importan hoy a los argentinos. Hoy también tenemos otra muerte por desnutrición en Salta, una niña que cumplió 2 años y murió por la falta de implementación de la Ley de Asistencia Integral de Infancia de los 1.000 días, murió por desnutrición. Es lamentable que esos temas no nos estén preocupando y sí otros.

Y voy a aprovechar también para invocar a aquellas personas, que escuchaba por ahí, que decían que nosotras las mujeres del Bloque, del Interbloque, no nos había llamado la atención para nada el tema de mi compañero, que lo pudo aclarar.

Voy a citar un Tweet de una mujer, referente de la militancia, en contra de la violencia con las mujeres y el Tweet dice así: "Ella tenía 16 años y cursaba el 4º año en la secundaria, él tenía 55 y ya era Intendente de Bañado de Ovanta, una localidad del este catamarqueño". En junio del 2021 lo denunció por abuso sexual y privación ilegítima de la libertad, Elpidio Guaráz, quién está denunciado por violencia y por abuso sexual. Hoy esa niña mujer tiene que estar caminando en los juzgados, sufriendo la re victimización y, por supuesto, es un tema no menor, que si pedimos también los registros de Taquígrafos podemos traer cuál era el problema cuando un Intendente sigue en sus funciones cuando fue denunciado por alguien de su mismo municipio. No vi a mujeres repudiarlo, lamentablemente, también es un llamado de atención a las mujeres del Bloque, no las vi repudiar. Él sigue siendo Intendente y la discusión acá cuando Enrique Aybar era Intendente, que nosotras como mujeres del Bloque salimos a repudiarlo y hemos sancionado leyes en contra de su mandato, no veo acá que esté ese tema en la agenda y es igual de preocupante, lamentablemente. Espero que tengamos la misma vara para todos y no porque sea de un partido político o que pertenezca al de ustedes.

Sin otro tema más, que lamentablemente me parece que la discusión va quedando obsoleta porque algunos Diputados ya se están yendo, se hace larga la sesión, quiero escuchar a mis otros compañeros. Así que nada más y muchas gracias.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. Señoras y señores Legisladores: En primer lugar, felicitar al Bloque oficialista, me acabo de enterar por los diarios, a través de un comunicado que sacan los Intendentes del Justicialismo, que ya tienen candidato a la reelección, en este caso, al Ingeniero, bueno van a ratificar darle continuismo a Raúl Jalil. Desde la competencia política esperamos generar una instancia de cambio y alternancia real, pero desde la caballerosidad política felicitarlos sinceramente; aunque él dice que no hay que hablar de elecciones, que hay que avocarse a la gestión y todos dicen lo mismo, pero bueno, ya tienen candidato a la reelección.

En segundo lugar, informar a este Cuerpo -especialmente al diputado Tiago Puente- que ha cobrado una centralidad interesante en el día de hoy -por suerte-, que ayer he afirmado Ficha Limpia -obviamente sin foto, pero ahí estoy en los registros- bajo el convencimiento de que el objetivo que persigue esta propuesta, más que interesante y como acá se ha explicado, tiene que ver con empezar a sanear de delincuentes los Estados locales, provinciales, nacionales y en definitiva mejorar la calidad de las instituciones.

Sumarme a la iniciativa del diputado Páez, en cuanto a que sería de alta relevancia.

No me puedo sacar esto, no? Me está faltando el aire Presidenta, una excepción. Me tiró para atrás con la banca...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, lo lamento.

SR. DIPUTADO SOSA.- No, no, está bien, está bien, preguntaba. Lo entiendo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado, a todos nos cuesta, pero bueno, en 2 años tendríamos que estar un poquito más acostumbrados. Así que le pido por favor que haga el esfuerzo.

SR. DIPUTADO SOSA.- No, me tiene que pedir por favor. Yo soy un soldado, usted baja la orden, yo cumplo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, yo no doy órdenes, yo le pido porque es una cuestión de respeto...

SR. DIPUTADO SOSA.- Me levanta la voz y yo respeto lo que dice.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...de respeto a sus pares, a nuestros pares, a los trabajadores que están presentes en el recinto, eso es todo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Y eso es lo que estoy asumiendo, estamos hablando de lo mismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces no pida privilegios Diputado, por favor!

SR. DIPUTADO SOSA.- Privilegios son otros, privilegios son otros, pero no vamos a profundizar. Hay que mejorar los climas del debate, el respeto también pasa por los tonos que se usan en el debate; el respeto pasa también por no festejar lo que nos gusta escuchar a los oídos o a los oídos de un lado y de actuar de otra forma cuando se escucha una campana distinta; el respeto cuando se conduce tiene que ver con ejercer algún nivel de tolerancia, de buen trato.

En ese marco de respeto, señora Presidenta, digo que acompaño la iniciativa del diputado Páez, que pueda venir la Ministra de Seguridad, a que entre todos podamos analizar, indagar sobre lo que él ha definido como un territorio caliente, de mucha tensión y me sumo a que sea lo más urgente posible, atento a la gravedad de los hechos.

Y por último, también creo que este ámbito, esta caja de resonancia de la sociedad, no puede dejar de analizar -y al menos humildemente intento hacer un aporte en este sentido- lo que está viviendo la sociedad de Catamarca con el tema de -o gran parte de la sociedad de Catamarca- con el tema de las financieras, las 'criptomonedas' y la gran estafa que han sufrido o al menos desde la vena política.

La Constitución de la Provincia en su Capítulo III, que habla de las atribuciones del señor Gobernador, establece en su Artículo 149 que es el jefe del Estado provincial y allí enumera una serie de incisos donde marca con claridad cuáles son esas atribuciones, cuáles son sus deberes; el inciso 17) establece una facultad exclusiva del titular del Ejecutivo que es designar y remover a los funcionarios o empleados de la administración o administración pública. Es tan exclusiva que dice que ninguna disposición contractual ni las leyes reglamentarias pueden obturar -no es el término ese pero vale- o enervar esa disposición.

Hago esta pequeña introducción marco, porque en razón de que el día 23 de mayo con motivo de la asunción del flamante Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, nuestro ex colega, Juan Carlos Rojas, "Rojita" para los amigos, el Gobernador de la provincia en una rueda de prensa concomitante a este acto, estableció o marcó de manera clara una fuerte advertencia con un tono pomposo, diciendo que: 'si alguno de sus funcionarios estaba vinculado a las financieras lo despedía'. Tanto la prensa gráfica como los medios digitales en su totalidad levantaron esta importante información, por ejemplo, los dos medios gráficos, una palabra más una palabra menos titularon: "Jalil dijo que echará a los funcionarios que estén vinculados a las financieras"; otros medios digitales dijeron: "Jalil dijo que el funcionario o ministros que hayan invertido o realizado negocios con las financieras en criptomonedas serán despedidos sin duda", ustedes me conocen, soy de palabra, textual, eh? Cuando la prensa lo indaga sobre algunos funcionarios que estaban en la boca o en la opinión pública de este tipo de vinculación, la crónica dice lo siguiente, 23 de mayo. "Consultado sobre las denuncias respecto a los contratos -me imagino que son los contratos de mutuo que hacían estas empresas- de los Ministros ingeniero Eduardo Niederle, -Ministro de Infraestructura y Obra Civil-, encima no sé si Kozicki es ingeniero, pero dice: "Alberto Kozicki, -Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente-; ingeniero Raúl Chico, -Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte-". El gobernador Jalil ante esta pregunta dijo, "todo está en Fiscalía, el gobierno ha sido muy claro en el tema financieras así que no voy a hablar más del tema, así que no me hagan más preguntas", concluyó el primer mandatario con ese halo de tolerancia democrática que despliega en su andar y en su gestión.

Mire señora Presidenta, señoras y señores legisladores, yo no busco que echen a ningún Ministro, no busco que echen a ningún funcionario, -es lo que menos me interesa-, simplemente es el propio Gobernador quien lo planteó. Por eso mi primera pregunta o lo que me surge es saber si en el tiempo transcurrido también -23 días, si no me equivoco, exactamente hasta el día de hoy-, Fiscalía de Estado ha avanzado en algo, en cuanto a la vinculación de los funcionarios del gobierno con estas financieras. Me pregunto si en este tiempo que describo algún funcionario del gobierno de Raúl Jalil ha llevado adelante alguna tarea de -cómo se llaman?-, poceros, profesionales o no tantos, reclutadores o simples inversores. Me pregunto también, señora Presidenta, señoras y señores legisladores si el gobierno está trabajando alguna cifra estimativa sobre el número de damnificados o de víctimas de esta estafa piramidal en la provincia de Catamarca y lo planteo porque son miles y miles de los catamarqueños que han caído en esta situación y si el gobierno no toma cartas en el asunto y si sigue planteando esa línea discursiva que baja del titular del Poder Ejecutivo que es una cuestión ligada a los privados, creo que le estamos errando, son miles y miles y el

efecto directo o la consecuencia directa de esta situación se va a sentir afectado en gran parte del cuerpo social en la provincia de Catamarca.

Mi reflexión con total y absoluta honestidad tiene que ver con que creo que lo que ha sucedido en la provincia con el tema de las financieras ha sido una tragedia, acá ha pasado la langosta; y en la pirámide los círculos de arriba no tienen problema, han hecho el negocio del gran bonete, los sectores intermedios de la pirámide también, a costa de la gran masa de esa base de los últimos ingresantes que son los que han terminado pagando las ganancias desorbitantes de los vivos de siempre. Si el Gobernador es un hombre de palabra como él se autoproclama, debe cumplir con la palabra y si alguno de sus funcionarios ha estado vinculado debe cumplir con la palabra, no puede como responsable del Estado mirar para otro lado cuando ha tenido mucho que ver; no puede jugar a Poncio Pilato con esta situación, porque es responsable de lo que acá ha pasado. Yo me temo que si estas cosas no tratamos de encontrarle una salida, acá hay gente que ha quedado en la pobreza absoluta, sin nada, sin sus herramientas de trabajo porque vendieron los remises para invertir, sin sus casas porque vendieron sus casas para invertir y sin una respuesta de ningún lado y con una gran responsabilidad del Estado.

Tengan la seguridad de que si no hacemos nada la armonía social, la paz social en la provincia de Catamarca va a correr un alto riesgo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Jornada intensa la del día de hoy, mi primera reflexión es que esta Cámara representa a la sociedad de Catamarca a lo largo y a lo ancho y entiendo las pasiones que, por ahí, ponemos en plantear las cuestiones que con total honestidad creemos que son importante para la ciudadanía. Pero a esas pasiones tenemos que poner algunos frenos inhibitorios, y esos frenos inhibitorios pasan por el respeto, me parece que en la jornada de hoy hubo excesos, hubo adjetivaciones, hubo levantadas de voz que no corresponde, la violencia no da la razón en cualquiera de sus formas, y creo que podemos tratar los mismos temas tratándonos bien, dando el ejemplo a una sociedad que nos ve, que nos interpela por los medios.

Dicho esto, paso a lo que considero que es la agenda más importante de la gente, y esto es la política. La política, estamos acá, este es el recinto de la política, donde se organiza una sociedad y dice de qué manera, o algunos de un sector, otros y otros, dan un modelo de sociedad y luego el pueblo elige y está la representación, y esto es la democracia en la que vivimos y que todos tenemos que afianzarla cada día.

En la agenda la gente de la provincia de Catamarca, yo planteo la cuestión de la educación señora Presidenta.

El Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical se constituyó a partir del 1º de febrero en recorrer el territorio y ver la situación de las escuelas, concluido esto, elevamos un informe a la Ministra del área para que nos reciba -quien no nos recibió-, pero nosotros seguimos recorriendo. Y la semana pasada junto con dos legisladores más hicimos el departamento El Alto.

Señora Presidenta, el gobierno de Catamarca no está brindando el servicio de educación en la provincia, lamento tener que decirlo con esta fuerza, con esta certeza. Porque no es solamente el departamento El Alto, antes de ir a El Alto estuvimos en Andalgalá y fuimos a la EPEC Nº 4 y estaba tomada la escuela por los alumnos y los docentes, y cuando hablamos con los docentes nos informaban que había 34 cargos que no asumían. Unos días después se tomó la EPEC Nº2 en el departamento Belén, también fuimos con el Bloque de Diputados y ahí fue una situación parecida, en una maniobra del Ministerio de Educación o de Trabajo -no recuerdo bien- se cesanteó a 13 docentes y al Director, la comunidad educativa tomó posesión de la escuela y cuando fue el Ministro de Gobierno y la Ministra de Educación se pudo revertir y hubo un compromiso de que esos docentes no iban a perder el salario -y si lo perdieron, no pudieron cobrar a pesar que habían levantado la medida restrictiva-. Y recuerdo, y creo que lo dije en este recinto, que me llenó de orgullo la posición de un catamarqueño, de un belicho, quien dijo en esa oportunidad que la asistencia de los docentes estaba en los cuadernos de los alumnos y no hay educación. Luego esta historia se repite...

-Siendo la hora 15:46 minutos ocupa el Estrado Presidencial el diputado Augusto Barros, Presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...en varios departamentos, y vuelvo al departamento El Alto. Estuvimos en el interior profundo, en Vilismán, Oyola, donde la escuela después de dos años de pandemia, seis meses del 2022 siguen sin clases, donde los chicos de la primaria van

a clases en un comedor de la iglesia que tiene la chapa, que no pueden ser educados por el frío que sufren. Lo mismo nos plantearon hace unos días en Fray Mamerto Esquíú, acá a 30 kilómetros, los chicos no pueden recibir la educación porque se congelan del frío.

En Oyola una escuela rural con 4 alumnos, hace un mes y medio que la Directora se tuvo que operar, no hay clases, le dan música y educación física, después de dos años, después de seis meses.

Fuimos a la escuela de la Villa de El Alto, en el patio fluye como vertiente de agua mineral las cloacas de la escuela, y hacia dónde se van? Se van hacia el jardín de infantes, hacia la escuela secundaria y hay un vergel allí, cuanta contaminación, había un compromiso del gobierno de poner en condiciones el comedor, tampoco pasó nada; y cuando las interpeábamos a las autoridades de algunas de esas escuelas -no voy a dar mayor información para que no sean reprimidas- le decíamos: "pero hablaron con las autoridades?" 7 veces vinieron las autoridades del Ministerio de Educación excusándose que non eran ellos, que era el Ministerio de Obras Públicas.

Es una responsabilidad del Ejecutivo educar a nuestros hijos, no podemos ser tan insensibles y estar preocupados por cuestiones accesorias cuando no les estamos dando las condiciones a nuestros hijos para que enfrenten la vida.

Nosotros hemos pedido, y vamos a reiterar el pedido de la Audiencia Pública con la Ministra del área para que nos atienda, sino haremos lo que haya que hacer para visibilizar lo que considero que es uno de los mayores flagelos de la sociedad catamarqueña a un futuro.

Algunos dirán no hay recursos o no alcanzan. Recuerdo en el discurso del 1º de Mayo que el Gobernador hablaba de 1.600.000.000 de pesos para la reparación de las escuelas, bueno, no están, las escuelas no están en condiciones de prestar el servicio de educación, con 16.000 pesos anuales qué escuela puede garantizar la salubridad de su establecimiento para los chicos, 16.000 pesos anuales.

Debemos, quienes tenemos responsabilidad pública, poner énfasis en esto, y ahí vamos a los recursos, y veo que hay una lucha mediática positiva.

El oficialismo dice que ellos descubrieron la subfacturación del litio, nosotros decimos que fuimos nosotros y damos datos, un informe del SEPAL disparó la alarma, luego vinieron algunas cuestiones mediáticas, pero sabe cuál es lo importante? Que se recuperaron primero 127.000.000, ahora se recuperaron doscientos, aparecen quinientos mil dólares, que de buenos que son los de la empresa minera se lo van a dar para un hospital en Antofagasta de la Sierra, de buenos que son? ¿Por qué no se hizo una auditoría y no una compensación como se hizo para investigar si esos 200 son 200, si tienen que ser 500 o si tienen que ser más? ¿Por qué el Estado no explica qué pasó antes del 14 de junio del 2020, cuando el ARCA se hizo responsable del cobro del canon?, hay 5 años para atrás, hay muchas necesidades que tiene la población, el pueblo de la provincia de Catamarca que no están cubiertos.

En muchas oportunidades plantee la necesidad que en este recinto se debata qué pasó con las Regalías Mineras, la del Gobierno anterior y la de este Gobierno y también qué paso con las Regalías Mineras del fideicomiso del Salar del Hombre Muerto las actuales, tenemos dudas, porque creemos que algunas cosas se han hecho mal, creemos y estamos convencidos que se hizo un reservorio de agua que no sirve para nada, creemos y estamos seguros que se hizo una planta para basura que tampoco funciona ni fue entregada, creemos y estamos seguros que se repararon 80 kilómetros de asfalto del Peñón a la Villa de Antofagasta en una obra que duró 1 año, desde el año 2017 que se debería haber terminado en 6 meses el Observatorio del Campo de Piedra Pómez...

-Siendo la hora 16:53 minutos asume la Presidencia su titular Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...que iba a ser espectacular, que va a potenciar el desarrollo turístico que tiene Antofagasta de la Sierra, que en este momento está en su mejor momento. Pero eso lleva 5 años y no se lo ha terminado y dicen que eran 5.000.000 ahora son 13.000.000, la cosa que eso no está, no hay forma que las políticas de gobierno se transformen en política de Estado si no hay un consenso entre oficialismo y oposición para que la administración de la cosa pública sea lo más eficiente.

Como integrante del Bloque de la Unión Cívica Radical, me siento absolutamente orgulloso del trabajo que hemos desarrollado con el litio, pero no para justificar a la empresa, porque la empresa tiene que hacer su negocio, el problema son quienes administran el Estado, que tienen que estar atentos y sacar el mejor provecho posible a esos recursos que son limitados, yo creo que es lo que nos está pidiendo la sociedad, que levantemos la vara, que hablemos de los problemas reales que tiene la sociedad y no nos vayamos en cuestiones accesorias.

Así que yo celebro esta jornada, convoco a la Cámara a que tratemos los temas que realmente interesan, que nos van a dar una mejor calidad de vida, que les va a dar la posibilidad de trabajo a más del 50 % de la población de Catamarca que está bajo la línea de pobreza y ojalá, ojalá que esos consensos que necesitamos para que se establezcan políticas

de Estado lo podamos hacer a través de un diálogo responsable y sincero de oficialismo y oposición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, se hizo largo la jornada de hoy.

Bueno estuve escuchando atentamente, por supuesto ha sido un popurrí de temas, la verdad que voy a retomar la idea del diputado Barros, en sentido de que defendió, de defender la institución de la Cámara de Diputados, de defender no solo a sus pares sino también a los que no lo son, a la oposición, y yo creo que en esto cabe una reflexión, porque se habla mucho, se habla mucho de diálogo, de esto, de otro, pero en realidad a la hora de hacer los consensos necesarios, por ahí no se logran esos consensos.

La verdad que quisiera rescatar algunos términos de los que he podido agendar, por ejemplo que seamos más serios, la verdad que uno está acá por voluntad del pueblo, representando al pueblo de Catamarca y creo que en este sentido yo también pido más seriedad en los temas, yo la verdad que no soy una persona que anuentemente en los medios, pero últimamente he tenido Legisladores y he escuchado Legisladores de esta Cámara que se han expresado muy mal, muy mal, muy mal en los medios, desprestigiando no solo a la institución de la Cámara de Diputados, sino a nosotros como Legisladores y Legisladoras, inclusive como si fuera que nosotros no trabajamos, que no asistimos a las Comisiones como oposición, como oficialismo, que no asistimos a las Comisiones, que no trabajamos, que estamos viendo cualquier detalle para no sesionar, yo no puedo permitir que sucedan este tipo de cosas, porque a mí me consta que en tiempos de pandemia nuestra Presidenta hizo lo posible para poder sesionar en vía remota, inclusive hemos tenido muchos Legisladores enfermos o trabajando hasta desde sus casas y la verdad que encima riéndose o sea riéndose, bueno no le den otro motivo al oficialismo para que no abra la Cámara, para que no sesionen, para que no sigan trabajando, para que no vayan a las Comisiones, para que no se traten, yo creo que eso no solo hace mal a la institución, -que eso ya es grave-, sino también hace mal a todos los Legisladores, a todos.

Celebro también este tipo, porque creo que acá es el ámbito donde nosotros, acá es el ámbito, acá en esta Cámara Legislativa, donde nosotros podemos tratar todos los temas en agenda, es más los tratamos y no solo los tratamos acá en el recinto, sino que los debatimos en cada Comisión no me parece que nosotros tengamos que salir a los medios, ni al twitter ni a ninguna cosa que se le parezca para desprestigiar nuestra Cámara Legislativa y desprestigiarnos a nosotros mismos, como dijo el diputado -perdone- diputado Barros, que a nosotros pareciera que nos marcan una agenda y esa agenda sí o sí tiene que ser, yo creo que no es así, ninguno de los Legisladores que estamos acá estamos porque sí, o sea somos personas que hemos venido comprometidas con la gente, con la militancia, con las acciones en beneficio de cada catamarqueño o catamarqueña del lugar donde nos tocó estar y la verdad que realmente yo creo que por ahí se quiere desviar los temas y hacer de cuenta que acá no ha pasado nada, yo me acuerdo que en su oportunidad -disculpe diputado Marchioli- usted pidió disculpas del tema no sé si mal recuerdo, cuando pasó ese tema que usted salió a los medios y pidió disculpas y hoy lo veo como o sea -perdone, perdone- que hoy lo sentí como que "bueno, ya soy Diputado, viste" yo creo que es un hecho de hombría de bien, decir si me equivoqué está bien pido disculpas, yo esperaba eso de algunos otros Legisladores también, que han salido a decir que somos unos vagos, que no hacemos, que no trabajamos, que inclusive, estamos buscando que alguien se enferme de Covid para cerrar la Cámara de Diputados. Y es más, dijeron: "no les den ideas a los legisladores".

Creo que, eso es lo que espero de cada uno de mis pares, de que cuando uno se equivoque sepa pedir disculpas y no que se monte en el caballo de la soberbia, porque hoy somos Diputados, pero más que Diputados somos seres humanos, más que Diputados somos buenas personas, somos militantes, somos padres de familia, somos hijos de esta tierra y también, tenemos familia, nuestros padres.

Y la verdad es que, creo que eso prevalece más que el cargo en sí que desempeñamos cada uno, por supuesto que es un honor representar al pueblo de Catamarca en una banca de Diputados, más que nada por ahí, siendo del interior de la provincia, es un honor y una gran responsabilidad.

Por eso, muchas veces uno hasta viene enfermo para poder cumplir con el trabajo.

-Se muestra muy emocionada la diputada Brizuela-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Entonces, me parece que este tema de la Ficha Limpia, nosotros estamos de acuerdo y creo que todo el Bloque nuestro está de acuerdo. Lo felicito si

alguien lo quiere militar, lo quiere hacer una cuestión política, partidaria, nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Cuando fue el tema de la cuestión de un Intendente, hace poco, que fue justo el Día de Ni Una Menos, todas, inclusive la Presidenta de nuestra Cámara salió en las redes y en los medios...

-Manifestaciones de un legislador-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...y en todos lados, yo misma salí también, en mis redes, o sea no hacemos la vista gorda a ninguna cuestión de este tipo, porque me parece que la violencia no tiene color político y que el respeto es de uno para todos, todos tenemos que respetarnos como legisladores.

Es más, otro tema que se tocó, no hay problema que venga la Ministra, porque acá han venido todos los Ministros.

Creo desde que estoy acá, estos años en la Cámara, hemos recibido a todos los Ministros del Poder Ejecutivo como nunca, no sé si alguna vez en la historia se ha recibido a tantos Ministros del Poder Ejecutivo. Han venido a todas las Comisiones, han venido las veces que los hemos hecho llamar, han sacado dudas.

Y celebro que hayamos sacado tantos proyectos, porque los proyectos son iniciativa de cada legislador y nosotros lo trabajamos en conjunto, en cada Comisión y muchas veces debatimos sobre esos proyectos. Y todos esos proyectos los hemos aprobado en su mayoría, por unanimidad por todos, por tanto por la oposición, como nosotros como oficialismo.

O sea que, uno haya hecho un proyecto menos, otro más, no es significativo, porque todas las iniciativas las tratamos entre todos y las aprobamos entre todos los legisladores. Y eso es lo que debe, porque casualmente no prima, no prima solo el hecho del proyecto en sí, sino prima que ese proyecto va a beneficiar a los catamarqueños y a las catamarqueñas, es para el bien de toda nuestra provincia.

Entonces, eso es lo que prima cuando nosotros tratamos un proyecto, más allá de quien lo ha iniciado, más allá de que tratamiento ha recibido de todo lo que se le ha agregado o se le ha dejado de agregar.

Entiendo que hay muchos problemas, hoy vivimos una situación difícil, pero no podemos desconocer y estamos viendo todos los esfuerzos que está haciendo el gobierno de la provincia, en todos los ámbitos, salud, educación, en todas las áreas está haciendo, se están haciendo muchísimas obras en el interior de la provincia. Es más, yo escuchaba decir que: "hay problemas en Antofagasta", no sé, lo escuchaba atentamente. Creo, que uno de los Intendentes que más visita a la gobernación y habla con el Gobernador es el Intendente de Antofagasta, lo he visto acompañando distintos actos al lado del Gobernador de nuestra provincia.

Y como así también, les puedo decir a varios Intendentes de la oposición y yo celebro que sea así, porque seguramente ellos le dirán al Gobernador como son los jefes comunales de cada lugar, le dirán al Gobernador cuáles son las necesidades de cada lugar, quiénes van a conocer más los lugares que los propios Intendentes y jefes comunales.

Todos los Intendentes, es más, no sé si habla, el Intendente está hablando mucho con la oposición y eso es bueno, eso es bueno.

Por eso digo, si hay tanta falencia en Antofagasta, que raro que el Intendente de Antofagasta no se lo haya comunicado al Gobernador de la provincia.

Quiero decir con esto que, sobre muchas cosas que hemos tratado en esta Cámara que prime por sobre todo, que prime por sobre todo el respeto, el respeto no solo hacia nuestros pares, siendo oficialistas o siendo de la oposición, sino sobre todo a la institución.

También, quiero decir que lamento muchísimo todo lo que está pasando en nuestra comunidad con el tema de las financieras y lo he expresado públicamente también, pero es un tema que está en la Justicia. No es un tema que tenga que ver ni el Gobernador, cada cual en su lugar que lo toque estar.

El Gobernador es el Ejecutivo, nosotros el Legislativo y el Judicial tendrá que hacerse cargo de lo que está sucediendo hoy, con estas empresas.

No es que estamos haciendo la vista gorda, no?, no, no, no estamos haciendo la vista gorda. Creo que, tampoco tenemos que aprovechar y querer politizar todos los temas, todo es así, todo es politizar una cuestión u otra que esté sucediendo, no, no, no, porque eso no hace bien a la sociedad, no nos hace bien a nadie.

La sociedad quiere esto, justo que decía transparencia, calidad, respeto, no nos quiere ver a nosotros como legisladores que estemos tratando de hacer chicanas porque a veces se siente como chicanas políticas en ámbitos radiales y no sirve, no sirve, no sirve, es muy feo, es muy feo y es muy triste escuchar a un legislador reírse en un medio digital o en una radio: no bueno, "no les den ideas para que no sesionen" "no hagan esto".

Entiendo, a veces la juventud nos lleva, nos lleva por otros caminos y bueno, pero yo por lo menos como legisladora, pido respeto, pido respeto y pido respeto no solo por mí, pido respeto por todos, por todos los pares.

Creo que todos nos tenemos que cuidar entre todos, acá es el ámbito donde vamos a debatir, lo que vamos a sacar lo que no estamos de acuerdo y lo que estamos de acuerdo, para eso tenemos Comisión y tenemos el recinto. Pero, no es posible esto de subir a los medios cualquier cosa y de desprestigiar la institución legislativa.

Porque la institución legislativa, no solo somos los legisladores, la institución legislativa tiene mucha gente que está trabajando acá, ahí nomás las tenemos a las chicas, las Taquígrafas, que están horas y horas al servicio, allá, Maestranza, Protocolo.

Imagínense, qué puede pensar la gente de nosotros si nos escucha en los medios radiales hablar mal de nuestra institución y hablar mal de los Legisladores, podemos debatir muchas cosas, pero la verdad que solamente quiero esto, pedir porque yo me he sentido afectada, yo me he sentido tocada, afectada con esta situación, como así también creo que muchos Legisladores nos hemos sentidos muy molestos, podríamos haber salido a los medios, pero nos parecía que este era el ámbito, de decirnos nos sentimos muy molestos, inclusive voy a recordar algo también que me sentí molesta también como mujer en una Comisión, que yo estuve donde se prendió una cámara de un celular y nos filmaron a todos así intempestivamente sin pedir permiso, sin pedir autorización, sin aviso. Esas son cosas que no deben suceder, no deben suceder por nosotros mismos, nosotros tenemos que cuidar esta democracia que nos ha costado a todos y esta democracia son nuestras instituciones y somos nosotros.

Así que bueno señora Presidenta, creo que nunca he sentido ni que usted, ni que el diputado Barros manejen la agenda de toda la Cámara legislativa ni nos digan qué tenemos que hacer, ni que no tenemos qué hacer, siempre me he sentido con libertad para decir lo que creo conveniente y lo que no, y también respeto que por supuesto para eso es la democracia, hay mayorías y minorías, hay oficialismo y hay oposición, el pueblo es el soberano, el pueblo elige a sus representantes en las elecciones. Entonces bueno, eso siempre ha sucedido en la política y en la democracia, así que yo quiero decirle esto, también le quiero expresar que yo personalmente hablé con la Presidenta por el tema de la visita de los alumnos acá al recinto, a mí me parecía que había que hacerlo de una manera más organizada porque nosotros teníamos alumnos también..., muchos pedidos del interior de la provincia. Los pedidos del interior de la provincia tienen que ser hablados, los docentes piden autorización para sacar los alumnos de la escuela, como así tienen que tener la máxima seguridad donde van porque sucede algo y bueno es responsabilidad de los docentes, del lugar donde han ido, de la institución que los recibió sino estaba acorde a las circunstancias, nosotros habíamos tenido una explosión arriba en el tercer piso, habíamos tenido serias dificultades con el edificio por su antigüedad, por la antigüedad que tiene, entonces -digo yo- cómo vamos a recibir alumnos si todavía el edificio no está en condiciones, entonces hemos dicho bueno, también eso por un lado y por otro lado hemos dicho por favor Presidenta hable con la señora Ministra de Educación y veamos la forma de que todas las escuelas tanto las de Capital como las del interior tengan la posibilidad de venir a la Cámara, armemos un plan de visitas, porque si no van a venir todas la de la Capital, pero el interior tampoco va a tener posibilidades. Entonces todo ese tipo de cosas la hemos hablado y creo que bueno acertadamente también hubo una actividad que no pude estar, pero creo que esto no es que la Presidenta ha tomado por ella misma una decisión y decir, no va a entrar nadie más a la Cámara, no, no es así, no es así, yo soy docente y a mí me encanta que los chicos vengan a visitar la Cámara y lo hemos hecho en muchísimas oportunidades el año pasado, en estos años venideros han venido muchísimos alumnos a visitar la Cámara.

Así que bueno Presidenta, creo que esto era un poco lo que quería acotar, yo tengo que decirle al Diputado -que ya no lo voy a nombrar- pero ya sabe quién es, que por favor, cuando se refiera, cuando se refiera a la Cámara de Diputados y a los Legisladores que sea con respeto y que cuando se refiera trate de referirse en su forma personal, no nos ponga a todos en la misma bolsa, porque no todos somos, ni tiene él porque ponernos a toda la institución en tela de juicio.

Así que lamentablemente a los medios los escucha todo el mundo si seguramente - como dice-estará susceptible, pero sí, la verdad que duele, duele mucho que nos traten de vagos y aparte nos dijeron Presidenta que somos del oficialismo los que no queremos trabajar los que no vamos a las Comisiones, los que no queremos sesionar, o sea, somos nosotros no es que..., y bueno la verdad por eso digo, me parece eso una falta de respeto, me parece una falta de respeto, yo creo que tengo muy pocas inasistencias acá a este recinto en las sesiones, no sé si tengo una falta en todos los años que estoy acá.

Así que por favor, yo si me he sentido tocada, bueno la próxima vez espero que eso no suceda y que podamos tratar los temas que tengamos que tratar en el ámbito que lo tenemos que tratar, que es este. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Buenas tardes señora Presidenta, colegas Diputadas y Diputados.

Bueno voy a tratar de ser lo más breve posible teniendo en cuenta ya la cantidad de horas que estamos sesionando.

En primer lugar, bueno, recién hacía mención a la situación de Andalgalá, se mencionó la situación o una cuestión de seguridad dentro del Departamento.

En principio como dijo la Diputada preopinante, yo no creo que haya algún funcionario del Ejecutivo que tenga algún problema de venir a comentarles en las Comisiones o donde lo requieran sobre esta situación que posible o potencialmente pueda estar sucediendo de acuerdo a lo que nos manifiesta el Diputado. Lo que sí puedo dar fe, garantizar y establecer que es una política del Gobierno de la provincia con relación a la presencia y al conflicto que hubo y que hay en Andalgalá es que el Estado no está ausente en ese lugar, de hecho, una de las críticas que ha tenido el Gobierno y concretamente por ahí la participación del Ministerio de Seguridad en su momento fue la presencia de la policía en el lugar, entonces no podemos hablar de que hay una zona liberada cuando en realidad es cierto que hay dos grupos distintos que tienen intereses distintos, ambos cortan la ruta ilegalmente, irregularmente y la presencia de la fuerza de seguridad ahí fue justamente para evitar que no haya desmanes y situaciones de violencia y de hecho la policía, en su momento, como representante del Estado fue atacada por alguno de los sectores, por eso quería aclarar que no existe una zona liberada y seguramente la Ministra actual podrá venir a contarnos cuál es la política, la intención y la estrategia para garantizar la paz social para ese lugar que se está viviendo una situación de conflicto.

En segundo lugar quería aprovechar la oportunidad para hablar y aclarar tal vez algunas cuestiones que en torno al debate que se está llevando no solo en este recinto sino también en algún..., en la sociedad, en algún sector de la sociedad con relación a la explotación del litio en Catamarca. Hay muchos aspectos para abordarlo, yo voy a ir directamente a un punto concreto que ha mencionado acá el diputado Marchioli sobre la subfacturación, me parece que es el tema en boga, podríamos ir mucho más atrás, podríamos ir a hablar de los contratos.

En principio se quería discutir por qué se formaba el precio de la manera que se está formando y compararlo con lo que está pasando en Jujuy, y sabemos que ese contrato fue firmado en el año 91, o sea con un gobierno de otro signo político al nuestro, donde se definió en ese momento el tipo de relación que iba a tener la provincia con la empresa y el mecanismo para la formación del precio fue definido en esa época -y como lo dijeron acá- hubo 4 o 5 modificaciones al contrato, realizadas por distintos partidos políticos, y nunca se decidió ni se discutió -incluso pasando por esta Legislatura- se discutió cambiar ese mecanismo de formación del precio.

Y seguramente, teniendo en cuenta las características que tiene este mercado internacional de litio, que es cierto, ya todo el mundo -parece sobreabundante pero hay que decir- no es un *commodity*, tiene características muy específicas y se caracteriza fundamentalmente, por su volatilidad, por su inestabilidad, por un mercado totalmente cambiante, donde no cotiza en la bolsa, donde no hay ninguna entidad u organismo internacional y nacional que hoy pueda definir un precio único a nivel internacional, entonces lo que se rigen son las relaciones particulares que hay en cada contrato, ya sea del Estado con la empresa o la empresa con sus clientes particulares.

Pero yendo concretamente al tema de la subfacturación que se venía hablando, lo primero que tenemos que decir es que se ha tomado erróneamente o tal vez se ha querido generalizar un número que en realidad es un número que es cambiante, cuando se habló que "mientras en Jujuy el precio de facturación era de US\$ 53 por el kilo de litio y en Catamarca era de US\$ 6 por kilo de litio, en realidad se estaba refiriendo a una sola fecha de embarque, de un solo embarque -que en Jujuy fue el 21 de abril y en Catamarca fue el 30 de abril- pero durante ese mes hubo varios embarques todos tuvieron números y precios distintos.

Entonces esto lo digo de esta manera, porque quiero reflejar que permanentemente está cambiando el valor del precio del litio, de acuerdo al tipo de contrato, de acuerdo al país a donde se exporta, de acuerdo al tipo de relación que haya.

Pero también se quiso dejar como una verdad absoluta que ese precio generaba una distorsión muy grave para la provincia de Catamarca y en realidad Catamarca, desde el año 2020, no está recibiendo sus recursos de regalías mineras -tomando como base ese precio de facturación- sino el otro valor que establece el contrato, que es el valor del precio promedio entre el mercado de Chile y Argentina, que es mayor, y es mayor desde el año 2020.

Entonces cuando hablamos de subfacturación y lo queremos relacionar con el precio de facturación que hace la empresa, estamos equivocándonos, porque nosotros estamos cobrando por un valor mayor que es el precio del mercado chileno-argentino. Lo que pasa es que la empresa factura todos los meses y dentro de 60 días recién nosotros obtenemos el precio del valor de mercado chileno-argentino, entonces ahí podemos hacer la comparación y determinar cuál es mayor y recién vamos a poder decirle a la empresa "usted nos tiene que pagar, aparte de lo que ya nos pagó, ese diferencial porque el precio que surgió del mercado argentino-chileno es mayor". Entonces por eso hay una reliquidación que hace la empresa permanentemente y como acciones regulares y normales que tiene que ir haciendo permanentemente para poder pagarle a la provincia las regalías que le corresponde.

También se ha dicho -lo dijeron acá- que Catamarca o la provincia, el ente recaudador debería haber fiscalizado, debería haber iniciado y aplicado sanciones. En primer lugar lo que hay que definir es que hay una cuestión de competencias, por qué? Porque Catamarca recibe regalías mineras, recibe fondos de fideicomisos, recibe una serie de recursos en conceptos mineros que no tienen naturaleza tributaria, por lo tanto no tiene competencia para poder investigar una evasión fiscal pero sí lo tiene que hacer la AFIP, y para que Catamarca pueda aplicar sanciones, primero la AFIP tiene que hacer una investigación, descubrir que hay una subfacturación indebida para que una vez que esté comprobada y aplicada las sanciones que a ellos le corresponda -en su caso-, nosotros como provincia, recién poder aplicar las sanciones que nos corresponda de acuerdo al Código Tributario y de acuerdo también a la Ley de Regalías Mineras que tenemos vigente en la provincia. Es decir, son pasos que se tienen que dar para poder llegar a lo que hoy la oposición nos está exigiendo que se haga inmediatamente, lamentablemente o no, vivimos y estamos, tenemos que respetar la normativa vigente para poder satisfacer o defender el interés y el patrimonio de los catamarqueños.

Los organismos nacionales, la AFIP y la Aduana son los que tienen la competencia, son los que tienen las herramientas tienen la información para poder determinar si es que hay una evasión fiscal por parte de la empresa y poder establecer los resortes legales para exigir las devoluciones y la aplicación de la sanción. La provincia de Catamarca ha hecho lo que tenía que hacer a través de su organismo recaudador, que es investigar, hizo una fiscalización, solicitó informes, informó a los organismos nacionales competentes sobre estas posibles situaciones que pudieran afectar sus intereses y aplicó determinaciones y reajustes -que son los montos que el diputado Lobo mencionó-.

Entonces digo, nosotros tenemos que seguir los pasos correspondientes, yo hablo acá con el Diputado que viene llevando adelante este debate y me parece muy interesante, sinceramente, que lo podamos dar de cara a la sociedad, pero es muy importante que tratemos de darlo de una manera constructiva para que el beneficiado de todo esto sea la provincia y los catamarqueños y no buscar un ganador o un perdedor desde la política, porque creo que en el fondo la explotación del litio es una gran oportunidad que tiene Catamarca, y no es una oportunidad que tendremos para siempre. Ya hay muchos estudios internacionales y nacionales que aseguran que el litio puede ser una oportunidad para los próximos 40, 45 años y nada más, por qué? Porque hay otras tecnologías que se están creando, como la del hidrógeno y otras que vendrían a suplantar a este recurso y porque también está el reciclado del litio -que ya los estudios hablan que va a llegar un 50% del material que se use en el mundo va a ser producto del reciclado-.

Entonces creo que los catamarqueños tenemos una gran oportunidad para poder aprovechar de este recurso que nos da la naturaleza, con todas las garantías que se necesiten -ahí creo yo que tiene que estar el debate- cómo hacemos para aprovechar bien los recursos, coincido que Catamarca tiene que cobrar todo lo que tiene que cobrar; tiene que exigirle a la empresa todo lo que tiene que exigirle y tiene que aplicar la sanción, en el caso que corresponda -como dice la Ley- en el caso que se compruebe una evasión fiscal y de que hay una defraudación al patrimonio nacional y provincial.

Pero tenemos que tener las garantías ambientales, tenemos que discutir el trabajo genuino de los catamarqueños, tenemos que aprovechar para reemplazar ese recurso natural que es agotable por algo que sea renovable y que nos permita construir una verdadera herramienta de desarrollo para el crecimiento de la provincia.

Yo creo que es importante señora Presidenta que empecemos a hablar con números, con datos, les voy a dar un dato nada más que creo que nos puede servir. En el mes de abril, o sea en el mes que pasó, el pasado mes de abril del año 2022, el precio de facturación del litio de Catamarca fue de US\$ 42 -y estábamos hablando que era de US\$ 6 el mes anterior- lo que habla de la volatilidad del precio del mercado. Entonces no podemos hacer, creo yo a mi entender, abrazarnos a un precio como si fuera definitivo y decir "qué locura, miren lo que cobra Jujuy con relación a Catamarca" porque nosotros, por ejemplo desde el año 2017 hasta el 2021, Catamarca siempre cobró más y percibió más que Jujuy, recién a partir del año, creo que 2021, empezó a cambiarse esa realidad paulatinamente y tuvo un pico de explosión en el último tiempo, pero siempre Catamarca cobro mejores dividendos que la provincia de Jujuy con este contrato y en relación al contrato que Jujuy tiene, y además que la Provincia de Jujuy recibe regalías mineras, nosotros tenemos regalías mineras, recibimos fondos para el fideicomiso, recibimos un fondo adicional mensual del 2%, recibimos un fondo de responsabilidad social empresarial que se incrementó en el último contrato, la provincia de Jujuy solamente recibe regalías mineras, entonces hacer una comparación lineal y hacer un planteo de la naturaleza de que está todo mal en Catamarca me parece que atenta contra la posibilidad de un desarrollo genuino de esta industria que puede realmente traer grandes beneficios a la provincia.

Así que bueno, simplemente quería tirar y traer al recinto algunos datos, algunas apreciaciones sin ánimo de agotar ningún debate sino al contrario, pero si enriquecerlo permanentemente creo que lo importante de estas cosas son que la sociedad empieza informarse que la política empieza involucrarse en un tema que tiene que ser estratégico para la provincia y creo que esa es la voluntad del Gobierno de Catamarca y por eso está trabajando en ese sentido. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.
Me puede sustituir en la Presidencia diputado Barros.

-Siendo la hora 16:32 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Augusto Barros-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente. A partir de los años de experiencia y fundamentalmente de los años de militancia, que es lo que nos hace, nos dio la oportunidad de haber tenido un rico aprendizaje por haber conocido gente sumamente valiosa vinculada a la política, por haber tenido grandes ejemplos de hombres y mujeres que abrazaron la política con una concepción de servir verdaderamente al pueblo de luchar por una causa que se considera justa, de procurar la transformación de las sociedades, en una ciudad, en una provincia, en un país y en un mundo que nos merecemos, que sea mejor, en todo el sentido de la palabra.

Y a partir de eso es que nos enseñaron que en política no se puede actuar con mezquindades, no se debe actuar con mezquindades, tampoco es bueno actuar con individualismos, esos individualismos que encierran a la persona humana en sí misma y la alejan del esfuerzo colectivo de los logros en conjuntos de los proyectos comunes, nos enseñaron señor Presidente que en política se crece en base a las convicciones que deben ser firmes, al compromiso que debe ser sólido, a la militancia que debe ser permanente y honrando el valor de la lealtad, por lo menos eso aprendemos los peronistas y como tal es que estoy hablando. Y quizás esto no lo puedan entender aquellos que les da lo mismo morder la mano de quién les da de comer, o tirar la honra de algunos viejos compañeros o correligionarios de ruta como si no hubieran valido nada, o como si no merecieran respeto por lo que le dieron a algún proyecto en común.

Nosotros creemos firmemente en las construcciones políticas colectivas, en las construcciones políticas basadas en el amor, no creemos en los egoísmos, los egoísmos son nefastos en las construcciones políticas, ni tampoco creemos en las deidades, porque cuando la política se transforma en una hoguera de vanidades se pierde de vista lo que hay que procurar en conjunto que es, nada más y nada menos, que el bien común. El bien común de todos y todas, así nos enseñaron a hacer política, no en base al desmerito de nadie y en la función legislativa hay que crecer en base a los aportes positivos que se puedan hacer, a la participación activa en el trabajo en comisiones, no solo con relación a iniciativas propias, sino con relación a las iniciativas de los pares, porque en realidad cuando una iniciativa entra a la Cámara y es tratada por una comisión e incluso cuando llega al pleno del Cuerpo, deja de tener pertenencia de autores y pasa a ser del conjunto de los legisladores, que convienen aprobarlas de determinada manera o desecharla o modificarla, pero que la mayoría de los casos se la enriquece. Y también es requisito y condición para desempeñar cualquier función pública un mínimo por lo menos visos de humildad porque somos humanos, porque estamos prestos a cometer errores, porque tenemos limitaciones, porque podemos tener falencias y esto porque nos va a pasar muchas veces y quizás quiénes recién empiezan a transitar está senda de la función legislativa quieran ver rápidamente coronadas sus iniciativas con sanciones definitivas y a veces cuesta mucho más, porque no es mi voluntad individual la que prima, ni la voluntad individual del Diputado, de la Diputada, de cada uno de los Diputados y Diputadas que integramos el Cuerpo, es la voluntad del pleno del Cuerpo, es la voluntad colectiva de los representantes del pueblo la que define, en definitiva, qué iniciativas van a progresar y cuál es la oportunidad temporal para que tales iniciativas puedan ser concretadas y en ese derrotero señor Presidente también debemos saber y hay que decirlo que muchas veces hay iniciativas que no prosperan porque tienen serios vicios al menos de sospechas de inconstitucionalidad y que ha pasado muchas veces que una comisión resolvió no tratar o mandar al archivo luego de vencido el estado parlamentario de determinadas iniciativas, justamente por los vicios de presunta inconstitucionalidad que tenían algunas iniciativas, pero claro, esto públicamente no lo dicen, porque no quieren asumir las propias falencias de algunos proyectos que se quieren llevar puestos principios constitucionales que -por lo menos- en lo que a nosotros respecta estamos dispuestos a defender, porque la primera garantía para asegurar la vigencia de un Estado de derecho es justamente el respeto irrestricto de las normas constitucionales.

Y sabe que señor Presidente? Si hubiese delincuentes en cualquiera de los poderes del Estado, -sea nacional, provincial o municipal-, no es competencia del Poder Legislativo llevar adelante juicios populares ni condenas, es función esencialísima del Poder Judicial definir la culpabilidad o inocencia de los ciudadanos.

Ahora bien, el problema es que muchísimas veces la función judicial no cumple con sus atribuciones y deberes constitucionales en tiempo oportuno, entonces sucede como sucedió acá en Catamarca, que causas como las compras directas, allá en la época del gobierno del ex Gobernador Oscar Castillo, todavía están esperando, durmiendo el sueño de los justos, la elevación a juicio porque nunca concluyen las investigaciones penales preparatorias.

Como está esperando juicio aquella causa vinculada en otros gobiernos posteriores - que no eran Peronistas- que muchos denominaban en aquellos años el escándalo de las fundaciones, se acuerdan de eso?, quizás muchos no lo tengan presente porque esto hace más de 15 años y la otra causa, que mencioné anteriormente, tiene un derrotero casi de 20 años. Este es el problema que tenemos para combatir el delito. Quienes tienen que investigar y juzgar no lo hacen en tiempo oportuno y no somos nosotros los responsables, ni la Cámara de Diputados ni la Cámara de Senadores, tampoco el Poder Ejecutivo, tienen nombre y apellido el poder del Estado encargado de llevar adelante las investigaciones penales, determinar si existe o no delito y sancionar -en su caso- a los responsables con el Código Penal en la mano.

Esto tampoco se dice muchas veces, porque prefieren los *acting* de saquemos los delincuentes del Estado, cuando no somos nosotros como Poder Legislativo quienes tenemos que juzgar a las personas, porque estaríamos avasallando y usurpando atribuciones asignadas constitucionalmente a otro poder del Estado.

Entonces seamos serios, seamos responsables, hablemos con la verdad y nos manejemos con estricto apego a la ley y a la Constitución.

No voy a hacer referencia al tema minero, porque creo que el diputado Aguirre ha sido lo suficientemente claro y contundente como para seguir ahondando en esa cuestión.

Sí quisiera hacer un pequeño ejercicio de memoria, porque están obviando desde los sectores de la oposición reconocer que los gobiernos peronistas mejoraron cualitativamente las condiciones en beneficio de la provincia de las explotaciones mineras, eso no lo dicen. Cuando hablan de las regalías tampoco dicen que hubo un Ministro de Gobierno, de gobierno del Frente Cívico y Social que reconoció que habían dilapidado las regalías mineras en gastos corrientes, se acuerdan de eso? Quieren que les diga el nombre y apellido del Ministro?,

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Digaló, digaló...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...eso tampoco se acuerdan no les conviene señor Presidente...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Todo hay que decir...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...no les conviene..., Pedro Casas -Gobierno de Oscar Castillo-,...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Peronista

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...gobierno de Oscar Castillo no sé si me escuchó mi estimado, no estaba ahí como peronista, estaba como Ministro de Oscar Castillo.

SR. PRESIDENTE BARROS.- No dialoguen Diputados, no dialoguen Diputados, no dialoguen, usted pidió respeto en su alocución.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...les molesta señor Presidente, hombres de poca memoria o de memoria selectiva como lo prefieran.

Hay una cuestión, tampoco dicen que se aprovecharon cuando tuve que estar ausente por dos semanas aproximadamente, para ser sometida a una intervención quirúrgica, que se aprovecharon de esa ausencia, para alterar una negatoria a traer escuelas en virtud del riesgo que existía para los chicos en ese momento. Lo sabían porque se los había comunicado por escrito y sin embargo, sin embargo avanzaron lo mismo y cuando retomé las funciones que me encomendara el Cuerpo, también se lo volví a decir y lo mismo metió escuelas y les dijo al personal de la Cámara que yo lo había autorizado, cuando eran mentiras, eso no lo dicen.

Por eso pido un poco de seriedad y también un poco de responsabilidad y resulta lamentable que tengamos que estar haciendo estas aclaraciones cuando deberíamos estar generando iniciativas que verdaderamente sean un aporte para la solución de los problemas de los catamarqueños, con agendas propias, con agendas que podamos generar en este Cuerpo y no ser traídas desde el Congreso de la Nación de acuerdo a las conveniencias de algunos sectores políticos, que parece que bajan a todas las provincias la misma agenda. Que no tenemos los catamarqueños y las catamarqueñas la inteligencia, la capacidad, la vocación para generar nuestras propias agendas? Que no sabemos cuáles son los objetivos que debemos procurar, las necesidades del pueblo que estamos obligados a contribuir, a resolver desde nuestras funciones constitucionales?, que tenemos que importar temas de otros lados.

La verdad señor Presidente, que a veces pareciera que cuando ya estamos un poco dejando los lugares para las nuevas generaciones que irrumpen en la política -hay algunos adversarios que parece que quieren que sigamos por que de tanto pegarnos por ahí nos van a hacer candidatos de nuevo-, no sé si acá o a otro lado, pero la verdad es que qué pueden decir de la Cámara de Diputados, piden informes se los contesto, les acompaño la documentación, qué objeciones hay al manejo administrativo si se ha cumplido con todas las obligaciones legales de la seguridad social, laborales con nuestro personal, todos los años se les

proporciona ropa de trabajo a las áreas que necesitan la ropa de trabajo; qué pueden decir de las inversiones, se ha operado el recambio más importante del equipamiento informático en la historia de la Cámara de Diputados, hasta los legisladores cuentan proporcionados por la Cámara, con las notebook, nunca antes habían tenido; han pedido en la mayoría de las oficinas recambio de aire acondicionados, se los estamos cambiando; han pedido recambio de cortinas, se las estamos dando; y todo ello con la misma cantidad de dinero y con una pauta que es sustancialmente inferior a la inflación que vivimos, y sin embargo la administración de los recursos públicos, austera, honesta permite el cumplimiento de los objetivos como institución, quizás por eso se me cuestione, quizás por eso se me cuestione.

Si tengo un tono de voz más alto todo el mundo me conoce de siempre, saben que tengo un tono de voz o un timbre de voz que quizás es un poco más alto de lo común, pero jamás le he faltado el respeto a nadie. Y también me preocupan esa obsesión de descalificaciones permanentes al Gobierno de la provincia y se ponen anteojeras para cuestionarlo al gobernador Raúl Jalil y no quieren reconocer que a pesar de la pandemia, a pesar de la crisis heredada en gran medida gracias al mejor equipo de los últimos 50 años que nos empernarán con más de 100 años de deuda, al conjunto de los argentinos, a pesar de todo Catamarca de la mano del gobernador Raúl Jalil está en la senda de la reconstrucción de su tejido productivo, está en la senda de poner de pie la industria, la generación de fuentes de trabajo, Catamarca lidera les guste o no les guste, los porcentajes a nivel país de generación de nuevos puestos de trabajo en el sector privado, no lo quieren reconocer, les molesta y saben qué?, cada puesto de trabajo nuevo que se crea es una familia que empieza a recuperar la esperanza de la dignidad del trabajo y eso es Peronismo, porque nosotros entendemos y trabajamos para que el trabajo vuelva a ser el ordenador social de la República Argentina. Nosotros trabajamos también a pesar de todas las dificultades para que se recupere la dignidad del salario de los trabajadores y hablo como Gobierno, porque sabemos, porque conocemos cuáles son las necesidades y las dificultades, los embates que sufre diario a diario el pueblo, el pueblo en el cual creemos, no como aquellos modelos excluyentes para los cuales solo existe el individuo y niegan enfáticamente al pueblo en su existencia, en su identidad, en su historia y en su dignidad.

Mire señor Presidente, yo soy una admiradora de Eva Perón, humildemente, creo que es la mujer más extraordinaria que dio la República Argentina y Latinoamérica al concierto mundial. Eva Perón nunca ocupó un cargo y hasta tuvo la grandeza de renunciar a los honores pero jamás a la lucha. Alguna vez en lo que fue considerado su último mensaje Eva Perón decía: "La envidia de los sapos no podrá tapar jamás el canto de los ruseñores" y aunque las víboras se arrastren los cóndores seguirán volando alto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidente.

-Siendo la hora 17:00 ocupa el Estrado Presidencial su titular la Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. El tema quedó atrás, atrás en el tiempo, y no voy a cerrar, había pedido una interrupción, no voy a dejar de decir que así como me planteé el interrogante, le decía a usted señora Presidenta, si efectivamente habría alguna modificación, alguna transformación en aquellas categorías a las que hice referencia desde donde se habían hecho esas declaraciones de orden público. Lo que le puedo decir Presidenta, es que el machismo o micro machismo político goza de muy buena salud, precisamente quiero señalarlo porque son los mismos argumentos de descalificar, de minimizar y de volver a decir lo mismo, quizás, con otras palabras, no *acting* en vez de ponerse en escena, hablemos, dejemos este tema, ya está, avancemos con las cosas importantes. Y hacer una referencia a un fallo de un INADI en el macrismo es..., miren es mínimo no tener en cuenta la concepción vigente en ese momento, en un momento donde se justificaba el asesinato de Chocobar o se procesaba a ciudadanos por un twitter, un posteo de twitter que se había expresado, entonces nos ubiquemos, también, en esos contextos cuando digamos las cosas.

Simplemente, lo tengo que decir, no me importa el 'costo', digamos, -entre comillas- porque no deja de ser lamentable que todavía tengamos que seguir trabajando sobre esos niveles de conciencia con mujeres y varones. Reconocer que eso nos atraviesa, ha quedado en evidencia hoy y queda día a día en todo ámbito. Cuando no podemos alcanzar a ver que ahí en ese simbolismo es donde abreva lo que hemos señalado como el minimizar, como el discriminar, como el hacer a menos, como marcar, al que ya estamos tan habituadas que lo naturalizamos, donde no pueden distinguir lo que significa cuando hemos estado, inmediatamente, saliendo públicamente a través de redes sociales o medios de comunicación

que lo quisieran tomar sin ningún tipo de especulación partidaria, ni política, ni hacer una referencia estrictamente partidaria, pero hemos estado, a mí no me cabe ningún sayo del que se hizo referencia acá, donde se refiere a uno por un color político y a otros por otro color político o no; pero como dije, esto no es personal. A ver, si bien desde el feminismo, lo personal es político, me estoy refiriendo que no se trata de la persona, de mí persona, se trata de que si nosotros no cambiamos eso nos va a seguir pareciendo que esto que estoy diciendo es una boludez -y así se lo digo con ese término-. Y cuando pasa lo tremendo que es de quitar la vida a una niña o a una mujer que es femicidio, ahí recién nos rasgamos las vestiduras. Si nosotras las mujeres en política no somos capaces, todavía, de distinguir eso, si nuestros compañeros y compañeras tampoco. Bueno, yo hoy me voy con esa sensación del vaso medio vacío y -reitero- lamento, de alguna forma confirmar, no solo esto que nos sigue faltando bastante, sobre todo en este campo, el campo político, el campo de las disputas, de las ideas donde lo simbólico juega un papel central, sino también, repensar que bueno, no hay decepción señora Presidenta, porque uno se decepciona cuando tiene, pone altas expectativas en algo. Entiendo que esa es la realidad con la que nos toca, entiendo que quienes hicimos un recorrido ya por tiempo biológico -ya somos grandes- nos corresponde la responsabilidad de seguir haciendo algo para que las jóvenes mujeres que están militando y que van a seguir, no les toque pasar por estas y muchas otras formas de las que se han venido naturalizando y que nos hacen a menos.

Entonces, ningunear -reitero- decir que hablemos de lo importante porque esto ya está, y siga haciendo *acting* nomás, porque es exactamente lo mismo que hace un tiempo atrás, vamos, hay que seguir.

Acá a raíz de su presidencia, la Ley Micaela que es la iniciativa que con el diputado Juan Denett, en su momento hemos adherimos, se lleva a cabo, y acá no solo la hacen los empleados y empleadas de la Legislatura, sino también los Legisladores y Legisladoras, siempre aspiramos a que no sea mostrar el cartoncito para la foto de que la hicimos, pero por ahí es el camino. Muchas gracias, era para decir eso, nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Si bien ha sido una extensa jornada, un extenso debate, me he tomado el tiempo para ir tomando nota de cada uno de los temas que se han tratado o que han mencionado los distintos colegas y colegas, y vamos a tratar de darle una respuesta o hacerle mención a cada uno de los que me llamaron la atención, así que les voy a pedir un poco de paciencia por ahí, si es que me extendiendo un poco en el uso de la palabra.

Y quiero comenzar, señora Presidenta, resaltando lo que decían algunos miembros de la oposición en relación al respeto.

Hoy hemos tenido en este punto Comunicaciones a una oposición un poco más madura, en la cual han cortado con los *shows* y circos mediáticos que hacían, circos, perdón, que hacían golpeando bancas o revoleando alguna que otra Orden del Día en sesiones pasadas, y la verdad que eso es algo de resaltar, porque son los debates que necesitamos darnos, que necesita la sociedad catamarqueña para que esta Cámara esté a la altura de las circunstancias. Pero el respeto, señora Presidenta, no solamente se tiene que dar en este recinto, porque nosotros y nosotras, las compañeras legisladoras y los compañeros legisladores, somos legisladores en este recinto, en este Palacio Legislativo, en la calle, en los medios, en la radio y tenemos que dirigirnos como tal.

La verdad, se habló mucho de un legislador que está presente, que ha vuelto, que no ha tenido quizás, el trato correcto para dirigirse a compañeras y compañeros de este Cuerpo, y lo único que quiero resaltar en base a eses tema, señora Presidenta, cuando ese legislador cerró su alocución acá en el punto comunicaciones, dijo: "limpiemos al Estado de delincuentes". Señora Presidenta, si bien tenemos fueros en este recinto, no les quita las responsabilidades, las responsabilidades como funcionarios públicos, y si tienen algo que denunciar vayan a la Justicia con pruebas y denuncien, no en los medios con circo, con fines electoralista o *shows* acá que, la verdad, están más actor de Netflix que para estar, quizás, le serviría potenciar esa parte teatral de actuación que tienen, pero quiero invitarlos a todos los legisladores y legisladoras que tengan algo que denunciar que vayan a la Justicia, no solamente a los medios, a las redes sociales y a este honorable recinto, señora Presidenta.

Siguiendo con otro tema, que ya fue bien explicado por el compañero Gustavo Aguirre, quisiera agregar al tema de minería que era debate y estuvo en boga en todo este tiempo que transcurrió, que es bueno que haya una oposición y un oficialismo que se preocupe y que trabaje en conjunto en pos de una Catamarca mejor. Pero lo que está mal señora Presidenta, es que quieran hacer creer a la gente que hay un Estado que no se ocupa. El compañero Aguirre ya explicó el precio de transferencia, el precio de mercado, recién hablaban y nos decían que el gobierno no hizo una auditoría, y hablar de una auditoría es un concepto muy

amplio señora Presidenta, porque puede ser desde una auditoría una determinación de oficio o como el requerimiento que se hizo después con una conciliación a la que se llegó, puede ser tomada, también, como una auditoría rápida. Hablemos las cosas como son, acá lo importante es que el gobierno actuó, que la empresa pagó y que estamos trabajando por lo mejor para todas y todos los catamarqueños.

También, decían cuál es el tema anterior a que el ARCA haya sido la autoridad de aplicación, antes de enero del 2021, el precio de facturación señora Presidenta, era más alto que el precio del mercado, recibíamos más en la provincia, no es necesario, por eso es que no se hizo ninguna auditoría, como pedían o pedían explicaciones la oposición en ese periodo, después el precio del litio se disparó y por eso es que se han realizado las acciones que hicieron y que ya explicó el compañero Aguirre y la provincia ha recibido lo que tiene que recibir.

También quiero resaltar señora Presidenta, la voluntad de diálogo del Ejecutivo, en la reunión de la Comisión de Minería, en el día de ayer por la tarde hemos recibido en la persona de nuestro Presidente de la Comisión, el compañero Guillermo Marengo, una invitación desde el Ejecutivo Provincial, una vez que retornen del viaje de Toronto para que la Comisión se reúna, tanto Legisladores y Legisladores oficialistas como opositores para hablar de las políticas mineras del Gobierno y que los colegas y las colegas de la oposición puedan plantearle su posición al Ejecutivo provincial, el Ejecutivo los escucha y les explica cuáles son las políticas de minería que estamos encarando, eso es lo fundamental señora Presidenta, que estemos abiertos al diálogo y trabajemos en pos de una Catamarca mejor.

También señora Presidenta, quisieron atacar la figura de nuestra Senadora Nacional, endilgándole responsabilidades a la compañera Lucía Corpacci, compañera que no solamente es Senadora Nacional en representación de nuestra provincia, sino que fue Gobernadora por dos mandatos y es nuestra Presidenta del Partido Justicialista y recordemos que si hoy en día estas empresas tiene sus sedes en Catamarca, tributan en Catamarca, hay más mano de obra catamarqueña, hay compre catamarqueño, fue por la voluntad y la decisión política de nuestra conductora la Dra. Lucía Corpacci, porque antes eso no pasaba en nuestra provincia, las oficinas de FMC -Livent ahora-, no estaban en nuestra provincia, no había un fondo fiduciario del Salar del Hombre Muerto para obras en Antofagasta de las Sierras y si ahora van a Antofagasta de las Sierras se van a encontrar con puentes en el camino para poder llegar que son gracias a esos fondos, rutas que están asfaltadas, obras de energía, crecimiento para el pueblo de Antofagasta de las Sierras, que si van lo van a ver.

Siguiendo señora Presidenta con otro tema, que tocó otra Legisladora de la oposición y nos quiso endilgar que nosotros encubrimos a Intendentes que están denunciados, acá muchos compañeros y compañeras de nuestro Bloque, han salido a expresarse y han salido a expresarse cuando la Justicia está investigando, no como lo decían que la bancada opositora ellos también salieron una vez que recién estuvo con una sentencia, mientras tanto lo llevaban de campaña y lo tenían en sus listas, nuestros compañeros y compañeras no esperan a que la lamentable y lenta justicia que tenemos en Catamarca actúe para expresarse y que eso quede en claro.

Después siguiendo con los temas, hubo un Legislador que -no se vaya- que quería darle un consejo primero, que si el barbijo le genera falta de aire quizás es un síntoma Covid, sería importante que se realice un PCR o un test rápido, él hablaba de nuestro Gobernador que salió a decir que les iba a pedir la renuncia a todos los funcionarios que estuviesen involucrados en el tema de las criptomonedas y quizás salió a hacer este reclamo en base a un listado que circuló por WhatsApp...

-Comentario del diputado José Sosa-

SR. DIPUTADO DENETT.-...bueno, yo estoy hablando...

-Continúa interrumpiendo el diputado José Sosa-

SR. DIPUTADO DENETT.-...señora Presidenta puede llamar al orden? yo ya los escuché, estoy hablando yo.

-El diputado José Sosa solicita una interrupción-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, a ver, no voy a autorizar interrupciones...

SR. DIPUTADO DENETT.- No se la voy a dar tampoco.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...usted ha tenido la oportunidad de hablar diputado Sosa, déjelo al diputado Juan Denett que se exprese con toda la libertad que han tenido todos para hablar, si? hay todavía pedidos de palabra, así que vamos a ser respetuosos de eso.

Adelante diputado Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Y en realidad no era ir tras los dichos del Diputado que está atrás mío en escena...

SR. DIPUTADO SOSA.- José Sosa.

SR. DIPUTADO DENETT.- Si no lo voy a mencionar diputado para aludirlo. Sino que cuando nuestro Gobernador dijo algo lo cumplió y quiero traer el ejemplo y a eso iba Diputado y señora Presidenta, dar el ejemplo que cuando estábamos en plena Pandemia, nuestro Gobernador también dijo que cada funcionario que incumpla las medidas de restricción del aislamiento estricto y obligatorio iba a ser dado de baja en su función y han sido de público conocimiento la cantidad de funcionarios que han incumplido las medidas de aislamiento y han sido apartados de sus cargos, así que cada vez que nuestro Gobernador dice algo lo cumple y esa es la credibilidad que tiene y es un tema que lo tiene que investigar la Justicia y si salta algún funcionario en la Justicia, lo doy por hecho que nuestro Gobernador lo va dar de baja, Diputado y señora Presidenta.

Por último señora Presidenta, el último tema que quiero tratar es en relación a la compañera Adriana Díaz, porque en aquella sesión del 16 de mayo de 2018, fui uno de los colegas que me solidaricé con ella, que hice expresiones públicas en redes sociales, hoy me quiero volver a solidarizar con ella, pero más allá de eso señora Presidenta, quiero hablar no solo de perspectiva de género, sino también de masculinidades y no quiero que se interprete o se mal interprete que es un ataque personal a un Legislador, quiero hablar de conceptos generales y es más me voy a poner a mismo como ejemplo para que no se sientan tocados y el tema señora Presidenta, trayendo un poco una pequeña anécdota que me pasó el verano antes del inicio de la pandemia, generalmente en el verano busco libros, bibliografía o material para leer y estudiar para el año siguiente, y entre ellos, había juntado un par de libros y manuales sobre masculinidades, porque en el entendimiento que veníamos trabajando sobre perspectiva de género -como bien lo mencionaba la diputada Adriana Díaz, con la Ley Micaela-, yo tenía esa necesidad de trabajar sobre lo que eran las masculinidades y me pasó de estar sentado leyendo un manual de micro machismo y la verdad cuando lo terminé de leer señora Presidenta, me pareció qué fuerte, no? porque esto es lo que con burlas, con chistes es lo que la sociedad nos va transmitiendo de generación en generación, porque lamentablemente señora Presidenta, vivimos en una sociedad que es tradicionalista, que es patriarcal y que es machista y el proceso de deconstrucción señora Presidenta, comienza con uno, con ver cuáles son las actitudes, malas actitudes que tenemos heredadas o inculcadas por esta sociedad para poder deconstruirlas. El segundo paso es cortar con pacto machista señora Presidenta, esos chistes, esas rondas, esas cosas, esos ataques políticos quizás en señalarlo entre hombres como que es algo que está mal, tratar a una Legisladora, a una mujer, a una dirigente política por sus dichos y compararla con una *vedette* o con un personaje de la farándula es violencia simbólica y política señora Presidenta, y hay un montón de autoras que podríamos traer y leer definiciones, pero no es la idea y guiarnos también como usted bien lo decía señora Presidenta, por un fallo del INADI, que en ese momento era de otro color político con otras creencias y la verdad que no es solamente eso, la deconstrucción es diaria señora Presidenta y no es que yo esté deconstruido, muy lejos de eso estoy señora Presidenta, porque soy producto de esta sociedad, estoy en proceso de deconstrucción, esta pulserita señora Presidenta, es mi aporte diario a la deconstrucción es mi apoyo a los colectivos, a los colectivos feministas, LGBTIQ por la lucha diaria, pero sobre todo me recuerda todos los día que tenemos que deconstruirnos para tener una sociedad mejor y tenemos que trabajar sobre buenas masculinidades señora Presidenta, cortar con ese pacto machista, hay algunos autores que hablan de nuevas masculinidades, y las masculinidades ya existen, ya estamos creados, tenemos que romper con esas estructuras que nos han heredado y que esta sociedad nos ha inculcado, para tener una sociedad mejor y libre de violencia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias, Presidenta.

He escuchado con atención su intervención y aunque le parezca raro, son más las coincidencias que las diferenciaciones. Usted ha hablado de varios conceptos en los cuales, bueno, no desde el discurso, sino de la militancia política desde muchos años intento cada día llevarlo a la praxis.

No creo en el individualismo como usted, creo en las construcciones colectivas, creo en las lealtades, al conjunto de ideas, al proyecto.

No creo, no creo y creo que uno de los peores virus que tiene la dirigencia política, más cuando se ejerce cargos de altas envergaduras, creo en la lealtad, no creo en las obsecuencias.

Maquiavelo, ya decía, escribió un Capítulo al respecto cuando hablaba y asesoraba a los gobernantes sobre que había que alejarse de los aduladores.

Creo en el concepto de la humildad, siempre he dicho que cuando más arriba se está, uno nunca tiene que olvidarse de donde viene, porque después se vuelve de los grandes Estrados oficiales a la sociedad y si uno se olvida el quiosco de toda la vida, la despensa que te fiaba la libreta y no te va a abrir la puerta.

Creo en la humildad como un alto concepto de la política, detesto la soberbia, la soberbia que es un mal que se sufre como la puna en las alturas del poder.

Y hago autocrítica nosotros hemos perdido un gobierno -entre otras cosas-, porque nos había atravesado un elemento de soberbia y nos habíamos olvidado del compromiso social y los que estaban encumbrados en la función pública, bueno, ya no recibían a nadie.

Y no había un diario de Yrigoyen, había varios diarios de Yrigoyen.

Producto de esos yerros de gestión, es que hoy gobiernan ustedes, hace 10 años.

Nosotros gobernábamos..., 20 años hemos gobernado la provincia. Y lo vi al peronismo incorporado con nosotros, acá usted ha hecho alusión a un dirigente histórico al peronismo. Si no recuerdo cuando disputaba contra Saadi, el saadismo y toda la concepción que ha significado en los 80 en la provincia de Catamarca -y no me gusta ir al pasado-, pero usted también, tengo esa coincidencia, usted ha ido al pasado. No sé si era la lista marrón o me equivoco, corrijanme ustedes, en ese Frente Cívico a partir del 91 -y no voy a ir a algunos hechos que nos van a llevar a debates tristísimos-, aun no superados, más en esta época de los femicidios.

Todavía no hemos pedido perdón a algunas cosas que han pasado a finales de la década del 80.

Él se incorpora como la pata peronista, pero ha sido un dirigente peronista, pero no es eso lo que yo quiero reflejar. Simplemente decir, que yo vi un Peronismo triturado, arrodillado, dando vuelta en ese Interbloque de 6 o 7 cuerpos en este mismo recinto, en función de algunos acuerdos por arriba o no tanto con el gobierno del Frente Cívico y Social.

Muchos de ellos son Ministros, muchos de ellos ocupan cargos electivos de gran relevancia, qué le había pasado al Peronismo? Había perdido el sentido de la lealtad al proyecto; la hoguera de vanidades que es un término que usted ha utilizado, tan en boga en la política. Bueno, son procesos.

Hoy ustedes tienen la responsabilidad de gobernar Catamarca.

Nosotros, la sociedad, hace una década por distintas razones, que no viene al caso, nos coloca en el campo de la oposición. El que ustedes casi de manera sistemática en el discurso hacia la oposición lo califican del 'acting', del 'show' cómo le vamos a decir cosas a Raúl -algo así se dijo- o al gobierno, bueno no hay que decir nada.

En la paráfrasis que usted utiliza, para determinar lo que decía esa gran mujer que fue Evita, hablaba de que "los cóndores no cazan víboras", bueno, somos las víboras.

El lenguaje lleva violencia, el trato lleva violencia.

Entonces, debemos redefinir eso, si ustedes quieren que nosotros no digamos nada y que aplaudamos y que creamos que son el Bayern Múnich en la Champions League, en la gestión de gobierno, bueno, no, no, no va por ahí.

Ustedes por allí, por distintas circunstancias y no prejuizo, no lo ven, no lo analizan y en muchos casos es más fácil el "sí Raúl" permanente y sistemático y eso va a un callejón sin salida.

Nosotros desde nuestro lugar, hacemos las observaciones que hay que hacer y que republicanamente le corresponde a la oposición.

No creo haber tenido en estos 2 años y meses, ninguna agresión, ningún análisis de tipo individual contra ninguno, siempre he creído que hay que discutir por sobre las personas, que el combate tiene que ser de las ideas y si no es así, señálenlo.

Pero, acá, hoy se han dicho adjetivaciones muy fuertes, tampoco ese es el camino, porque quien recibió esas adjetivaciones o esos agravios va a contestar.

Y saben cuál es el problema de todo? Que si creemos que lo que hay que ganar es la discusión en el recinto de los 41, es una equivocación.

La sociedad tiene un serio cuestionamiento contra la clase política y en la provincia de Catamarca ese cuestionamiento con mayor envergadura apunta a la Legislatura y apunta a los que ejercemos esa representación, después analizamos por qué.

Hay poderes que son un desastre y se arrodillan ante el poder político, como es el Poder Judicial o lo que han hecho del Poder Judicial, pero el cuestionamiento quizás aún no le está llegando, como le llega a esta clase representante.

Entonces, lo que digo, lo que tenemos que tratar de hacer es que esto sea un ámbito de debate y de respeto en serio de las cosas y de la agenda, como ahora les gusta decir a todos, que impone la sociedad.

Y seguramente, no vamos a estar de acuerdo, bienvenidas sean las disidencias para eso estamos, para eso estamos, actores de Netflix, golpear bancos, yo no sé quién ha golpeado bancos.

En definitiva termino con esto señora Presidenta, mire yo no he escuchado y tampoco soy partícipe absolutamente de ningún cuestionamiento a la administración y a la honestidad con la que usted lleva adelante la Cámara, al contrario, tengo un concepto elevado de lo que usted hace en ese aspecto, muy elevado, no sabía tampoco que se han aprovechado de una situación de enfermedad que la hemos sentido porque con esas cosas no se juega, como usted ha marcado acá para determinada situación política eso no se hace, por eso, eso no se hace. Yo le encargué una..., porque me decían que había que solicitar una mesa ratonera y una cortina, usted hoy lo planteado acá, no lo tome a mal, no voy a aceptar esas cortinas, no las voy a aceptar, porque lo sentí como un enrostre y la verdad que no hay derecho. Y en el tema de las computadoras algunos diputados las han adquirido, otros han utilizado el mecanismo que ofrecía la Cámara de comodato, pero el tema de las computadoras, el primero ha sido Tomassi -si mal no recuerdo- o Moreno o Jalil, ya han pasado tantos.

Pero repito, yo no tengo absolutamente nada que decirle en términos de la administración. Mire cual es mi crítica a usted, en todas las coincidencias que vengo teniendo y que son muchas, por allí que se debe generar las condiciones de empatía para un debate, en la primera intervención no lo dije con claridad, voy a tratar con mayor tranquilidad de análisis de hacerlo. Yo a veces veo que cuando habla un Diputado del oficialismo no solo se la ve feliz y hace mohines de que se está riendo y disfruta y está bien, no está mal y entiéndalo de esta manera lo hablo con todo respeto, porque a mí no me molesta absolutamente nada, simplemente digo eso, pero cuando habla la otra campana dijera Perón, -ya la voy a traer, ya la voy a saber bien a la anécdota esa de las campanas que dice Perón-, bueno, el tono es más severo, los tiempos son más cortos, las exigencias taxativas del Reglamento son más duras.

Y pienso que si descomprimos eso, nadie va a poder decir que la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, la doctora Cecilia Guerrero García, a quién aprecio, quiero y admiro está caminando por un andarivel parcial, sino por un andarivel de ecuanimidad.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta.

La verdad que no pensaba hacer uso nuevamente de la palabra, pero no me gusta que se digan mentiras.

Hoy las descalificaciones hacia mí persona fueron realmente duras, que otro Legislador podría hasta incluso haber pedido cuestión de privilegio y esas cosas que en mí no van a encontrar, me han dicho 'imbécil' -como dije en la primera vez-, me acaban de decir 'víbora', me han dicho actor..., no sé, han empezado a hacer una alocución hasta de quien era mi jefe antes, no sé han traído tantos ejemplos de mi persona que no van al caso. Extraordinaria clase de Derecho Constitucional, de Derecho Parlamentario de la cual agradezco, tengo 28 años, hay una enormidad de diferencia generacional y no por eso me voy a quedar callado y no por no tener experiencia voy a dejar de plantear temas y no por no tener experiencia voy a dejar de presentar iniciativas -que a mí entender- son con mucha responsabilidad, porque no la hago solamente yo, sino que la hace el equipo que me acompaña, porque también se ha dicho eso en este recinto, se ha ninguneado el trabajo legislativo con el que actuamos y esas cosas no las puedo dejar pasar y se habló de Ficha Limpia, yo no quería que hablemos y empecemos a discutir en este recinto, en este momento de comunicación sobre los argumento del por qué Ficha Limpia, lo dije que lo dejemos para la Comisión, pero ha habado de una cuestión anticonstitucional que al parecer yo me preguntaba cuando la estaba escuchando, habrá leído el proyecto quien comparte la banca conmigo y es Presidenta de la Legislatura y muchas veces me ha enseñado de constitucionalismo? porque para algunas cosas sí, para otras cosas no.

Las leyes que aplica el Poder Judicial salen de esta Legislatura y usted lo ha desconocido, nadie está legislando o pretendemos con este proyecto legislar o avanzar en atribuciones que tiene el Poder Judicial, este proyecto viene a legislar una cuestión que hoy es un vacío legal. Entonces no hay que desconocer esa cuestión, nadie dijo que queremos juzgar, al menos yo no lo he expresado jamás ni acá, ni en medios de comunicación, si soy un actor a lo mejor frustrado capaz, cuando era chico soñaba con formar parte de la escuela de Cris Morena, usted sabe eso Presidenta? Pero bueno quizás que soy frustrado, pero no actuó en política, lo que hago es comunicar, usar todas las herramientas que tiene el Siglo XXI para poder comunicar mejor la labor parlamentaria que llevo adelante, si para usted es eso actuar, es un problema de ustedes, yo lo hago con mucha responsabilidad y *aggiornandome* a la modernidad y de eso estoy orgullo y también sigo siendo orgulloso del equipo que me acompaña, porque también son ellos que me ayudan a ingeniarnos de esa manera. Y nada es con un *acting*, todo tiene un tinte político aunque ustedes no lo crean.

Y para finalizar, otro disgusto más, he llamado a la reflexión de un tema que ni lo tocó, el Parlamento Juvenil, ha ninguneado a la Vice Presidenta de esta Cámara, su compañera de fórmula que me autorizó cuando usted estaba de licencia para poder avanzar con las visitas de la escuela -como habíamos quedado-, usted me dijo me tomo licencia, hable con quién va a estar a cargo de la Presidencia, si ella autoriza bien, está es mi repuesta, y eso hice, entonces no abusé de su ausencia, no hice ningún abuso y eso quiero que quede claro, porque si no claramente que le hubiese faltado el respeto, por favor no ninguniemos a las autoridades de esta Cámara.

Ha hablado de construcciones colectivas en el cual coincido plenamente, acompaño, trato de ser consecuente con ese pensamiento al cual lo llevo en la sangre, pero ha hablado de colectivo y ha terminado en un individualismo absoluto hablando de su gestión, usted es circunstancialmente Presidenta de esta Legislatura, circunstancialmente administra los fondos o los recursos de los Diputados o de este Poder Legislativo o de esta Cámara.

Entonces Presidenta circunstancialmente administra los recursos de esta Cámara y lo que acaba de suceder es habernos sacado en cara las peticiones que hicimos, legítimamente como Diputados, fue eso lo que sucedió recién, lo dijo el diputado Sosa en otras palabras, más *aggiornado*, pero es eso. No quería dejarlo pasar.

Mire, con esto termino. Una Diputada de su bloque ha dicho que el oficialismo está a favor de Ficha Limpia, en este recinto, 10 minutos antes que usted hablara, 10 minutos después ya era una cuestión anticonstitucional, no sé, bueno, cuestión es que dos Diputados del mismo bloque, no sé, hablen, por favor les pido.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tergiversar Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No, no, no estoy tergiversando.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tergiversar, está tergiversando.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No, no, bajo ningún punto de vista, Presidenta, está en la Versión Taquigráfica. No la voy a nombrar a la diputada que dijo "el Bloque del Justicialismo"...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Son dos proyectos distintos, diputado. Yo hablé del primero, del que se mandó de archivo y fui clarita, eh?

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sí y yo también fui claro en ese también. Bueno, usted lo trajo al tema, voy a ser claro.

Usted, uno de los argumentos que tenía en ese momento era la de la inhibición a los deudores alimentarios, nosotros hemos hecho un paso para atrás, hemos sacado esa cuestión del proyecto de Ficha Limpia, porque entendíamos que su cuestionamiento era totalmente verdadero, y hemos avanzado en una nueva iniciativa.

No quiero profundizar, Presidenta y voy a ir redondeando, no quiero debatir del proyecto, pero usted lo ha hecho, por eso perdón que me inmiscuya en este sentido.

Ojalá pronto podamos tener este diálogo y estas discusiones en la Comisión y podamos avanzar en el tratamiento. Muchas gracias Presidenta.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Voy a tratar de ser lo más breve posible, pero la gran cantidad de conceptos que hoy se han arrojado en esta tarde ya, creo que hacen necesario que tomemos posición. Cuando he comenzado a trabajar en política, y digo 'trabajar' porque uno siempre hace política, pero cuando comencé a recorrer la calle lo hice -como gran parte de mi generación- de la mano de Néstor y Cristina Kirchner y en ellos entendí la política como una gran herramienta de transformación social, quizás la más importante de todas.

Creo que hoy hay como dos vertientes muy grandes de cómo entender la política. Una es con el tema del *show*, de la farandulería, de la mediatización de la política y de ver como se rasca un voto para seguir atados a los privilegios. Y la otra sí es entenderla como una gran herramienta de transformación social.

Por eso quería referirme a lo que se dijo ayer en los medios radiales sobre que nosotros buscábamos alguna excusa para no trabajar, creo que desde lo colectivo nos agravia enormemente, en su presencia que tuvo la grandeza de reincorporarse lo antes posible al trabajo, acá la tenemos a la compañera, y perdonen que nombre porque quiero hacer parte del colectivo; Analía, el otro día, con su problema de salud, aun así atenta a lo que pasaba a la Comisión; Adriana, que muchas veces la vemos acá hacer todos los esfuerzos; Verónica -y podría seguir-. La verdad que en ustedes, creo que fue el primer agravio, excusarnos con salud -miren si tenemos ejemplos para demostrar que no nos excusamos con la salud para trabajar-.

También, y digo acá eso de que buscamos excusas para no trabajar, nos agravia desde otro lado a quienes le quitamos, muchas veces, tiempo a nuestra familia, a nuestros hijos e hijas pequeñitos, que le quitamos mucho tiempo y la verdad que eso se hace sentir, a nuestros padres también -los nombraban por acá- nuestros padres que ya son ancianos, de la tercera edad -hoy estuvimos con el homenaje de mi compañera- muchas veces les quitamos ese tiempo, y que alguien tan abiertamente por un medio radial diga que estamos buscando excusas para no trabajar, creo que nos agravia enormemente también.

Y sobre todo por la gran falta de autocritica, que no voy a irme a los 20 años que gobernaron, simplemente voy a remitirme a estos años del nefasto gobierno macrista, más de 150 días de vacaciones tuvo, sin contar los retiros espirituales, no? 150 días, en el mismo tiempo un trabajador promedio no pasó los 60 días, casi dos meses y medio -eso no buscaron ninguna excusa- literalmente se tomaron las vacaciones y volvían para endeudarnos, se tomaban un poquito más de vacaciones y nos endeudaban un poquito más; volvía y se autoperdonaba una deuda a papá, al hermano; se iba de vacaciones, volvía le blanqueaba la guita al hermano, capaz que de esos delincuentes se estaban refiriendo. Yo les digo que no se preocupen, no hace falta proyecto, la gente con el voto le dio el toque. No me quiero meter mucho en este tema.

Quiero retomar el tema de la política, la política como herramienta de transformación. Hoy sí sacamos varios proyectos y hoy me siento muy conforme, hemos trabajado muchas horas y para darle tranquilidad a la sociedad podemos decir que hemos presentado una ley, la Ley Yolanda, espero que el Ejecutivo la reglamente muy pronto -eso mejora el Estado-, la ley que propuso Verónica, el Observatorio de Derechos -mejora el Estado-; la ley de su autoría, con media sanción, asegura el derechos, la ley que promovió Adriana, desde lo cultural, nos genera ese sentido de pertenencia; hemos trabajado fuerte.

Creo que eso es hacer política, porque lo demás es hacer farandulería, y la verdad que nunca es tarde, nunca es tarde, hay talleres muy lindos de actuación -creo que en Centro Cultural vamos a dar uno dentro de poco-. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. En realidad había pedido una interrupción hace un tiempo -lo que se está perdiendo Francis Ford Coppola-.

Durante esta jornada, y la verdad que voy a tratar de decodificar algunas cuestiones de lo que hace a mi forma de expresarme, -que no significa falta de respeto-. Probablemente yo tenga menos eufemismo y menos solvencia técnica para transferir lo que yo quiero expresar.

Han venido urgente por la escalera -gracias a Dios que son jóvenes- y han subido de vuelta, para decir que la Presidenta del Cuerpo había mentido. La verdad es que yo no soy exegeta de ella, pero de ninguna manera, en nada de lo que se ha expresado en este Cuerpo ha mentido.

Mire, hablaron de las adjetivaciones como forma de violentar el sistema democrático – mi amigo Lobo Vergara y tal vez un estudioso, también amigo “Chichi” Sosa- lo han expresado puntualmente. Entonces tal vez yo les tenga que decir -espero encontrar el significado- quién comete una actitud lamentable o innoble con el fin de sostener su propio criterio aunque caiga en la propia humillación, es un ser rastrero -nos entendamos- es más sintético que ponerme a explicar formas lingüísticas para -no dije inescrupuloso o falta de escrúpulos- porque van a creer que es una isla griega. Digo no me asusta y lo discutimos en el terreno que quieras, señora Presidenta dentro de esas mentiras, para seguir sosteniendo ese criterio que se sostuvo en versiones radiales, volvimos en la misma insistencia, con un proyecto político, con un proyecto perdón que se trató, en una comisión de la que no soy ni Presidente ni Secretario, quería seguir insertando la división en esta Cámara.

Lo mismo que con otros términos, con otro temple se manifestó en referencia a esa Presidencia y sobre todo en las cosas en las que no se coinciden, probablemente los prolijitos tengan mayor entidad en cuanto al oído de la sociedad, como la tenía aquel representante de las instituciones obtenida de facto o por un golpe de estado que decía: “y los desaparecidos no están ni vivos ni muertos son una entelequia”, igual, juzgan la forma, no lo que se dice.

También cuando yo hice referencia a una a cuestiones personales y familiares que se ventilaban trajo un proyecto que no me hace ni frío ni calor, para nada, son otras actitudes de los medios de comunicación donde además incluían otros familiares a través de un medio bueno ‘llamemosle’ un medio de comunicación que nunca jamás fue capaz después de haberse demostrado lo que él pretendía demostrar decir, bueno no me equivoqué, las auditorías dieron bien, a eso me refería no a un proyecto de esa naturaleza que después rápidamente el equipo que aplaudo, que lo acompaña, le trajo con todos los números y los números que este legislador manifestó es en referencia a que soy uno de los que manejan la agenda legislativa y se han tratado proyectos del dicente surgido de Legislación General que integró y surgido de Asuntos Constitucionales.

Finalmente señora Presidenta mucho de los que están aquí presentes de los de más edad, hemos sido participes de oportunidades históricas en que la democracia era una quimera, al menos eso debería respetarse cuando se abre la boca, algunos eran un poco más joven que yo, pero también, participaron desde otra mirada popular y también sufrieron tal vez consecuencias amigos, parientes, tíos, hermanos, porque todo lo que esto ocurre hoy, la posibilidad de expresarse aunque digan lo que quieran, es porque pueden cubrirse con las sábanas blancas de la democracia que otros defendimos y que ni siquiera estaban en esta vida para saber lo que hizo mucha gente en esta Patria para que hoy tuviéramos esta democracia. Muchas gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias Presidenta.

En primer lugar poner en valor la sesión de hoy me parece que la primera parte de la sesión fue muy interesante, adhiero a lo que decía el compañero Pablo Castro, aprobamos muchos proyectos de ley, que los trabajamos en comisión, que los acordamos en labor, que los pudimos bajar y que gracias a Dios los pudimos aprobar.

La segunda parte a partir de Comunicaciones también estuvo bien, a mí me parece que reivindicó el espacio, el lugar, la forma, el método, las personas y capaz que somos pocos los que se han ido se habrán tenido que ir, pero los que nos quedamos nos teníamos que quedar y decir esto y asumir los compromisos, primero con la institución, no es la Presidenta la que tiene el carácter transitorio, somos todos los que estamos sentados acá lo que tenemos carácter transitorio.

En segundo lugar muy sin entrar en la profundidad, hemos tocado varios temas y yo he quedado muy contento muy conforme y capaz que yo soy un optimista empedernido, que me permito quedarme contento, cuando algún Diputado de la oposición preopinante hablo de minería, otro hablo de la minería vinculada la seguridad de determinadas rutas, etcétera, etcétera, y el compañero Gustavo pudo aclarar y pudo complementar y nos dimos cuenta que la rosca funcionaba y que eran informaciones que se sumaban y que probablemente la discusión se podría ir saldando y trabajando desde otro lugar, no solo desde oposición y oficialismo, no solo desde los roles que a cada una nos toca.

Yo estaba leyendo mientras habla de los proyectos y de las cantidades de proyectos y de los números de proyectos y decía el Diputado preopinante del Frente de Todos que se aprobaron 150 más o menos y a Cambiemos 50, -dos más, dos menos- y tomé la Orden del Día señora Presidenta -está bien, qué es un dato anecdótico aleatorio, no tiene el rigor de seis meses de análisis- y fíjese usted, de 33 proyectos, más o menos, porque fue a mano alzada, 12 proyectos son de la oposición, de los cuales son 6 de resolución, esos proyectos se quedan se les da despacho en la comisión y se van, y no bajan al recinto, hubo 2, 3 o 4 entre el Ejecutivo y el que venía de Senado el resto es del Frente de Todos como 17 o 18.

Entonces probablemente haya una simetría entre los que se aprueban y los que bajan al recinto -y vuelvo al mismo ejemplo que plantea Gustavo con los Diputados preopinantes de la oposición-, me parece que hay un punto donde se produce el quiebre donde la grieta se ha metido en transversal, en diagonal, en todos los sentidos en esta Cámara y dónde a medida que nos aproximamos a las elecciones vamos viendo que cada uno o cada una de qué son capaces de hacer para conseguir un voto, 100 votos, 1.000 votos etcétera.

Me parece una simpleza -y pido disculpas si me equivoco en mi interpretación es que justo en ese momento tuve que salir a asistir una persona que estaba en la cochera-, pero tomé la última parte del Diputado preopinante cuando decía que hablaba de la sonrisa de la Presidenta, de que fruncía el ceño en determinadas o en cuáles circunstancias. Para los que creemos en serio, en las construcciones colectivas no es una persona la que echa perder o es una persona la que genera todas las condiciones, para los que creemos en las construcciones colectivas señora Presidenta, somos el Cuerpo, no el uno, no el foco, no la parte, es el todo el que tiene que estar convencido de que tenemos que trabajar, de que tenemos que ir a comisiones, de que tenemos que presentar proyectos, de que tenemos que tener normas, de que tenemos que tener valores y de que tenemos que tener límites señora Presidenta.

De eso se trata. Mi reflexión va en ese sentido, cada vez probablemente que algunos de nosotros o de nosotras derrape los mecanismos institucionales y los espacio de discusión nos irán acomodando, eso a mí no me preocupa, lo que sí me preocupa es el compromiso y la responsabilidad con la institución, en eso acuerdo cien por ciento con el planteo de mi querida amiga Analía Brizuela. Tenemos mucho trabajo para adelante, tenemos mucho que aprender todos: lo más grandes, los más jóvenes, las mujeres, los hombres. Todos.

Así que desde el Frente de Todos asumir este compromiso para ver si también a usted le podemos hacer un poquito más fácil la tarea de todos los días.

Vuelvo a repetir, no es una construcción individual, no es el diablo y Dios, estamos todos al medio y todos los días cada uno de nosotros pone un granito de arena para construir en el sentido que quiere construir. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

No habiendo más asuntos para tratar, se invita al diputado Ramón Figueroa Castellanos y a la diputada Natalia Ponferrada a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 18:02 minutos se da por finalizada la sesión.
Que tengan todas y todos muy buenas tardes.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de junio de 2022.

NOTA IDC N° 0.59/22.



**SR.
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DR. GEREZ Federico
SU DESPACHO:**

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura, ganadería, recursos naturales y medio ambiente de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido por los artículos 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar el rescate de los proyectos con periodo vencido cuya nómina se adjunta a la presente.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA RESCATE

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores - Con Media Sanción

316/19.- ADHESION DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 25.127, PRODUCCION ECOLOGÍA, BIOLÓGICA U ORGÁNICA.

591/19.- CREACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE REDUCCIÓN DEL USO DE SORBETES, VASOS PLASTICOS O SIMILARES PARA CONTENIDO LIQUIDO DE UN SOLO USO.

Iniciado por la Diputada Díaz Adriana

704/20.- ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 24.605, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL.(Digital)

528/19.- DECLÁRESE RESERVA NATURAL PROVINCIAL DE SELVAS Y BOSQUES YUNGUEÑOS LAS HIGUERILLAS, AL ÁREA COMPRENDIDA EN EL EXTREMO NORTE DEL DEPARTAMENTO PACLÍN.

Iniciado por la Diputada Pons Alejandra

781/19.- PROHÍBASE LA UTILIZACIÓN, ENTREGA Y EXPENDIO DE SORBETES PLASTICOS DE UN SOLO USO. (Por pedido de la Comisión queda por un periodo más – 2021).



Iniciado por la Diputada Guerrero García Cecilia

566/20.- TIERRAS INCULTAS O ABANDONADAS APTAS PARA LA AGRICULTURA Y PROGRAMA DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE AUTOABASTECIMIENTO ALIMENTARIO.

Iniciado por el Diputado Murua Palacio Marcelo

008/20.- ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LO ESTABLECIDO POR LA LEY NACIONAL Nº 27.520.

Iniciado por la Diputada Mercado Verónica

660/20.- CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, EN EL CONTEXTO Y CON LOS ALCANCES DE ESTA LEY, EL BANCO DE TIERRAS, EL QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS INMUEBLES AÚN SIN DESTINO QUE ACTUALMENTE SON PROPIEDAD PROVINCIAL Y LOS QUE SE INCORPOREN EN EL FUTURO, POR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN DE RIGOR. (Digital)

882/2020.- LA PRESENTE LEY DEFINE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL DE RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO, INCLUYE ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR NUESTRO PAÍS.

Iniciado por la Diputada Zalazar Mónica

844/20.- LÍNEA DE RIBERA, AÉREAS INUNDABLES, Y RÉGIMEN DE USOS DE LOS BIENES.

Iniciado por el Diputado Puente Tiago

634/20.- CREASE EL "PLAN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN, REGISTRO Y APLICACIÓN DE COMPOST" EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO.

DECLARACION

Iniciado por la Diputada Zalazar Mónica

857/20.- DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DÍA NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA, EL CUAL SE CELEBRA CADA 3 DE DICIEMBRE EN NUESTRO PAÍS.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº <u>090-22</u>	Letra: _____
Entro: <u>08-06-22</u> Hs.: <u>12:30</u>	
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <u>(2)</u>
Recibido por:	

PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca 31 de Mayo de 2022



Cara de Diputados

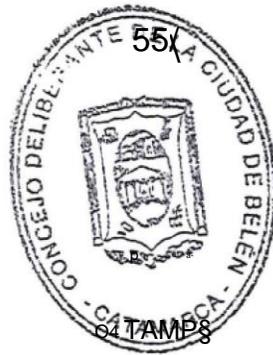
De la Provincia de Catamarca

§...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar para vuestro conocimiento el Proyecto de Comunicaron N° 736/22 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Belén, referente a: "Solicitase a la Cámara de Diputados de la Provincia DE Catamarca a través de las comisiones pertinentes de tratamiento a los Expedientes N°248/20 denominado Ficha Limpia, y Expediente N° 206/21 referido a Boleta Única, y expediente N° 573/20 referido a Emergencia Educativa".

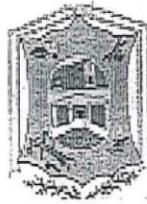
Sin otro particular me despido de usted atentamente.




CLAUDIA BAIGORRIA
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ciudad de Belén

C.D. Ciudad de Belén.	
MESA RE. Y SS.	
ENTRO	SALIO
	31/05/22
Hs. /	Hs. 17:00


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA
CIUDAD DE BELÉN**

EXPEDIENTE N° 077 AÑO: 2022

FECHA DE INGRESO: 24 de Mayo 2022.

PROYECTO: **COMUNICACIÓN N° 736/22**

EXTRACTO: “Solicitase a la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca a través de las comisiones pertinentes de tratamiento a los Expedientes N°248/20 denominado Ficha Limpia, y Expediente N° 206/21 referido a Boleta Única, y expediente N° 573/20 referido a Emergencia Educativa”.

ORIGEN: Concejal: Genaro Contreras, con el acompañamiento de los concejales Magallán y Teme.

TRATAMIENTO: *Sesión Ordinaria 26 de Mayo de 2022.*

APROBADO: Por Unanimidad de los Ediles Presentes.

ELEVADO AL EJECUTIVO MUNICIPAL:

C.D. Ciudad de Belén	
MESA EE. Y SS.	
ENTRÓ	SALÍO
/	27/05/2022
HS.	HS. 11:30

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BELÉN	
CATAMARCA	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
ENTRADA	SALIDA
27-05-2022	12:00 HS

Expte N° 1686 - C

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Concejo Deliberante Ciudad de Belén

Rivadavia N°158 concejobelen22@gmail.com



VISTO:

El presente **Proyecto de comunicación** presentado por el Concejal Genaro Contreras con el acompañamiento de los Concejales Magallán y teme referente a: **“SOLICITASE a la cámara de diputados de la provincia de Catamarca a través de las comisiones pertinentes de tratamiento a los expedientes N°248/2020 denominado “Ficha Limpia”, expediente N°206/2021 referido a “Boleta Única”, y expediente N°573/2020 referido a “Emergencia Educativa”.** Y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente N°573/2020 referido a la implementación de la emergencia educativa y en virtud del informe del centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA) de la Universidad de Belgrano reveló que hay una gran diferencia entre la cantidad de estudiantes graduados de las escuelas públicas con respecto a los colegios privados.

Que, en Catamarca, sobre el total de alumnos de las escuelas públicas solo egresan el 39,2%; mientras que en las escuelas de gestión privada ese porcentaje llega al 75,7%. El promedio en total de egresados es del 44,8% sobre el total de alumnos.

Que, datos del informe en Catamarca, entre 9.389 alumnos que comenzaron primer año del colegio secundario en 2014, solo 4.205, es decir el 44,8%, lo finalizaron seis años después, en 2019.

Que, el expediente N°206/2021 referido a la implementación de la boleta única en nuestra provincia como instrumento de votación que muestra toda la oferta electoral de un distrito en un solo papel, donde el votante selecciona con una lapicera la opción que prefiera.

Que, la boleta única es una sola por cada votante y consta de la información relativa a los datos de la circunscripción electoral, distrito, número de mesa y la categoría a elegir, pero no constara con ninguna numeración, para garantizar el secreto del voto.

Que, este mecanismo permite reducir al mínimo las posibilidades de fraude electoral a través del denominado voto en cadena. Asimismo este sistema disminuye la necesidad de una fuerte fiscalización por parte de los partidos.

Que, el expediente N°248/2020 referido a la modificación a la Ley Provincial N°5437 incorporando un artículo 26bis y 26ter el cual expresa que no podrán ser candidatos en elecciones primarias ni en elecciones generales a ciudadanos que tengan condena de primera instancia.

Que, este Proyecto de Comunicación tuvo tratamiento Parlamentario en la presente Sesión Ordinaria del día 26 de mayo del corriente año, resultando aprobada por Unanimidad de los Ediles presentes.

Que, se debe redactar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELÉN EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: SOLICITASE a la cámara de diputados de la provincia de Catamarca a través de las comisiones pertinentes de tratamiento a los expedientes N°248/2020 denominado “Ficha

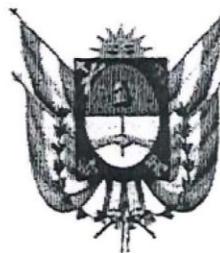
Rivadavia N°158 - (3835) 461 593 – Catamarca – República Argentina

concejobelen22@gmail.com



Concejo Deliberante Ciudad de Belén

Rivadavia N°158 concejobelen22@gmail.com



Limpia”, expediente N°206/2021 referido a “Boleta Única”, y expediente N°573/2020 referido a “Emergencia Educativa”.

ARTICULO 2°: ELÉVESE copia de la presente a la Cámara de Diputados de la provincia para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder.

ARTICULO 3°: CORRASE copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y de más efecto que estime corresponder.

ARTÍCULO 3°: CUMPLIDO, comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial del Concejo Deliberante de la Ciudad de Belén y Archívese.

COMUNICACIÓN N° 736/22 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELÉN.

DADA EN LA SALA DE SESIONES CACIQUE JUAN CHELEMÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELÉN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.-

CLAUDIA BAIGORRIA
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ciudad de Belén



HUGO G. TEME

Vice - Presidente 2º

Concejo Deliberante Ciudad de Belén

A/C DE PRESIDENCIA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO

DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Ciudad de Belén, 24 de mayo de 2022



Señora
Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Belén
Concejal: Roxana A. Figueroa
Su Despacho

De Mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a UD. y por su digno intermedio a los demás integrantes del cuerpo de concejales, a los efectos de elevar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de COMUNICACIÓN que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Hugo Germán Tomás
CONCEJAL
Concejo Deliberante Ciudad de Belén


Irma Amada Magallán
CONCEJAL
Concejo Deliberante Ciudad de Belén


Prof. GENARO A. CONTRERAS
CONCEJAL
Concejo Deliberante Ciudad de Belén

C.D. Ciudad de Belén
11200 ED. Y 02.
FOLIO
24/05/2022
12:00


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



VISTO:

los expedientes N°248/2020 denominado "Ficha Limpia", expediente N°206/2021 referido a "Boleta Única", y el expediente N°573/2020 referido a "Emergencia Educativa". Y,

CONSIDERANDO:

Que, el expediente N°573/2020 referido a la implementación de la emergencia educativa y en virtud del informe del centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA) de la Universidad de Belgrano reveló que hay una gran diferencia entre la cantidad de estudiantes graduados de las escuelas públicas con respecto a los colegios privados.

Que, en Catamarca, sobre el total de alumnos de las escuelas públicas solo egresan el 39,2%; mientras que en las escuelas de gestión privada ese porcentaje llega al 75,7%. El promedio en total de egresados es del 44,8% sobre el total de alumnos.

Que, datos del informe en Catamarca, entre 9.389 alumnos que comenzaron primer año del colegio secundario en 2014, solo 4.205, es decir el 44,8%, lo finalizaron seis años después, en 2019.

Que, el expediente N°206/2021 referido a la implementación de la boleta única en nuestra provincia como instrumento de votación que muestra toda la oferta electoral de un distrito en un solo papel, donde el votante selecciona con una lapicera la opción que prefiera.

Que, la boleta única es una sola por cada votante y consta de la información relativa a los datos de la circunscripción electoral, distrito, número de mesa y la categoría a elegir, pero no constara con ninguna numeración, para garantizar el secreto del voto.

Que, este mecanismo permite reducir al mínimo las posibilidades de fraude electoral a través del denominado voto en cadena. Asimismo este sistema disminuye la necesidad de una fuerte fiscalización por parte de los partidos.

Que, el expediente N°248/2020 referido a la modificación a la Ley Provincial N°5437 incorporando un artículo 26bis y 26ter el cual expresa que no podrán ser candidatos en elecciones primarias ni en elecciones generales a ciudadanos que tengan condena de primera instancia.

Que, se debe redactar el instrumento legal correspondiente.



POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELÉN EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: SOLICITASE a la cámara de diputados de la provincia de Catamarca a través de las comisiones pertinentes de tratamiento a los expedientes N°248/2020 denominado "Ficha Limpia", expediente N°206/2021 referido a "Boleta Única", y expediente N°573/2020 referido a "Emergencia Educativa".

ARTICULO 2°: ELÉVESE copia de la presente a la Cámara de Diputados de la provincia para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder.

ARTICULO 3°: DE FORMA


Hugo Guzmán Tame
CONCEJAL
Concejo Deliberante Ciudad de Belén


Irma Amada Magallán
CONCEJAL
Concejo Deliberante Ciudad de Belén


Prof. GENARO A. CORTÉS
CONCEJAL
Concejo Deliberante Ciudad de Belén


ESTHER VICTORIA BARRIÓNUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de junio del 2022

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. CECILIA GUERRERO

SU DESPACHO:

Quien suscribe, Diputada Mónica Olga Zalazar, por la presente vengo a notificar mi renuncia a la Comisión de Legislación General, lo que motiva la decisión es hacer lugar al Diputado Gustavo Aguirre quien desempeñará la pertinente función.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y respeto. -


MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE F.F.P.V.
MONICA ZALAZAR

DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE DE TODOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Entrada N°	Salida
ENTRADA	SALIDA
Del: 07	Del: _____
Mes: JUNIO	Mes: _____
Año: 2022	Año: _____
Hora: 08:45	Hora: _____
Folios: 1	Folios: _____
<i>Bebolauiz</i>	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de junio de 2022.

SRA. PRESIDENTE DE LA COMISION
BICAMERAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DEL PODER LEGISLATIVO DE CATAMARCA.
DIPUTADA VERÓNICA MERCADO.

SU DESPACHO:

Dra. Daniela Faerman Cano, Dra. Carolina Acuña Barrionuevo y Dra. Sandra López Gardel, Asesoras de Menores, se dirigen a Ud. y por su intermedio a los miembros de la Comisión Bicameral de Niños, Niñas y Adolescentes a fin de solicitar se nos conceda una audiencia para dialogar y trabajar sobre temática relacionada a los niños, niñas y adolescentes y el juicio por jurado.

En la necesidad de tratar la temática mencionada quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atte.

[Handwritten signatures of Daniela Faerman Cano, Sandra López Gardel, and Carolina Acuña Barrionuevo]

Dra. DANIELA FAERMAN CANO
ASESORA DE MENORES E INCAPACES
PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

Dra. SANDRA LOPEZ GARDEL
ASESORA DE MENORES
PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

Dra. CAROLINA ACUÑA BARRIONUEVO
ASESORA DE MENORES E INCAPACES
PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

Tel. celular: 3834-931213
(Dra Soledad Flores)
Volanik

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Asesora	Asesora
ENTRADA	SALIDA
Día: 10	Día:
Mes: Junio	Mes:
Año: 2022	Año:
Hora: 12:07	Hora:
No. Hoja: 1	Volante:
<i>[Handwritten signature]</i>	Agente:

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Junio de 2022.-



A la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
Su Despacho.-

As.: Aportes que realiza la Cámara a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

Ref.: Pedido de informe presentado por Diputados Paez, Marsilli, Gomez, Lobo Vergara, Fernandez, Puente, Fadel y Pons ante Presidencia, con fecha 24/05/2022.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al pleno de la Cámara de Diputados, a fines de producir informe requerido por los Sres. Diputados y Sras. Diputadas identificadas en la referencia, sobre los aportes realizados por la Cámara de Diputados a la Obra Social de los Empleados Públicos, en virtud de lo dispuesto por los artículos 15° y 16° de la Ley Provincial 3509 y modificatorias, aduciéndose como motivo de la consulta, las manifestaciones que atribuyen al ex Director de OSEP, Dr. Norberto Bazán, quien en reunión extraordinaria de la Comisión de Salud de este Cuerpo parlamentario, habría expresado que sería *"...afectado el normal funcionamiento de OSEP por retrasos en las transferencias establecidas hasta los días 10 de cada mes por parte del organismo legislativo..., alterando de este modo la cadena de pagos a proveedores, prestadores, etc., perjudicando directamente el servicio de salud que recibe el afiliado..."* (transcripción del pedido de informe referido ut supra).

Al respecto, en mi carácter de Presidenta de la Cámara de Diputados, cúmpleme elevar a mis pares informe de **Historial de Pagos** efectuados desde la Dirección de Tesorería de nuestra institución parlamentaria, y **a favor de la Obra Social de los Empleados Públicos**, durante los períodos mensuales comprendidos **entre el mes de Diciembre de 2019 y el mes de Mayo de 2022**, relacionados con los pagos de haberes de los legisladores, funcionarios y empleados de esta Cámara por el período Noviembre/2019-Abril 2022.

Se hace constar que las fechas de pago de haberes de este organismo legislativo resultan establecidas de manera mensual por parte del Poder Ejecutivo, que es quien provee de los fondos destinados al cumplimiento de las obligaciones salariales y de aportes y contribuciones patronales y de la seguridad social, y pueden variar entre un mes y otro. Se acompaña al respecto Nota cursada por el Director de Tesorería de



esta Cámara de Diputados, CPN Carlos Alejandro Juarez Aliaga, donde da cuenta de la mecánica utilizada al respecto.

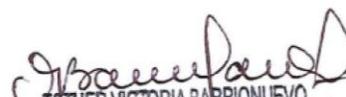
También adjuntamos un cuadro con las fechas de ingresos de los fondos a la Cámara, las fechas en que operara el pago de haberes, y las fechas de las transferencias efectuadas a favor de la OSEP, durante todo el período precitado, que resulta temporalmente coincidente con el período por el cual me vengo desempeñando como Presidenta de la institución. Asimismo se acompañan copias de documentación contable respaldatoria del informe que evacuamos.-

Hacemos constar expresamente que idéntico informe con anexos documentales digitalizados, es remitido vía correo electrónico oficial, a cada uno de los Sres, Diputados y Sras. Diputadas requirentes del mismo, y a la Sra. Presidenta de la Comisión de Salud, Dip. Claudia Palladino, para su conocimiento y consideración, sin perjuicio de ser presentado ante en pleno del cuerpo para conocimiento de la totalidad de sus miembros.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a los Sres. Y Sras. Legisladores con distinguida consideración y respeto.-



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de mayo 2022



Secretario Administrativo Cámara de Diputados

Patricio Aguirre



Me dirijo a Ud. a fines de elevarle un informe del historial de pagos de la Cámara de Diputados (efectuados desde la Dirección de Tesorería a mi cargo) a la Obra Social de los Empleados Públicos de la provincia de Catamarca (OSEP) durante el período de meses comprendido entre diciembre de 2019 y mayo de 2022 (relacionados con los pagos de haberes de esta Institución del período noviembre 2019 – abril 2022).

Como es de público conocimiento, las fechas de pago de sueldos de este Organismo Legislativo es determinada de manera mensual por el Poder Ejecutivo (el cual a su vez depende de la coparticipación que le transfiere el Gobierno Nacional). Una vez recibido el dinero, desde la Dirección de Tesorería procedemos a ejecutar tanto el pago de sueldos a los agentes, como así también los aportes y contribuciones destinados a los diferentes Organismos Públicos, teniendo prioridad las transferencias y depósitos relacionados con Cuotas Alimentarias, Embargos Judiciales y los conceptos de Obra Social.

Adjunto a la presente nota un cuadro con las fechas de (i) ingresos de los fondos desde el Poder Ejecutivo, (ii) pago de haberes, (iii) transferencias a OSEP.

Sin otro particular, lo saludo atte.


CARLOS ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA
DIRECTOR DE TESORERIA
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 mayo 2022.

**SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. CECILIA GUERRERO
S...../.....D**

De nuestra mayor consideración:

Los legisladores que suscribimos tienen el agrado de dirigirse a Ud. a los fines de solicitarle nos informe sobre los aportes que realiza la Cámara de Diputados a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), dispuestos en el artículo 15 y 16 de la Ley Provincial N° 3.509.

Las razones que motivan nuestro pedido son que, el pasado 21 de abril el director de OSEP, Norberto Bazán, asistió a una reunión extraordinaria de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, después que legisladores solicitaran su presencia a cusa de los inconvenientes que padecen afiliados y prestadores de la obra social, que son de público conocimiento. En este sentido, explicó que es afectado el normal funcionamiento de OSEP por retrasos en las transferencias establecidos hasta los días 10 de cada mes por parte organismo legislativo que preside como lo enuncia los artículos previamente citados, alterando de este modo la cadena de pagos a proveedores, prestadores, etc. perjudicando directamente el servicio de salud que recibe el afiliado.

Estamos comprometidos con la búsqueda de beneficios para los afiliados y los catamarqueños, por lo que es de suma importancia para nosotros conocer en profundidad la naturaleza de los retrasos en las transferencias y los montos que haciende la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla con distinguida consideración


ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR


JUANITA PUENTES
Diputada Provincial
Provincia de Catamarca

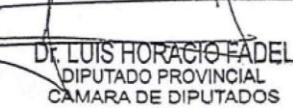

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Prof. CARLOS ANTONIO MARSILI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.


Luis M. LOBO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


ALICIA DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNICIVICA RADICAL


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de junio de 2022

NOTA IDC N° 070/22.



**SR.
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DR. GEREZ Federico
SU DESPACHO:**

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido por los artículos 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar el rescate de los proyectos con periodo vencido cuya nómina se adjunta a la presente.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA RESCATE

LEY

Iniciado por la Diputada Herrera Natalia

048/20.- PROVISION DEL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, TERCARIOS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.

862/20.- PROCEDER A TRAVES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, A LA LIMPIEZA, NIVELACION, CERCADO Y CONTRUCCION DE UN SALON DE USOS MULTIPLES, EN TERRENO PROPIEDAD DE LA A.F.A.Di.Be, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BELEN, PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Rojas Juan Carlos

247/20.- AFECTACION DE LOS FONDOS PERCIBIDOS POR EMPRESAS DEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO O COMPENSACION, AL PAGO DE SUELDOS Y CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL DECLARADO.

Iniciado por el Diputado Puente Tiago

059/20.- CREASE EL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO UNIVERSAL EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCION

Iniciado por el Diputado Lobo Vergara Luis



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



128/20.- SOLICITAR AL P. E. P., HAGA EFECTIVO EL SUBSIDIO DEL 30% EN LA TARIFA DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.



15
[Signature]
WWW
DIP. MONICA ALAZAR
DIP. Nº 2315 - R. Y. U. T. S. 2005
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBL.
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA
CAMPPP @SUTP@s



[Signature]
ESTHER VICTORIA RIONEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAUQUEN
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNADO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DE JUNIO DE 2022.-



SEÑORA
PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
SU DESPACHO:

Ref: Expte. Cam. de Diputados N° 110/22; Expte. Cam. de Senadores Letra "P" N° 28/2021.-

Quien suscribe, Dra. Magdalena E. Mohaded Aybar, abogada, M.P. N° 1837; en representación del señor Atilio Di Mattia, DNI N° 11.555.771, invocando el carácter de comprador del 50% indiviso de los inmuebles Matrículas Catastrales N° 06-23-09-1367 y 06-23-09-0747, mediante boleto de compraventa celebrado el 26 de julio de 2017, con Herdit S.A, inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha 09-05-2018, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a los fines informar las siguientes irregularidades:

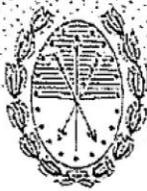
- 1) No se ha adjuntado informe de dominio;
- 2) La información en la que se basa es obsoleta –data del año 2013. Los inmuebles afectados no se encuentran abandonados. Actualmente se desarrollan actividades productivas, principalmente ganadera, con más de 50 productores explotando el mismo con una prometedora inversión para activar la producción agrícola.-
- 3) No existe deuda pendiente impositiva en referencia a los diferimientos.
- 4) El mencionado Banco de Tierras aún no se ha creado, por lo que la utilidad pública no tiene un objeto preciso y determinado.-
- 5) Se ha omitido mencionar el Expte. N° 081/13 caratulados: "Frontera del Oeste S.A. s/ Quiebra de Digis S.A., que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial, de Ejecución y de Quiebras de 1° Nominación.-
- 6) Las anomalías mencionadas no son taxativas, pero en honor a la brevedad, sólo se mencionan las que se consideran más relevantes, haciéndonos reserva de tratar extensamente cada una de ellas y las omitidas en la oportunidad para tal fin o en su defecto, judicialmente.-

Soslayar lo mencionado socava la verdad real que debe acompañar todo acto administrativo discrecional, bajo sanción de IRRAZONABILIDAD Y ARBITRARIEDAD

COLEGIO DE ESCRIBANOS

25/10/2021

1º CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00124221



P F 00124221
CE CE UN DO CU DO DO UN



usana del C. R. de Zórrico
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Reg. N° 623
SANTA FE

FORO DE DIPUTADOS
FOLIO 02

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA Pcia. DE SANTA FE

26/11/2021

Legalización N° 656419

1 **PODER PARA JUICIO.-** Atilio Domingo DI MATTIA a favor de Magdalena Edith MOHADED

2 **AYBAR.- ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTICINCO (125).**-En la ciudad de Santa Fe,

3 Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veintidós de noviembre de dos mil

veintiuno, ante mi, Escribana autorizante, titular del Registro N°623, comparece la persona que se

identifica y expresa sus datos personales como se indican: **ATILIO DOMINGO DI MATTIA**, DNI N°

11.555.771, CUIT N° 20-11555771-9, nacido el 17 de septiembre de 1955, soltero, domiciliado en calle

9 de Julio 1637 5 A Sur de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe,

quien manifiesta tener plena capacidad para este acto, y que no existe proceso alguno de capacidad

restringida o similar previsto en el CCy C de la Nación, e identifico con su documento de identidad que

me exhibe conforme lo dispuesto por el Art 306 Inc. a del C C y C de la Nación y en copia certificada

agrego.-Interviene por sí, y dice "que confiere **PODER GENERAL PARA JUICIO**, a favor de la

abogada Magdalena Edith Mohaded Aybar, titular del DNI N° 27.900.624, CUIT N° 27-27900624-6,

Matricula Profesional N° 1837, con domicilio en calle Junín 853 de la ciudad de San Fernando del Valle

de Catamarca, para que en su nombre y representación, realice los siguientes actos: "actúe ante el Poder

Judicial de esa Provincia y de cualquier otra de la República Argentina, ante Tribunales Superiores o

Inferiores, Juzgados Federales, Ordinarios y Especiales, Laborales, de cualquier competencia, fuero y/o

jurisdicción; intervenga en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos, sean éstos,

anteriores, presentes y/o futuros a este acto, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción en que los

poderdantes sean parte legítima, como actor o demandada o reconviniente o tenga participación bajo

cualquier carácter y sin limitación alguna, interviniendo en todas las instancias e incidentes.- A estos

efectos la faculta para que, asuma su defensa e inicie y/o prosiga hasta su total terminación reclamos

judiciales, extrajudiciales y administrativos, con las las facultades propias del caso y de acuerdo a las

leyes procesales y sustanciales vigentes, sin limitación alguna, presente escritos, escrituras, títulos y

documentos de toda índole, pudiendo a los fines del presente recusar y prorrogar jurisdicciones; entablar

o contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir, asistir a juicios verbales, juntas informativas

Magdalena Edith Mohaded Aybar
ABOGADA
M.P. 1837



CONCUERDA



00019379



P E 00019379
CE CE DE UN NU TR SI NU



//CUERDA con su escritura N° 125 de fecha 22/11/21
autorizada por *Susana del C. Rosso*



de Zottico

que obra a los folios 320 en mi carácter de TITULAR
del Registro Notarial N° 623

Para EL PODERDANTE Y/O INTERESADOS

expido el presente Primer TESTIMONIO, en dos fojas
incluido este Concuerda, que sello y firmo en Santa Fe
a los veintidós días del mes de Noviembre
de 20 21.-

Susana del C. Rosso de Zottico
ESCRIBANA PÚBLICA
Titular Registro N° 623
SANTA FE

ABOGADA
M.P. 1837

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Octubre de 2021

Se **INFORMA** (conforme Art. 27 de la Ley Nacional Registral Nº 17.801 y concordantes en Ley Provincial Nº 3343 y sus modificatorias), que el inmueble se encuentra inscripto en este organismo como se detalla a continuación:

Registrado: MFR Nº 896- Dpto.: CAPAYAN-

Titulares: DIGIS S.A. - CUIT nº 30-66807146-1.-

HERDIT S.A. - CUIT nº 30-66807139-9.-

(Le cooresponde el 50 % de la propiedad a cada uno)

Identificación Catastral: MC . n° 06-26-09-1367- Padrón n° NO REGISTRA-

Gravámenes y otras afectaciones: 42-EMBARGO EJECUTIVO- \$649.631,95.- capital; \$194.890,00 - accesorios legales. Autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/HERDIT S.A. S/EJECUTIVO" - Expte. nº 1215/14 - Juzg. Comercial y de Ejecución de 1º Nom. - Trámite nº 20170602085444. (La medida se anota únicamente sobre el 50% de HERDIT S.A.) **DEFINITIVO- IR-**

45-EMBARGO DEFINITIVO- \$ 113.200,00.- Ejecución de Astreintes - autos: "Reguera, María Fernanda C/DIGIS S.A. s/Beneficios Laborales" - 115/10 - Juzg. de Trabajo 1º Nom. - Trámite Nº 201804105200 - **DEFINITIVO-** (La medida se anota únicamente sobre el 50% de DIGIS S.A.) **IR-**

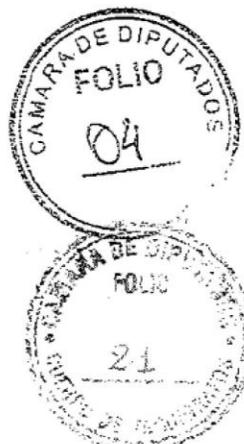
46-EMBARGO EJECUTORIO - \$103.620,25.-capital; más (20%) \$ 20.724,05.-accesorios legales - autos: "Huarte Carlos Guillermo C/DIGIS S.A. y Otros s/Ejecución de Sentencia" - Expte. Nº 073/17 - Juzg. Laboral de 3º Nom. - Trámite Nº 20180427123102 - **DEFINITIVO** - (La medida se anota únicamente sobre el 50% de DIGIS S.A.) **IR-**

47-EMBARGO EJECUTORIO - \$103.620,25.-capital; más \$ 22.000,00.-acrecidas provisorias- autos: "Paredes, Rodolfo W. y Otros C/DIGIS S.A. y HERDIT S.A. s/Benef., Lab., Medida Cautelar" - Expte. Nº 127/11 - Trámite Nº 20180503114854 - **DEFINITIVO** - (La medida se anota ÚNICAMENTE sobre el 50% que le corresponde a HERDIT S.A.) - **IR.**

El monto que corresponde \$548.436,34.-capital; (asiento 47).-

48-BOLETO DE COMPRA VENTA: Otorgado por el Sr. CASSE, Horacio Oscar-DNI Nº 8.321.637; quien lo hace en nombre y representación de la HERDIT S.A. sobre el 50% que le corresponde a favor de Sr. DI MATTIA, Atilio Domingo-DNI. Nº 11.555.771, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1637-5to. Piso-dpto. ANOTADO CON FECHA:09-05-2018.O.D.Nº 20180509104636. GA..

Asiento 48 -Se Anoto a Fs.15 a 24 -Año2018-Carpeta Nº 2-O.D.Nº20180509104636-GA



[Handwritten signature]
ABOGADA
N.P. 1837

Digitally signed by MOLINA Martin Ezequiel
Date: 2021.10.22 08:18:16 ART
RPI: ASESOR
Dirección Gral del Registro de la Prop. Inmobiliaria



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Octubre de 2021

Se **INFORMA** (conforme Art. 27 de la Ley Nacional Registral N° 17.801 y concordantes en Ley Provincial N° 3343 y sus modificatorias), que el inmueble se encuentra inscripto en este organismo como se detalla a continuación:

Registrado: MFR N° 204- Dpto.: CAPAYAN-

Titulares: DIGIS SOCIEDAD ANONIMA -

HERDIT SOCIEDAD ANONIMA -

(Le corresponde el 50 % de la propiedad a cada uno)

Identificación Catastral: MC. n° 06-23-09-0747- Lote B- Padrón n° NO REGISTRA-

Gravámenes y otras afectaciones: 44- EMBARGO DEFINITIVO- \$ 113.200,00.- Ejecución de Astreintes - autos: "Reguera, María Fernanda C/DIGIS S.A. s/Beneficios Laborales" - 115/10 - Juzg.de Trabajo 1° Nom. - Trámite N° 201804105200 - DEFINITIVO- (La medida se anota únicamente sobre el 50% de DIGIS S.A.) IR.-

45- EMBARGO EJECUTORIO - \$103.620,25.-capital; más (20%) \$ 20.724,05.-accesorios legales - autos: "Huarte Carlos Guillermo C/DIGIS S.A. y Otros s/Ejecución de Sentencia" - Expte. N° 073/17 - Juzg.Laboral de 3° Nom. - Trámite N° 20180427123102 - DEFINITIVO - IR.

(*) Asiento 45 - La medida se anota ÚNICAMENTE s/el 50% que le corresponde a DIGIS S.A.-

46- EMBARGO EJECUTORIO - \$548.436,34.-capital; más \$ 22.000,00.-acrecidas provisorias- autos: "Paredes, Rodolfo W. y Otros C/DIGIS S.A. y HERDIT S.A. s/Benef. Lab., Medida Cautelar" - Expte. N° 127/11 - Trámite N° 20180503114854 - DEFINITIVO - (La medida se anota ÚNICAMENTE sobre el 50% que le corresponde a HERDIT S.A.) - IR.-

** 47-BOLETO DE COMPRA VENTA: Otorgado por el Sr. CASSE, Horacio Oscar-DNI N° 8.321.637; quien lo hace en nombre y representación de la HERDIT S.A. sobre el 50% que le corresponde a favor del Sr. DI MATTIA, Atilio Domingo-DNI. N° 11.555.771, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1637-5to. Piso-dpto. ANOTADO CON FECHA:09-05-2018, a Fs.15 a 24-Año 2018-Carpeta N°2- O.D.N° 20180509104636. GA.-

50-EMBARGO EJECUTORIO- \$241.483,50.-capital; más (20%) accesorios legales - autos: "Quinteros, José Nicolás C/HERDIT S.A. s/Ejecución de Sentencia" - Expte. N° 041/18 - Juzg.de 1° Inst. 3° Nom. - Trámite N° 20190902091029- DEFINITIVO - (La medida se anota únicamente sobre el 50% que le corresponde a HERDIT S.A.) svl.



Digitally signed by MOLINA Martin Ezequiel
Date: 2021.10.21 07:32:23 ART
RPI: ASESOR
Dirección Gral del Registro de la Prop. Inmobiliaria



**CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS**

Expte. N° _____ Letra: _____
Entro: _____ Hs.: _____
Salio: _____ Hs.: _____
A: _____
Recibido por: Pamela Campos Folio: 19:04
Registrado por: _____

**CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA**

Entrada	13	Salida	
Entrada	06	Salida	
Entrada	20:22	Salida	
Entrada	18:51	Salida	
Entrada	07	Salida	
Entrada	Mora	Salida	

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 113/21
Expte Nº 255/21

RECIBIDO: 30/11/21
VENCIMIENTO: 07/12/21

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por los Diputados Provinciales Diego Figueroa y Natalia Saseta; contenido en el Expte .Nº 255/21, y caratulado: “**DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA OBRA “ENTRE EL RADICALISMO Y EL PERONISMO: ESTUDIOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE CATAMARCA 1890-1952”**”.

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTICULO 1º.- Declárese de interés parlamentario la obra “Entre el Radicalismo y el Peronismo: Estudios políticos y económicos de Catamarca 1890-1952”.

ARTICULO 2º.- Otórguese a los Sres. Carlos Humberto Ibáñez y Luis Alejandro Alvero, un diploma de reconocimiento y una copia del presente instrumento.

ARTICULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Provincial Natalia Saseta - Secretaria de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Julián Rojas – Dip Juan Denett – Dip José Sosa.

iv
aa
cb



Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

**CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA**

Nº de Expediente Nº 255/2021 Letra: _____
Entró: 03/12/2021 Hs.: 0950
Salíó: _____ Hs.: _____
A: _____ Folios: (08)
Recibido por: _____
Registrado por: _____

N.º DE ORDEN: DU 029/22

RECIBIDO: 30-05-2022

EXPTE N.º: 360/2021

VENCIMIENTO: 06-06-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de mayo del año 2022, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANDERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, expte. N.º 360/2021, caratulado: "ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.592 DENOMINADA "LEY YOLANDA", iniciado por la CÁMARA DE SENADORES (con Media Sanción).

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Establézcase la adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 27.592 denominada "Ley Yolanda" para garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública".

ARTÍCULO 2º.- El Organismo de Aplicación de la citada Ley Nacional será el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley a partir de los sesenta (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

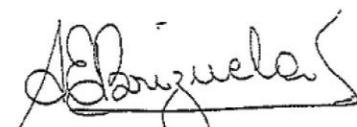
ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley..

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

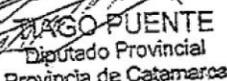
SEGUNDO: Designar como miembro informante al Diputado **Pablo Castro**.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 360 20 21 Letra: 12:00	
Entró: 30 / 05 / 2022.:	
Salíó: / /	Hs.: / /
Folios: (10)	
A: / /	
Recibido por: / /	
Registrado por: / /	


MARIA ALEJANDRA PONS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE UNICIVIL CIVICA RADICAL

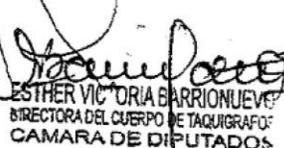

Prof. ANALIA BRIZUELA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

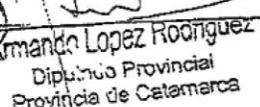

PABLO N. CASTRO MORENO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


Diego PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca


DR. LUIS M. LOBO VERGARA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

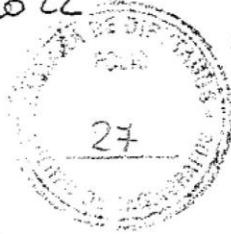

VERONICA ELIZABETTA MERCADO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS


Armando Lopez Rodriguez
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

Nº DE ORDEN: 043/22
EXPTE: Nº: 508/2021

RECIBIDO: 06-06-2022
VENCIMIENTO: 13-06-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 508/21, caratulado: **"PRESTACION ALIMENTARIA BASICA PARENTAL"**., iniciado por la **DIPUTADA PROVINCIAL MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA**.

Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el Miembro Informante, esta Comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO N° 1.- Dispónese en el ámbito del Estado Provincial, la creación del Sistema Provincial de Prestación Básica Alimentaria Parental, el que tiene por finalidad asegurar a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes, Jóvenes de hasta 21 años de edad, que sean hijos e hijas de funcionarios y empleados públicos, el cumplimiento de la obligación alimentaria prevista en los artículos 658, 659, 660, 662, y demás concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y prevenir la configuración de desigualdades y perjuicios que afecten los derechos del progenitor o progenitora a cargo de los hijos, en beneficio indebido del progenitor no conviviente incumplidor de la obligación alimentaria.

También comprenderá el aseguramiento de la prestación alimentaria del hijo mayor de edad que se capacita y hasta alcanzar la edad de veinticinco años, en los supuestos previstos por el artículo 663 del Código Civil y Comercial de la Nación, siempre que se acredite los extremos previstos en dicha norma.

ARTÍCULO 2°.- La presente ley es de orden público y se encuentra sustentada en el respeto del principio del "Interés Superior del Niño, Niña o Adolescente" consagrado por la Convención sobre los Derechos del Niño, de aplicación obligatoria en virtud de lo establecido por el artículo 75° Inciso 22) de la Constitución de la Nación Argentina, y en lo dispuesto por la Constitución de la Provincia de Catamarca, artículo 65°, apartado III "De la niñez", subapartados 2., 3., y 5.-.

ARTÍCULO 3°.- La presente ley es de aplicación obligatoria para los funcionarios y empleados de los tres poderes del Estado Provincial, empresas del Estado Provincial, sociedades del Estado Provincial, y sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, cualquiera fuere su situación de revista, que resulten responsables de cumplir con obligación alimentaria respecto a sus hijos. También es de aplicación obligatoria a todos los funcionarios y empleados de la totalidad de las Municipalidades radicadas en el territorio provincial, incluidas aquellas que cuenten con Carta Orgánica Municipal o que la dicten en el futuro, en idénticas condiciones que los mencionados en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 4°.- La prestación alimentaria básica parental consiste en un porcentaje de la remuneración bruta mensual del funcionario o empleado público obligado al pago en virtud de lo establecido en el derecho de fondo, previa deducción de los aportes de ley, y con más lo establecido en concepto de salario familiar, ayuda



escolar y cualquier otro emolumento basado en las relaciones de familia, en los porcentuales establecidos en la presente ley.

ARTÍCULO 5°.- Carácter y vigencia. La prestación alimentaria básica parental establecida en la presente ley reviste carácter de provisoria, y tendrá vigencia a partir del momento que sea solicitada por el/la progenitor/a a cargo de los hijos/as, o por el hijo/a mayor de edad que no haya alcanzado aun los 25 años, siempre que acrediten los recaudos establecidos en la presente ley, y hasta que los alimentos sean establecidos judicialmente y comunicado en forma fehaciente por autoridad judicial competente al organismo empleador del obligado al pago.

Procedimiento.

ARTÍCULO 6°.- Legitimación. Se encuentran legitimados para pedir la liquidación y pago de la prestación alimentaria básica parental:

- a) El progenitor o progenitora que conviva con los niños, niñas o adolescentes; b) Los hijos o hijas mayores de 18 años y que no hayan alcanzado la edad de 25 años, cuya situación se encuentre encuadrada en las previsiones del artículo 663 del Código Civil y Comercial de la Nación;
- c) La persona a favor de quien se hubiera delegado el ejercicio de la responsabilidad parental, en los términos y con los alcances previstos en el artículo 643 del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTÍCULO 7°.- En los casos de hogar monoparental o monomarental, el/la progenitor/a que asuma de hecho el cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, o los hijos jóvenes hasta las edades consignadas en el artículo 1°, o tercero a quien se le hubiere delegado el ejercicio de la responsabilidad parental, puede presentarse ante la autoridad de aplicación correspondiente al poder del Estado en el que el obligado al pago presta servicios, y peticionar la registración de la situación de incumplimiento alimentario a los fines del otorgamiento de la prestación alimentaria básica parental.

ARTÍCULO 8°.- El/ la peticionante de la prestación alimentaria básica parental, debe acompañar los instrumentos que acrediten la filiación del niño, niña, adolescente en representación del cual ejerce el derecho, o hijo joven encuadrado en las situaciones previstas en el artículo 663 del Código Civil y Comercial de la Nación, e indicar:

- a) Nombre y Apellido, Tipo y numero de Documento de Identidad del/la progenitor/a que no conviva con los niños, niñas, adolescentes o jóvenes beneficiarios de la prestación alimentaria;
- b) Nombre y apellido, tipo y numero de documento de identidad, del/la progenitor/a peticionante y conviviente que ha asumido el cuidado parental de hecho;
- c) Acreditar el domicilio en que residen los niños, niñas, adolescentes o jóvenes que resultarían beneficiarios/as de la prestación alimentaria;
- d) Indicar el organismo donde el obligado al pago presta servicios;
- e) Presentar declaración jurada que no existe aún fijación judicial de alimentos ni embargo, o que habiendo sido establecida mediante el procedimiento de mediación, la misma no se encuentra aún homologada judicialmente, ni comunicada al organismo empleador.
- f) En el caso de que el / la peticionante conviva con un hijo mayor de edad de acuerdo a la ley sustancial, pero menor de 21 años, se deberá acreditar además, que el mismo reside en el mismo domicilio que aquel/lla.
- g) En los supuestos previstos en el artículo 663 del Código Civil y Comercial de la Nación, el/ la peticionante deberá acreditar también que el hijo mayor de edad, que no alcanzo aun la edad de 25 años, se encuentra realizando estudios o preparación profesional de arte u oficio que le impide proveerse de medios necesarios para su subsistencia independiente.



h) Si uno/a o más de los niños, niñas o adolescentes fuesen discapacitados, se deberá acreditar tal circunstancia, mediante la presentación del Certificado de Discapacidad expedido por autoridad competente.

i) Indicar la Clave Bancaria Uniforme (CBU) de la cuenta bancaria de titularidad exclusiva del/la progenitor/a solicitante, o hijo/a mayor de edad, donde se deberán transferir mensualmente las sumas dinerarias correspondientes a la prestación alimentaria básica parental.

ARTÍCULO 9°.- Efectuada la petición y acreditados los extremos previstos en el artículo 8° según correspondiere, y previa verificación por parte del organismo empleador de que no existe comunicación fehaciente de autoridad judicial competente sobre orden de embargo en concepto de cuota alimentaria, se procederá a retener mensualmente los importes correspondientes a la prestación alimentaria básica parental que correspondiere, de acuerdo a la cantidad de hijos acreditada, en base a lo previsto en el artículo 10°.-

ARTÍCULO 10°.- Con los alcances indicados en los artículos precedentes, establécese como Prestación Alimentaria Básica Parental, la siguiente:

- a) Por un niño, niña o adolescente: el quince por ciento (15%) del haber o ingreso bruto mensual que perciba por todo concepto el obligado alimentario, previa deducción de los aportes de ley;
- b) Por el/la segundo/a niño, niña o adolescente, un cinco por ciento (5%) adicional;
- c) Por el/la tercer/a niño, niña o adolescente, un tres por ciento (3%) adicional; d) Por el/la cuarto/a niño, niña o adolescente, un dos por ciento (2%) adicional.

La prestación alimentaria básica parental no podrá exceder el veinticinco por ciento (25%) de los haberes o ingresos brutos mensuales que se liquiden al obligado alimentario, previa deducción de los aportes de ley, salvo el supuesto previsto en el artículo 11°.-

ARTÍCULO 11°.- Hijo/a Discapacitado. Si uno o más de los hijos menores en cuya representación un/a progenitor/a peticiona la Prestación Alimentaria Básica Parental, tuviese una discapacidad, a los porcentuales establecidos en el artículo anterior se le adicionara un porcentual del tres por ciento (3%) por cada hijo discapacitado.

ARTÍCULO 12°.- Los importes retenidos en virtud de las disposiciones de la presente ley, y conforme los porcentuales previstos en los artículos 10° y 11°, deben ser transferidos y/o acreditados en la cuenta bancaria informada por el/la peticionante, en la misma fecha en que se proceda al pago o acreditación en cuenta de los haberes del funcionario o empleado obligado alimentario.

ARTÍCULO 13°.- Los funcionarios públicos que incumplan o retarden indebidamente la tramitación o el otorgamiento de la Prestación Alimentaria Básica Parental, y su consiguiente liquidación y pago, serán solidariamente responsables por el pago de aquellas sumas dinerarias que hubieren omitido retener y/o acreditar.

ARTÍCULO 14°.- Los importes que se acrediten o transfieran a favor del/la progenitor/a solicitante, en concepto de Prestación Alimentaria Básica Parental, será considerada a los efectos legales, como pago a cuenta de la cuota alimentaria que en definitiva se determine en sede judicial en caso de que esta última fuese mayor.

ARTÍCULO 15°.- En el supuesto de que la cuota alimentaria determinada en sede judicial fuese inferior a la Prestación Alimentaria Básica Parental, las sumas liquidadas, retenidas y transferidas a favor del/la peticionante por este último concepto, no serán reembolsables al obligado alimentario una vez percibidas por sus beneficiarios/as.

ARTÍCULO 16°.- Cese de la Prestación Alimentaria Básica Parental. La prestación alimentaria básica parental cesa de pleno derecho:



- a) Por fijación de cuota alimentaria por parte de autoridad judicial competente, debidamente comunicada al organismo empleador, a partir de la primera liquidación de haberes que fuese posterior a la fecha de ingreso de la notificación u oficio judicial a dicho organismo;
- b) Por medida cautelar dictada por autoridad judicial competente, a partir de la primera liquidación de haberes que fuese posterior a la fecha de ingreso de la notificación u oficio judicial a dicho organismo;
- c) Por sentencia dictada por autoridad judicial competente, a partir de la primera liquidación de haberes que correspondiere practicar en forma subsiguiente a la de la fecha de ingreso de la notificación u oficio judicial al organismo empleador. d) Por cumplimiento de la mayoría de edad del/los/las hijo/s o hija/s beneficiarios de la obligación alimentaria en virtud de la cual fue otorgada y liquidada.
- e) Al alcanzar el hijo o la hija los veinticinco (25) años, en los supuestos previstos en el art. 663 del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTÍCULO 17°.- Autoridades de Aplicación.- Son Autoridades de Aplicación de la presente ley, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones:

- a) El Ministerio de Trabajo y Empleo, u organismo que lo reemplace en el futuro, en el ámbito de la Administración Pública Central dependiente del Poder Ejecutivo Provincial;
- b) La Secretaría de Superintendencia dependiente de la Corte de Justicia, en el ámbito del Poder Judicial de Catamarca;
- c) Las áreas de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes en cada Cámara del Poder Legislativo;
- d) Las áreas de Administración de Personal y Liquidación de Haberes de cada una de las Municipalidades;
- e) Las áreas de Administración de Personal y Liquidación de Haberes de los organismos autárquicos, sociedades del Estado, sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria.

ARTÍCULO 18°.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a reglamentar la presente ley, dentro de los noventa (90) días de su publicación del Boletín Oficial. La falta de reglamentación de las disposiciones de la presente ley no impedirá el ejercicio del derecho de petionar, ni el deber del Estado Provincial de tramitar, otorgar, liquidar y acreditar los importes correspondientes a la Prestación Alimentaria Básica Parental.

ARTÍCULO 19°.- Facultase a la Corte de Justicia a dictar normas reglamentarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, dentro del ámbito del Poder Judicial de Catamarca.

ARTÍCULO 20°.- Facultase a los/las titulares de ambas Cámaras que integran el Poder Legislativo de la Provincia, a dictar normas reglamentarias que garanticen el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 21°.- De forma.

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la **DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA.**

J.P.
J.D.
M.Y.

CATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
DIPUTADA PROVINCIAL

HERONI
COM. DE LEGISLACIÓN GENERAL - C.D.

AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

NOELIA ROSA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
CATAMARCA

DR. RAMON FIGUERA CASTELLANOS
SECRETARIO
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Catamarca

DR. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 287/2020

RECIBIDO: 13-11-2020 31

Expte. Nº 642/2020

VENCIMIENTO: 20-11-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 642/2020, de autoría de la Diputada Provincial Verónica Mercado y caratulado: "**CRÉASE EL OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS**".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General, del presente proyecto de LEY.:

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Créase el Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias, con los objetivos, misiones y funciones previstos en la presente ley.

ARTÍCULO 2º.- El Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias funciona bajo la órbita dependiente del Ministerio de Desarrollo Social a través de las áreas competentes en la materia que están en su órbita o de quienes en el futuro la reemplacen, y están a cargo de realizar las acciones necesarias para su implementación.

ARTICULO 3º.- El Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias, tiene como fin producir un sistema de indicadores, que permitan monitorear y evaluar el impacto de las políticas públicas provinciales, en los avances y retrocesos en relación a la garantía de derechos, y las metas de los Objetivos de Desarrollos Sostenibles (ODS) para el año 2030 establecidos en el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

ARTÍCULO 4º.- El Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias debe producir insumos acordes a las políticas públicas de protección integral, y generar las condiciones de fiabilidad y viabilidad para el monitoreo, la evaluación y la democratización de la información en torno al ejercicio de derechos de las infancias y adolescencias. Para ello debe:

a) aportar al diseño y gestión de las políticas públicas de promoción, protección y reparación de derechos de las infancias y adolescencias, y efectuar el seguimiento permanente de la legislación y de las políticas que

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº	642/2020 Leyes
Entró	13/11/2020 No: 11.45
Salto	1
A:	Fecha: (08)
Recibido por:	[Firma]
Registrado por:	[Firma]



les conciernen, en el marco de la Convención Internacional de Los Derechos del Niño (CIDN) y las metas ODS para el año 2.030;

- b) facilitar la intersectorialidad y la planificación de acciones conjuntas entre los distintos sectores del Estado y el Tercer Sector;
- c) promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en el diseño, planificación y gestión de las políticas públicas tendientes a garantizar sus derechos;
- d) cumplir con los compromisos asumidos recientemente por nuestro país ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en relación a la promoción de las reformas necesarias para lograr mejores niveles de transparencia, acceso a la información, confección de datos y estadísticas públicas a fin de tener un mejor conocimiento de la situación de los derechos humanos en nuestra provincia, en lo relativo a las infancias y adolescencias;
- e) integrar la participación de los niños, niñas y adolescentes y diversos actores abocados a la promoción y protección de los derechos consignados en la CIDN para enriquecer las miradas e interpretaciones en torno al ejercicio de sus derechos;
- f) constituir una instancia de referencia y apoyo para la acción de instituciones, profesionales y técnicos que actúan en la promoción, protección y restitución de los derechos de la infancia y adolescencia;
- g) construir y mantener un diagnóstico integral sobre las condiciones de vida de las infancias y adolescencias, e identificar los cambios que las afectan, las áreas deficitarias, las prioridades de atención y los impactos de las políticas públicas dirigidas a ella.

ARTÍCULO 5°.- El Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias debe Monitorear el ejercicio de los derechos en las Infancias y Adolescencias y realizar el seguimiento a las políticas públicas de protección integral en el ámbito provincial en torno a las metas ODS para el año 2.030 y definidos en la CIDN.

ARTICULO 6°.- El Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias tiene como funciones recolectar, procesar, registrar, analizar, publicar y difundir información periódica, sistemática y comparable, de manera democrática y transparente sobre el cumplimiento de las garantías de derecho contempladas en la CIDN para las infancias y adolescencias en el ámbito provincial. Para ello debe:

- a) impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la evolución en las metas de la ODS para el año 2.030;
- b) celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, provinciales, regionales, nacionales o internacionales;
- c) crear una página web, vinculada al portal de la Dirección de Infancia y Adolescencia, perteneciente a la Subsecretaría de la Familia mediante la cual debe brindar la información del Observatorio;
- d) articular acciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales con competencia en el Sistema de Protección Integral para las infancias y adolescencias;
- e) fomentar y promover la organización y celebración periódica de debates públicos, con participación de los adolescentes, centros de investigación instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de organismos públicos y privados, nacionales e



internacionales con competencia en la materia, y fomentar el intercambio de experiencias e identificando temas y problemas para la agenda pública:

f) brindar capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de los registros y protocolos que se implementen;

g) articular las acciones del Observatorio de Derechos de las infancias y Adolescencias con otros Observatorios que existan a nivel provincial, nacional e internacional;

h) preparar un informe anual sobre las actividades desarrolladas, el que debe contener información sobre los estudios e investigaciones realizadas y propuestas de reformas institucionales o normativas. El informe debe ser elevado a la Legislatura provincial, a las autoridades con competencia en la materia para que adopten las medidas que correspondan y difundido a la ciudadanía;

i) institucionalizar mecanismos de participación activa para y con las Infancias y Adolescencias en la generación y gestión de conocimientos.

ARTÍCULO 7°.- Las erogaciones emergentes del Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias deben ser atendidas dentro del presupuesto, para lo cual se autoriza al Poder Ejecutivo a modificar las partidas presupuestarias pertinentes.

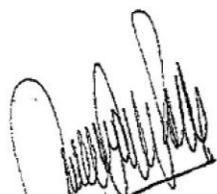
ARTÍCULO 8°.- De Forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada **Verónica Mercado.-**

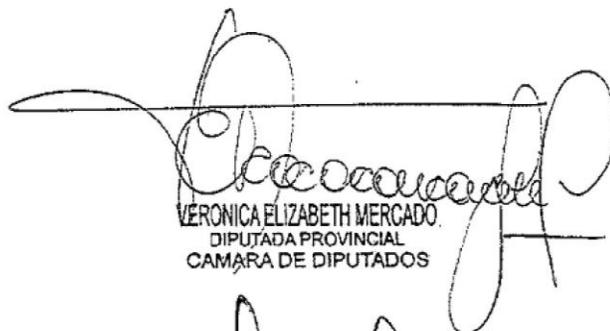
mc
aa
cb


MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FJPV


MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. ALEJANDRA PONS
PRESIDENTE
COMISION NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


VERÓNICA ELIZABETH MERCADO,
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU
Expte Nº 068/18

233/18

RECIBIDO: 27-11-18
VENCIMIENTO: 09-12

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por la Diputada **ADRIANA DÍAZ**, contenido en el Expte. Nº 068/18, caratulado: "ADOPTASE COMO HIMNO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LA OBRA MUSICAL "PAISAJE DE CATAMARCA" (ZAMBA), DE AUTORÍA EN LETRA Y MÚSICA DEL COMPOSITOR POLO GIMÉNEZ".

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Adóptase la obra musical "Paisaje de Catamarca" (Zamba), de autoría en letra y música de Polo Giménez -nombre artístico del compositor Rodolfo Lauro María Giménez-, como Himno Cultural y Popular de la Provincia de Catamarca, incorporándose al mismo dentro de los símbolos provinciales.-

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo, en su reglamentación establecerá las formas de difusión en los establecimientos públicos y particulares.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Adriana Díaz.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº	068/18
Letra:	10.44
Entró:	27/11/18
Hs.:	
Ms.:	
Folios:	12
A:	
Recibido por:	
Registres por:	

n.m.
c.b.
e.c.

[Signature]
Dip. MANUEL ISAURO MOLINA
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. ANALIA BRIZUELA
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Sr. Jorge Ruben Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V de Catamarca

Lic. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Diego Maximiliano
Rivera Villalba
Diputado Provincial

N.º DE ORDEN: 017/22

EXPTE N.º: 147/22

RECIBIDO: 16-05-2022

VENCIMIENTO: 24-05-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de mayo del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, expte. N.º 147/22, caratulado: "**ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 24660, SUS LEYES MODIFICATORIAS 26472, 26695, 26813, 27375 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.**", iniciado por el **DIPUTADO AUGUSTO BARROS.** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 24660, sus Leyes Modificadorias 26472, 26695, 26813, 27375 y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo debe adecuar al régimen de la Ley 24660, y sus modificatorias, todas aquellas materias que sean de su competencia exclusiva, para lo cual debe dictar, dentro de los ciento veinte días de promulgada la presente, la reglamentación respectiva.

ARTÍCULO 3º.- Derogase todo dispositivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Augusto Barros.

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente N.º 147/20 2da. A. car. 16-05-22 Hs.: 10:40
Folios: (02)
Recibido por: J.P.
Registrado por: J.D.
M.Y.

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

MAXIMILIANO MASCHERONI
PRESIDENTE
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

Dr. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
SECRETARIO
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FJPV

TRAGO FUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAGUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS